



Master

2026

Open Access

This version of the publication is provided by the author(s) and made available in accordance with the copyright holder(s).

Desafíos y estrategias de la traducción institucional en contextos especializados: análisis de casos de estudio en publicaciones de la Organización Meteorológica Mundial

San Macario Álvarez, Angela

How to cite

SAN MACARIO ÁLVAREZ, Angela. Desafíos y estrategias de la traducción institucional en contextos especializados: análisis de casos de estudio en publicaciones de la Organización Meteorológica Mundial. Master, 2026.

This publication URL: <https://archive-ouverte.unige.ch/unige:192386>



**UNIVERSITÉ
DE GENÈVE**

**FACULTÉ DE TRADUCTION
ET D'INTERPRÉTATION**

Ángela San Macario Álvarez

Desafíos y estrategias de la traducción institucional en contextos especializados:
análisis de casos de estudio en publicaciones de la Organización Meteorológica
Mundial

Directrice de mémoire : Samantha Cayron

Juré : Diego Guzmán

Mémoire présenté à la Faculté de traduction et d'interprétation (Département de
traduction, Unité d'espagnol) pour l'obtention de la Maîtrise universitaire en traduction,
mention Traduction spécialisée

Janvier 2026

Resumen

El presente trabajo analiza las estrategias de traducción empleadas por la Sección de Traducción al Español de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con miras a gestionar la inconsistencia léxica y de estilo institucional en la traducción institucional y científico-técnica de los textos de la Organización. La investigación, que posee un enfoque cualitativo y se basa en el análisis de cuatro casos de estudio a partir de la explotación de un corpus documental específico de la OMM recopilado a tal fin, busca definir el proceso, así como los resultados, de la adopción de decisiones del traductor profesional. Los hallazgos validan la primacía de la competencia estratégica o metodológica, que guía otras competencias como la temática, lingüística y textual en la resolución de desafíos traductológicos al priorizar la funcionalidad comunicativa y la coherencia intertextual sobre la norma lingüística. Esto se manifiesta mediante estrategias como la normalización conceptual, la diferenciación léxica y la adaptación pragmática a las convenciones institucionales. Se concluye que el traductor institucional actúa como agente de normalización y mediador activo, labor que se sustenta en la gestión del conocimiento que posibilitan las competencias temática, heurística, instrumental y textual.

Palabras clave: OMM, traducción institucional científico-técnica, competencia estratégica, funcionalidad comunicativa, desafíos traductológicos, mediador activo.

Abstract

This paper analyzes the translation strategies used by the Spanish Translation Section of the World Meteorological Organization (WMO) to address lexical and institutional style inconsistencies within its institutional and scientific-technical translation work in WMO documentation. Adopting a qualitative approach, the research defines the professional translator's decision-making process by examining the results of four case studies derived from a compiled WMO corpus. The findings rigorously validate the leading role of strategic or methodological competence, which guides other competences such as thematic, linguistic, and textual in the resolution of translation challenges by consistently prioritizing communicative functionality and intertextual coherence over adherence to linguistic norms. This prioritization is evident in the implementation of core strategies, including conceptual normalization, lexical differentiation, and pragmatic stylistic adaptation. The study concludes that the institutional translator functions as a normalization agent and active mediator. This crucial role is effectively sustained by the expert knowledge management enabled by the thematic, heuristic, instrumental and textual competences.

Key words: WMO, institutional and scientific-technical translation, strategic competence, communicative functionality, translation challenges, active mediator.

Índice de contenidos

1. Introducción	8
1.1. Problemática	9
1.2. Objetivos	10
1.3. Estructura	11
2. Estado de la cuestión	12
2.1. Estado de la cuestión en la traducción científico-técnica	14
2.2. Estado de la cuestión en la traducción institucional	16
3. Marco teórico	20
3.1. La traducción institucional	20
3.1.1. Principales características y desafíos de la traducción institucional.....	21
3.1.2. Principales competencias del traductor institucional.....	24
3.2. La traducción científico-técnica	29
3.2.1. Principales características y desafíos de la traducción científico-técnica.....	30
3.2.2. Principales competencias del traductor científico-técnico.....	37
3.3. Marco institucional de la Unidad: la Organización Meteorológica Mundial	40
3.3.1. El proceso traductor en la Unidad.....	41
4. Marco metodológico	50
4.1. Metodología de la investigación	51
4.2. Corpus	52
4.2.1. Contextualización de los géneros.....	60
4.3. Casos de estudio	67
4.3.1. Proceso de definición y validación.....	68
4.3.2. Presentación de los casos de estudio.....	69
4.3.3. Rastreo de ocurrencias y contextualización.....	71
5. Análisis y discusión de resultados	77
5.1. Introducción al análisis	77
5.2. Análisis de las estrategias de traducción en la OMM a partir de casos de estudio	77
5.2.1. Caso I – <i>severe weather</i> : ambigüedad e inconsistencia conceptual.....	78
5.2.2. Caso II – <i>data collection, data acquisition</i> y <i>data assembly</i> : solapamiento semántico y falta de normalización.....	83
5.2.3. Caso III – siglas y acrónimos (SMOC o SMPDP): conflicto entre la norma y la finalidad comunicativa específica de la Organización.....	88
5.2.4. Caso IV – uso de mayúsculas: conflicto entre la norma lingüística y las convenciones institucionales.....	93
5.3. Discusión de los resultados	98
5.3.1. Síntesis de las estrategias para la superación de desafíos de traducción.....	98
5.3.2. Competencia estratégica o metodológica: factor clave en la traducción científico-técnica en un contexto institucional.....	101
5.3.3. Competencias instrumentales y temáticas: garantía de coherencia, rigor científico y adecuación	103
6. Conclusiones	104
6.1. Síntesis de la investigación y respuesta a los objetivos	104
6.2. Hallazgos principales y aportación al ámbito profesional	106

6.3. Limitaciones de la investigación y líneas de investigación futura	107
7. Bibliografía.....	108

Índice de cuadros

<i>Cuadro 1. Información detallada de los textos que conforman el corpus.....</i>	63
<i>Cuadro 2. Presentación de los casos de estudio.</i>	70
<i>Cuadro 3. Resumen de las ocurrencias y los géneros que recogen los términos de cada caso de estudio.</i>	76
<i>Cuadro 4. Esquema de equivalencias obsoletas y actualizadas para los términos del caso de estudio II.....</i>	85

Índice de figuras

<i>Figura 1. Funcionalidades de la herramienta eLUNa.....</i>	46
<i>Figura 2. Ejemplo de resultados de la memoria de traducción y de UNTERM que sugieren el uso de «CMOMM», un término obsoleto.....</i>	48
<i>Figura 3. Ejemplo de alineación inadecuada.</i>	49
<i>Figura 4. Porcentaje del año de publicación de cada texto en el total del corpus en función del volumen total de unidades en español.....</i>	57
<i>Figura 5. Categorización de los textos del corpus en función de la pertinencia de la traducción ofrecida y basada en el volumen total de unidades en español.....</i>	58
<i>Figura 6. Porcentaje de cada género en el total del corpus en función del volumen total de unidades en español.</i>	59

Índice de abreviaturas

AEMET	Agencia Estatal de Meteorología, 79
ASALE	Asociación de Academias de la Lengua Española, 38
CE	Comisión Europea, 19, 20
Convenio SOLAS	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 68
CSB	

Comisión de Sistemas Básicos, 65, 66

DGT
Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, 20

FMA
fenómeno meteorológico adverso, 79

Fundéu
Fundación del Español Urgente, 72

GCOS
Sistema Mundial de Observación del Clima, 67, 69, 71, 72

GDPFS
Global Data-Processing and Forecasting System, 6, 85, 86, 101

IAMLAPD
Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, 22

LETRINT
Proyecto Legal Translation in International Institutional Settings
Scope, Strategies and Quality Markers, 31

NMT
traducción automática neuronal, 50

ODS
Objetivos de Desarrollo Sostenible, 11, 16

OMC
Organización Mundial del Comercio, 19, 21

OMI
Organización Meteorológica Internacional, 44

OMM
Organización Meteorológica Mundial, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 24, 38, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 80, 81

ONU
Organización de las Naciones Unidas, 11, 19, 21, 25, 71

PE
Parlamento Europeo, 19

RAE
Real Academia Española, 38, 72

SC-MMO
del Comité Permanente de Servicios Meteorológicos Marinos y Oceanográficos, 68, 69

SERCOM
Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos, 68

SMHN
Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, 16, 45, 67, 68

SMOC
Sistema Mundial de Observación del Clima, 85, 86, 87

SMPDP
Sistema Mundial de Proceso de Datos y Predicción, 85, 86, 87

SMSSM
Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos, 68

TA
traducción automática, 20

UE

Unión Europea, 19, 20, 21, 22, 25

UNMIN

Misión de las Naciones Unidas en Nepal, 23

UNOG

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 51

WIPPS

Sistema Integrado de Proceso y Predicción, 67, 71, 75, 79

Agradecimientos

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que han hecho posible la culminación de este trabajo. Este proyecto representa el cierre de una importante etapa académica, y no habría sido posible sin el apoyo y la orientación recibidos en el proceso.

Así, me gustaría expresar mi inmensa gratitud a mi directora de tesis, Samantha Cayron, por su inestimable paciencia, rigor y dedicación a lo largo de todo el proceso, no solo de la tesis, sino de mi paso por el Máster en Traducción Especializada de la Universidad de Ginebra en general. Haberte conocido ha cambiado radicalmente mi destino en este ámbito, gracias a ti he accedido a oportunidades que, de otra manera, habrían sido inalcanzables. En este sentido, quisiera también agradecer al cuerpo docente del Máster la formación especializada y las herramientas teóricas que sentaron las bases de esta investigación, así como de mi carrera.

De manera especial, y con el corazón en la mano, me gustaría expresar mi eterna gratitud a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y, particularmente, a los profesionales de la Sección de Traducción al Español que me han ayudado todo lo que ha estado en su mano y más, me han acompañado durante todo el proceso, han posibilitado la obtención de información que, de otra forma, habría sido imposible, y me han transmitido más apoyo del que nunca hubiera imaginado.

A Gemma Capellas quisiera agradecerle su inestimable amparo, apoyo y promoción desde el día que nos conocimos; a Eduard Rico podría agradecerle tantas cosas que me harían falta otras 100 páginas para incluirlas todas, así que las resumo en una sola: gracias; a Sarah Eymann le agradezco su apoyo y su amistad a lo largo de todo este tiempo: a Fabián Rubiolo, su inestimable compañía y sus valiosísimos consejos. Me habéis dado tantísimo... os llevo en el corazón.

Por último, tengo que expresar mi infinito agradecimiento a mi otro yo, mi compañero de vida y de batallas: Ízam, tú sabes que, sin ti, jamás habría llegado donde estoy ahora. Hoy puedo decir que yo soy yo gracias a lo que tú llevas siendo toda tu vida. Jamás podré agradecértelo lo suficiente.

1. Introducción

El conjunto de profesionales del lenguaje constituye una parte esencial del ejercicio comunicativo a escala internacional, tanto entre distintas organizaciones internacionales como entre una organización y sus miembros. En el caso de la Organización Meteorológica Mundial¹ (OMM), este grupo de profesionales desempeña un papel fundamental en el correcto desarrollo de los distintos proyectos en materia de meteorología, climatología, hidrología operativa y servicios medioambientales conexos concebidos en el marco de la colaboración entre la OMM y sus Estados y Territorios Miembros, así como en las posteriores etapas de implementación y ejecución de las actividades necesarias para llevarlos a cabo. Estos profesionales conforman la Unidad de Servicios Lingüísticos y Publicaciones (en adelante, «la Unidad») de la División de Servicios Lingüísticos, Comunes y de Conferencias (en adelante, «la División») de la Organización. Dentro de este grupo de profesionales, los traductores institucionales de la OMM asumen la responsabilidad general de garantizar a todos los Miembros, así como a expertos, el acceso a los instrumentos necesarios para la implementación y puesta en marcha de actividades, sistemas, proyectos o iniciativas en los idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (la ONU) (Carrieri y Kratzheller, 2024) —a saber, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso—, a fin de colaborar con los Miembros para promover la protección de la vida y los bienes, la reducción de los riesgos de desastre, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, entre otros.

¹ En aras de la brevedad, en adelante se utilizarán las siglas «OMM» o la expresión «la Organización» para referirse a la Organización Meteorológica Mundial. Del mismo modo, se empleará el acrónimo «ONU» o la expresión «las Naciones Unidas» para hacer referencia a la Organización de las Naciones Unidas.

1.1. Problemática

En este estudio, partimos de la idea de que el traductor institucional de la OMM se enfrenta a textos cuya temática presenta una doble vertiente. Por un lado, se trata de textos enmarcados en el ámbito institucional —es decir, poseen un carácter instrumental o administrativo—, como documentos fundamentales, reglamentos, directrices, informes técnicos, documentos de reunión o correspondencia con los Miembros y otros actores, cuya dificultad reside, principalmente, en los formalismos y la fraseología que los caracterizan. No obstante, por el otro, hay que sumar a estas características una dificultad añadida —un segundo grado de especialización, si se quiere emplear esta expresión—, a saber, la naturaleza científico-técnica de los temas que trata la Organización y que es inherente a todas sus producciones escritas debido a su mandato, con independencia de la naturaleza primera del texto (administrativa o científica), de su fin (divulgativo o instructivo) y de su público meta (la población general o expertos de ámbitos científicos determinados). Esto se debe a que la OMM constituye «el portavoz autorizado del sistema de las Naciones Unidas en todo lo concerniente al estado y el comportamiento de la atmósfera terrestre, su interacción con la tierra y los océanos, el tiempo y el clima que genera, y la consiguiente distribución de los recursos hídricos» (OMM, 2023e).

De este modo, si atendemos a la labor estrictamente lingüística de los traductores de la Organización en el marco de la responsabilidad general mencionada *supra* en el apartado «1. Introducción», podemos diferenciar otras más concretas que surgen en el trabajo del día a día:

- Encontrar una equivalencia funcional para los términos especializados de cualquiera de los ámbitos mencionados anteriormente entre los sistemas de diferentes Miembros.
- Adaptar en la traducción las unidades de medida empleadas en el sistema de llegada, que puede variar de las utilizadas en el sistema origen.

- Reformular correctamente el grado de incertidumbre que presenta el original en el texto meta: si bien en el contexto actual están aconteciendo numerosos avances que contribuyen a que dicha incertidumbre se reduzca cada vez más, el pronóstico del tiempo, así como de otros desastres naturales, no es exacto: siempre existe un grado de incertidumbre y de probabilidad que hay que tener en cuenta, y que se debe transmitir de la manera más fiel posible con el fin de evitar malentendidos. El respeto de esta responsabilidad concreta resulta crucial a fin de que los usuarios de dichos pronósticos puedan sacar provecho real de la información que se les entrega y, por tanto, puedan elaborar planes de prevención y de preparación acordes a la magnitud de los fenómenos a los que se enfrentan.
- Crear nuevos términos, o bien nuevos significados para términos ya existentes, a fin de designar las nuevas realidades que surgen con los avances científicos y tecnológicos (Rico Vilar, 2024) pertinentes para el mandato de la Organización.

1.2. Objetivos

El objetivo principal del presente trabajo tiene una doble vertiente: se pretende, por un lado, ilustrar problemas relevantes derivados del proceso traductológico de textos institucionales científico-técnicos de la Organización en la Sección de español de la Unidad (en adelante, «la Sección») y, por otro, identificar y analizar las estrategias de traducción empleadas por los profesionales de dicha sección para solventar los desafíos anteriormente descritos y producir textos de calidad en el seno de la Organización. De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos más específicos:

- Compilar un corpus de textos representativos del trabajo desempeñado en la OMM.
- Estudiar el lenguaje institucional científico-técnico y el discurso empleado en la producción de este tipo de textos.

- Analizar, de manera general, la traducción institucional científico-técnica.
- Definir los problemas más comunes a los que el traductor debe hacer frente a la hora de traducir un texto científico-técnico.
- Contextualizar y estudiar casos de estudio de la terminología especializada empleada en la OMM basándonos en el corpus recopilado.
- Identificar desafíos específicos de la traducción científico-técnica en el ámbito de la meteorología a partir de los casos de estudio seleccionados.
- Examinar las distintas estrategias de traducción empleadas en el seno de la Organización, así como su eficacia.

1.3. Estructura

Tras haber presentado el trabajo, así como la problemática que va a constituir el foco de estudio y los objetivos que se van a perseguir, pasamos a definir las diferentes partes en las que se va a estructurar.

El capítulo que sigue a la introducción consistirá en un resumen del estado actual de la cuestión en el que llevaremos a cabo un recorrido por las publicaciones pertinentes para nuestro tema de estudio disponibles hasta la fecha: hablaremos de publicaciones en materia de traducción científico-técnica y de traducción institucional, y demostraremos que existe una laguna de información en lo que a la combinación de ambas modalidades se refiere, por no hablar de en lo relativo a la traducción en el seno de la Organización, lo que justifica la pertinencia de nuestro trabajo.

En el siguiente capítulo se abordará el marco teórico y se proporcionarán al lector los fundamentos teóricos necesarios para contextualizar la investigación. Este capítulo contará con tres epígrafes: en el primero se presentará el campo de la traducción institucional junto con sus principales características y dificultades; en el segundo, se hará lo propio con el ámbito de la

traducción científico-técnica; por último, en el tercer apartado se contextualizará la OMM en tanto que organismo de las Naciones Unidas, se presentará la labor de traducción que se lleva a cabo en la Unidad, así como las herramientas empleadas para hacerlo, y el contexto que la envuelve.

En el cuarto capítulo, relativo al marco metodológico, describiremos la metodología de investigación empleada en nuestro trabajo: procederemos a presentar los textos que conforman nuestro corpus, así como la metodología empleada en su selección, y definiremos los términos que constituirán los casos de estudio que analizaremos en el siguiente capítulo.

En el quinto capítulo se abordará el análisis y la discusión de los resultados, es decir, se analizarán los desafíos específicos de cada caso de estudio previamente extraído del corpus, así como las estrategias utilizadas para salvar dichos desafíos.

Por último, en el sexto capítulo expondremos las conclusiones extraídas a partir del análisis de los resultados realizado en el capítulo anterior, lo que nos permitirá comprobar si la problemática expuesta en la introducción de nuestra investigación se ratifica o se refuta.

2. Estado de la cuestión

Tal y como se ha expuesto *supra* en el apartado «1.2. Objetivos», en el presente trabajo se pretende estudiar desde un punto de vista traductológico y terminológico los diferentes desafíos que presenta la traducción de terminología asociada al ámbito científico-técnico en el contexto de la traducción institucional llevada a cabo en la Sección de la OMM. Asimismo, nos interesa analizar la manera en la que el contexto de la Organización condiciona la toma de decisiones de traducción de este tipo de terminología, así como las estrategias utilizadas por los traductores institucionales de la Unidad y, concretamente, en la Sección, para salvar las dificultades que se derivan de los condicionantes en este ámbito.

En este contexto, cabe destacar que la investigación traductológica sobre el tema objeto del presente trabajo es inexistente, lo cual no es de extrañar, ya que se trata de una cuestión tremendamente concreta enmarcada en la labor de un organismo específico del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, conviene recordar que los ámbitos de la meteorología, la climatología, la hidrología operativa y los servicios medioambientales conexos se encuentran en continua evolución, dada la labor de investigación constante por parte de la comunidad científica para idear y desarrollar sistemas cada vez más eficientes en materia de intercambio de información, productos y servicios en tiempo real o casi real, monitoreo del clima y de los gases de efecto invernadero, protección del medio ambiente, alertas tempranas, reducción de riesgos de desastre o colaboración entre los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (en adelante, «SMHN») de los Miembros, entre otros. De este modo, la terminología empleada para referirnos a los instrumentos tecnológicos, los sistemas ideados, las herramientas utilizadas y los proyectos ejecutados está, a su vez, en continua evolución. Asimismo, es importante mencionar que se ha observado un notable aumento de la popularidad de los temas que constituyen el mandato de la Organización a partir de la adopción de los ODS por las Naciones Unidas en 2015, ya que la OMM es corresponsable del ODS 13 relativo a la acción por el clima. De esta manera, podríamos decir que, a pesar de su evidente relevancia para la vida en el planeta, las cuestiones relativas al clima y al medioambiente no se han considerado temas verdaderamente relevantes a escala internacional hasta los últimos años.

Sin embargo, a pesar de la carencia de investigación previa relativa a la traducción institucional en el marco de la OMM, existen numerosos estudios en materia de traducción científico-técnica y traducción institucional que, si bien no tratan el tema objeto del presente trabajo de manera directa, abordan cuestiones que contribuyen a contextualizarlo y delimitarlo, esto es, sirven de punto de partida para nuestro análisis.

2.1. Estado de la cuestión en la traducción científico-técnica

Por un lado, a pesar de que los textos científico-técnicos y su traducción apenas fueron objeto de interés académico en el pasado (Aixelá, 2013) debido a que el tipo de lenguaje empleado en ellos es escasamente creativo, en la actualidad y desde hace ya varios años la traducción científico-técnica suscita un interés cada vez mayor y, hoy en día, constituye la especialidad traductológica con mayor demanda en el mundo (Morales *et al.*, 2014). De esta manera, a partir de la década de los 60 son numerosos los autores que han hecho de este tipo de traducción su campo de estudio. Para nosotros, las aportaciones más representativas se han llevado a cabo a lo largo de lo que llevamos de siglo, y entre ellas podemos destacar las de Montalt Resurrecció (2005), Sánchez Trigo (2005) Byrne (2006, 2014), Olohan (2016), Álvarez Jurado y Cobos López (2018) o Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020).

La obra de Montalt Resurrecció (2005) resulta especialmente interesante por crear un manual de traducción científico-técnica en el que se habla de aspectos tan variados como la comunicación escrita y el lenguaje en el ámbito científico-técnico, las características de este tipo de traducción, la utilización de las fuentes de consulta y la redacción del texto meta en función del público y el género textual, todos ellos elementos que revisten una gran relevancia para nuestro estudio.

Sánchez Trigo (2005) destaca la importancia de la «convergencia entre teoría y práctica» a la hora de resolver los retos que plantea la traducción científico-técnica. Para ilustrar esta idea, expone los principales desafíos a los que se enfrenta el traductor, así como la manera en que han sido abordados por diferentes investigadores.

En sus obras, Byrne adopta varios enfoques. En la publicación de 2006, habla de la traducción científico-técnica desde el punto de vista de la psicología cognitiva, la usabilidad —en el más estricto sentido de la palabra, entendida como la capacidad de un texto técnico para «poder ser

usado», es decir, para actuar como un vehículo de información eficaz, preciso y de bajo esfuerzo cognitivo para el usuario especializado— y las pruebas de usabilidad —entendidas como procesos de verificación de la funcionalidad de una traducción— a fin de ayudar al traductor a desarrollar las aptitudes necesarias para producir textos técnicos más accesibles. Por su parte, la obra publicada en 2014 presenta un enfoque bastante más general en el que se repasan todos los aspectos de la traducción técnica: desde una descripción general de este ámbito y la tipología textual de los documentos técnicos objeto de traducción, hasta una presentación de casos de estudio concretos, las técnicas empleadas por el traductor y los problemas que este debe solventar a la hora de traducir.

Olohan (2016) trata el tema de la traducción científico-técnica desde un punto de vista pedagógico. Su obra sirve de guía para la enseñanza de este ámbito en ambientes académicos, puesto que no solo expone la materia desde un punto de vista teórico, sino que también ofrece ejemplos prácticos de los diferentes tipos de documentos especializados a los que el traductor científico-técnico se puede enfrentar, así como ejercicios que contribuyen a la aplicación del conocimiento teórico a la práctica.

La obra de las autoras Álvarez Jurado y Cobos López (2018) se plantea desde una perspectiva más puramente teórica desde la que se abordan aspectos de relevancia actual, tales como la utilidad de las herramientas tecnológicas en traducción, la combinación de terminología y lenguajes técnicos en textos de diferente índole y la interdisciplinariedad de traducción cuando se lleva a cabo en contextos especializados, tal y como ocurre en nuestro caso de estudio.

Por último, la obra de Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020) proporciona al lector un repaso detallado sobre todas las piezas fundamentales que conforman el proceso de traducción de textos científico-técnicos. Las autoras aportan una visión pormenorizada de la problemática de este tipo de traducción y de las competencias que debe desarrollar el traductor para poder

enfrentarse a ella, así como de la relevancia de las fuentes documentales que deben emplearse, y de la utilidad del empleo de corpus como apoyo a la traducción. De esta manera, el contenido de esta obra nos será de gran ayuda a la hora de justificar la pertinencia y relevancia de nuestro estudio, así como para fundamentar las competencias que consideramos que debe poseer la figura del traductor de textos científico-técnicos en el contexto institucional.

2.2. Estado de la cuestión en la traducción institucional

Antes de comenzar este apartado cabe destacar que, hasta la fecha, la investigación sobre la traducción institucional² que se ha llevado a cabo en el marco de la Traductología apenas se ha abordado desde un punto de vista general (Prieto Ramos, 2018a): habitualmente, el objeto de estudio han sido aspectos jurídicos concretos. Como consecuencia, son muy escasos los casos en los que los resultados de un estudio sobre traducción institucional pueden aplicarse al conjunto de organizaciones internacionales en general: la inmensa mayoría ven reducido su marco de aplicación al organismo que hayan tomado como referencia para ejemplificar la problemática propuesta en el estudio.

Si bien esto supone un impedimento a la hora de extrapolar los resultados de estos estudios para una aplicación general, para nosotros son varios los estudios que podemos tomar como referencia en el contexto de la presente investigación, que también versará sobre un organismo en particular cuyo contexto resulta de lo más específico. De este modo, en este apartado presentaremos una serie de autores cuyos trabajos abordan aspectos pertinentes para nuestra investigación, como el de la figura del traductor institucional, las competencias necesarias para esta profesión, la problemática que puede surgir durante la práctica traductológica en el

² En el marco de nuestra investigación, nos referiremos al concepto de «traducción institucional» en los términos en los que lo definen Svoboda *et al.* (2023), esto es, la traducción llevada a cabo en o para organizaciones específicas y que suele relacionarse con instituciones supranacionales o internacionales que cuentan con notables departamentos de traducción, tales como la Comisión Europea (CE), el Parlamento Europeo (PE), las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio (OMC), etc.

contexto institucional, o las capacidades requeridas para superar los desafíos a los que se enfrenta el traductor en el día a día, entre otros.

Algunos de los trabajos más recientes sobre traducción institucional se desarrollan en el marco de la UE, como es el caso de Martín-Mora (2024) o de Moral-Sánchez (2024). A pesar de este contexto específico y diferenciado del nuestro, las conclusiones de ambos estudios pueden extrapolarse, y arrojan luz sobre aspectos íntimamente relacionados con la problemática mencionada *supra* en el apartado «1.1 Problemática» —el perfil profesional del traductor institucional de la UE y las particularidades que hacen de la traducción institucional un género de especialidad, respectivamente—.

Asimismo, podemos incluir en este grupo a Vega Expósito (2024), quien considera que existe una laguna de información en materia de práctica profesional de posesición humana de traducciones producidas por herramientas de traducción automática (TA), y aborda este tema a partir de observaciones extraídas de diversos análisis cuantitativos centrados en textos traducidos empleando el sistema de traducción automática neuronal eTranslation, en la combinación de idiomas inglés-español, y poseditados por profesionales de la traducción de la Dirección General de Traducción (DGT) de la CE. Las observaciones que este autor realiza acerca del aprovechamiento de las propuestas de la herramienta de TA, así como de la riqueza léxica, nos servirán como punto de partida para analizar estos mismos aspectos en el proceso de traducción que se lleva a cabo en la Unidad.

Encontramos otro enfoque importante en Wagner *et al.* (2014), donde se utiliza un planteamiento general y abarcador al abordar la traducción para instituciones de la UE. Entre los elementos de estudio de esta obra cabe destacar la problemática de la traducción y el perfil del traductor que se busca en esta organización. Si bien el contexto en el que se estudian dichos elementos es distinto al de nuestra investigación, en ambos casos el objeto de estudio es la

traducción institucional, de modo que el análisis llevado a cabo puede extrapolarse a otros sistemas y, por ende, resultar pertinente para nuestro estudio.

Otros autores han abordado sus investigaciones desde una perspectiva comparativa en la que se incluyen varios sistemas. Este es el caso de Prieto Ramos (2020), quien investiga los aspectos de la coherencia y la precisión en la traducción a través de análisis cuantitativos y cualitativos de las traducciones de varios términos jurídicos en las instituciones de la UE, en la ONU y en la OMC. Si bien el aspecto jurídico de este estudio tiene poco que ver con nuestra investigación, compartimos la premisa de la que parte: dado que en el marco de la OMM se lleva a cabo un proceso de traducción en el que se entremezclan dos especialidades —institucional y científico-técnica—, el proceso de análisis resulta de gran relevancia al arrojar luz sobre aspectos que sí son pertinentes para nosotros, como la adopción de decisiones terminológicas enfocada a la preservación de la precisión, así como la coherencia tanto intratextual como intertextual.

Así pues, las competencias y las destrezas consideradas relevantes para un buen traductor institucional constituyen otro de los temas de estudio que ha generado gran interés a lo largo de los años y que se ha abordado en investigaciones interinstitucionales. Si bien en un primer momento muchas de estas investigaciones se centraban en las competencias necesarias para la traducción desde una perspectiva general, y no para la traducción institucional de manera concreta (Froeliger *et al.*, 2022), en los últimos años han sido varios los estudios que han abordado este tema y han incluido un elemento novedoso: el empleo de encuestas y cuestionarios dirigidos directamente a estudiantes y profesionales de la traducción institucional. Así, Lafeber (2022) se pregunta hasta qué punto los grandes avances de las tecnologías lingüísticas han modificado las competencias y los conocimientos necesarios para desempeñar un trabajo de calidad como traductor en el ámbito institucional, y cuál es el perfil ideal de traductor institucional hoy en día. Para dar respuesta a este interrogante, se sirve de los resultados extraídos del análisis de una encuesta distribuida entre traductores y revisores de más

de 20 instituciones de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones (IAMLAPD, por sus siglas en inglés) —entre las que se encuentran los principales organismos de la UE y las Naciones Unidas— y los compara con los obtenidos en una encuesta similar realizada en 2012. Por su parte, Prieto Ramos y Guzmán (2022) utilizan un corpus formado por anuncios de vacantes publicados entre 2005 y 2020 en varias organizaciones, así como los resultados de 33 entrevistas, para analizar los perfiles profesionales de traductores y revisores en las organizaciones internacionales. El foco de este proyecto es la traducción jurídica; no obstante, se lleva a cabo en un contexto institucional, de modo que el análisis de la competencia traductora y de las posibles repercusiones de los avances tecnológicos en los requisitos profesionales que se lleva a cabo en este estudio resulta pertinente para la práctica traductológica de un contexto especializado como el que se estudia en nuestra investigación.

En cuanto a la investigación relativa a la traducción institucional en el sistema de las Naciones Unidas, cabe destacar varios autores —algunos de ellos ya señalan la falta de estudios de traducción que aborden aspectos como la naturaleza y las dificultades de la traducción de documentos en el seno de las Naciones Unidas (Cao y Zhao, 2008)—. En efecto, Zhao y Cao (2013) abordan diferentes características de la traducción en las Naciones Unidas —sobre todo en lo que a traducción jurídica se refiere—, de entre las cuales destacamos, por su pertinencia en lo que al presente trabajo se refiere, los requisitos que debe reunir la figura del traductor para poder trabajar y desarrollarse en este ámbito.

Por su parte, Turin (2019) enfocó su estudio en la labor de la Unidad de Traducción e Interpretación de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), así como en su creación, desarrollo, dotación de personal y los retos a los que se enfrentan los trabajadores de esta unidad. De todos los estudios e investigaciones mencionados, puede que este sea el que más semejanza guarda con nuestro trabajo: si bien nuestro organismo no está directamente

relacionado con la práctica traductológica de la UNMIN, la similitud estructural y temática del estudio subrayan la pertinencia que entraña para nuestra investigación.

3. Marco teórico

Antes de adentrarnos en el análisis de la terminología científico-técnica en el contexto institucional de la OMM, así como los desafíos que presenta y las estrategias utilizadas para superarlos, consideramos necesario presentar las bases teóricas que contribuirán a contextualizar la presente investigación en materia de traducción institucional y traducción científico-técnica, así como a arrojar luz al marco específico en el que se centrará nuestro estudio, esto es, la OMM y, más concretamente, la Unidad. Así pues, el objetivo de este capítulo es ofrecer al lector una contextualización suficiente a fin de conseguir la óptima comprensión de nuestra investigación.

3.1. La traducción institucional

Tal y como hemos mencionado anteriormente, la Unidad objeto de estudio en el presente trabajo se encuadra en un organismo internacional, de modo que debemos comenzar por estudiar las características del tipo de traducción que se produce en estos contextos.

A pesar de que, en la actualidad, el término «institutional translation» hace referencia a lo que en español se conoce como «traducción institucional», es decir, el ejercicio de traducción en el seno de organismos internacionales, Mossop (1988) emplea en su lugar la expresión «translating institutions» para eludir el carácter restrictivo que acompaña a este término, el cual define como la traducción de textos de naturaleza técnica o administrativa por parte de grandes organizaciones modernas concebidas como entidades puramente económicas y políticas.

Por su parte, tal y como presenta Kang (2019) en la entrada «institutional translation», en función del punto de vista del autor, este ámbito puede abarcar desde la labor de traducción

llevada a cabo en entornos institucionales —tales como organismos internacionales, gobiernos nacionales, instituciones ligadas a los ámbitos de la justicia y la salud u ONG— hasta toda clase de traducción, ya que se podría argumentar que el propio acto de traducir constituye una institución en sí misma. Esta idea también se puede ver reflejada en los estudios de Koskinen (2014), quien afirma que son tan numerosos los autores que han propuesto una definición para la traducción institucional como variadas las propuestas de definición, lo que la autora atribuye a la multiplicidad de interpretaciones posibles del término «institucional»; inevitablemente, la variedad de definiciones hace de la traducción institucional un ámbito cuya delimitación se antoja escurridiza.

Castellano Martínez (2015) indica que la traducción institucional es aquella que se lleva a cabo en contextos relacionados con las distintas instituciones de un Estado u organización, ya sea a nivel nacional o internacional. Al efecto de la presente investigación, utilizaremos el término «traducción institucional» para referirnos a la traducción que este autor define como traducción «a nivel internacional», esto es, la traducción que «se desarrolla en organismos e instituciones de carácter internacional, regional o supranacional como la ONU, la OTAN o la UE respectivamente» (Castellano Martínez, 2015, p. 5). Si bien estas entidades no aparecen recogidas en el estudio de Mossop ni en la entrada de la mencionada enciclopedia de estudios de traducción, no son pocos los autores que defienden el carácter fundamental de la traducción en estos organismos como herramienta comunicativa transnacional y de producción de textos multilingüe (Šarčević, 2017).

3.1.1. Principales características y desafíos de la traducción institucional

Las funciones jurídicas fundamentales de las organizaciones internacionales se apoyan en textos multilingües en materia de formulación de políticas, textos informativos sobre actividades institucionales para el público general y otros documentos administrativos

necesarios para el funcionamiento de cada organización (Prieto Ramos, 2018b, p. 2). En otras palabras, estas instituciones utilizan la traducción en el desempeño de sus funciones de gobierno, es decir, gobiernan mediante la traducción (Koskinen, 2014, p. 481). De aquí se desprende la idea de que la traducción institucional reviste una gran importancia en la consecución de los objetivos de una organización, es decir, queda subordinada al mandato de la organización que corresponda. Ahora bien, sabemos que existen numerosas instituciones con objetivos enmarcados en distintos ámbitos de actuación; dado que la traducción institucional queda circunscrita a la institución en la que se produzca (Castellano Martínez, 2015, p. 5), podrá presentar diferentes ámbitos de especialización —los derechos humanos, la salud, el comercio, la meteorología, etc.—. Prieto Ramos (2011, p. 205) expone esta idea cuando indica que «en el contexto de las organizaciones internacionales, la labor de traducción se desarrolla dentro de parámetros institucionales que condicionan todo el proceso». Esto implica, tal y como expresa Šarčević (2017, p. 14), que los traductores institucionales deben observar las normas establecidas en las directrices en materia de redacción, traducción y edición de la institución que corresponda, así como los manuales de estilo y los que recogen formatos estándar, a fin de armonizar el uso del lenguaje. De esta manera, apenas queda margen en este tipo de traducción para la toma de decisiones individual y la creatividad traductora (Šarčević, 2017). La consecuencia directa de esta armonización y falta de libertad creativa y decisoria es el carácter anónimo de la figura del traductor: no es él quien ostenta la autoría de los textos meta, sino que el lector debe tener la sensación de leer al mismo autor en todos los textos producidos por la misma institución, con independencia del número de personas por las que dichos textos hayan pasado (Schäffner *et al.*, 2014, p. 494).

Una vez establecido el proceso de producción de traducciones en el contexto institucional, podemos afirmar que este tipo de traducción posee un carácter híbrido, dado que abarca una gran variedad de textos, y el empleo de la lengua está condicionado por aspectos geográficos,

socioculturales, contextuales o históricos (Moral-Sánchez, 2024). Esta idea también aparece recogida en Prieto Ramos (2018b, p. 2), donde se afirma que la comunicación institucional multilingüe se caracteriza por un elevado nivel de hibridación en lo que a ámbitos y características discursivas se refiere, así como por desafíos tales como la gestión terminológica, la especialización requerida de los traductores y la ambigüedad de los textos. Así, la traducción institucional se ve condicionada por normas y condiciones propias de cada institución, cuyo objetivo suele ser que los traductores actúen en consonancia con los intereses de las instituciones (Kang, 2014, p. 475). No obstante, también se ve condicionada por el ámbito de aplicación de la institución. Normalmente, los textos están escritos por profesionales de otros departamentos o expertos en materias relacionadas con el mandato de la institución, que poco o nada conocen sobre las ya mencionadas normas, directrices y manuales a los que debe ceñirse la producción textual en el contexto institucional, lo que puede dar lugar a ambigüedades léxicas y semánticas; en estos casos, la práctica habitual consiste en consultar a los traductores de otros idiomas y coordinar soluciones en colaboración con profesionales de otros departamentos técnicos (Prieto Ramos, 2011, p. 211), puesto que resulta primordial conservar el sentido primero del texto, así como su propósito, en todas las versiones. Dado que la voluntad de la institución es una, independientemente del carácter multilingüe de la comunicación que se produce en su seno, «ningún texto autenticado, ya sea el original o una traducción, predominará sobre los demás» salvo disposición en contrario (Prieto Ramos, 2011, p. 203). De esta manera, una de las principales tareas del traductor institucional y, desde luego, uno de sus grandes desafíos, consiste en preservar la unidad del «instrumento único» a fin de conseguir una interpretación y aplicación uniformes en la práctica (Šarčević, 2017, p. 13). Esta idea, que se conoce como «fidelidad al instrumento único», ha puesto de manifiesto la necesidad de garantizar la concordancia interlingüística entre las distintas versiones auténticas de dicho instrumento, sobre todo con el aumento del número de versiones lingüísticas, aunque

debe llevarse a cabo de manera paralela al proceso que garantiza la coherencia terminológica y de presentación dentro de un mismo texto. El desafío reside, pues, en que el traductor realice estas dos tareas sin descuidar la fidelidad al instrumento único ni caer en el descuido de la armonización interna del texto, para lo cual deberá ser capaz de utilizar su lengua materna de manera eficaz para producir textos precisos y fidedignos (Šarčević, 2017, p. 14).

Otro de los grandes desafíos del traductor institucional tiene que ver con el componente semántico de los textos que debe traducir: es frecuente que estos textos sean poco claros y presenten formulaciones ambiguas o susceptibles de más de una interpretación. Está claro que no es tarea del traductor determinar el grado de intencionalidad ni la razón de la ambigüedad, pero sí le corresponde a él descifrar el sentido de partes oscuras en los textos e incluso, en ocasiones, se ve en la «incómoda tesitura de poner el dedo en la llaga de cuestiones sensibles para los redactores del original» (Prieto Ramos, 2011, p. 207), eso sí, siempre guiándose por la máxima objetividad.

3.1.2. Principales competencias del traductor institucional

Como acabamos de ver en el apartado anterior, la traducción institucional presenta una serie de características especializadas que requieren un perfil traductológico concreto, en el que la competencia lingüística y la terminológica influyen notablemente en el proceso traductor (Moral-Sánchez, 2024). Dicho con otras palabras, la traducción en las instituciones corre a cargo de agentes que desempeñan determinadas funciones profesionales, en consonancia con las políticas lingüísticas y de traducción y con los procedimientos y directrices designados institucionalmente (Kang, 2014, p. 475).

Si bien existen trabajos dedicados al estudio de las competencias que requiere la traducción institucional, estos suelen centrarse en instituciones concretas, por lo que la investigación dedicada a las competencias del traductor institucional en un sentido amplio sigue siendo escasa

(Prieto Ramos, 2024, p. 152). Sin embargo, encontrar traductores que posean la combinación de capacidades adecuada resulta fundamental para el correcto funcionamiento de los procesos de publicación de las instituciones, de modo que existe un gran interés por este tema (Lafeber, 2022, p. 30).

Entre los trabajos más recientes que tratan esta materia podemos mencionar el de Froeliger *et al.* (2022), el de Lafeber (2022) y el de Prieto Ramos (2024).

En 2021, Froeliger *et al.* (2022) recogieron los resultados de una encuesta en la que se preguntaba a un grupo de traductores institucionales acerca de la pertinencia que consideraban que tenían las capacidades y competencias del marco de competencias del Máster Europeo en Traducción de 2017 para el desempeño de sus labores. El estudio, cuyo objetivo inicial era ayudar a delimitar el perfil ideal del traductor institucional, aportó pruebas claras de las carencias de este marco para describir las competencias del traductor en contextos institucionales, ya que ofrece una imagen distorsionada de las competencias más relevantes en los entornos en los que se lleva a cabo la traducción institucional (Prieto Ramos, 2024, p. 153).

Lafeber (2022) recoge los resultados de dos encuestas —una realizada en 2010 y, la otra, en 2021— en las que se preguntó a más de 1000 profesionales de la traducción institucional sobre la repercusión relativa de determinadas competencias —en concreto, una lista de 39 competencias y tipos de conocimiento— sobre la calidad de la traducción, y sobre la carencia relativa de esas mismas competencias entre los nuevos contratados. Así pues, por un lado, los resultados de ambas encuestas mostraron que competencias tales como: 1) el conocimiento de la lengua de origen y de las normas de ortografía y puntuación de la lengua de llegada, 2) la capacidad de utilizar de manera eficaz el contenido reciclado en una herramienta de traducción asistida por ordenador —a saber, la búsqueda de concordancias y las coincidencias con las memorias de traducción y bases terminológicas—, 3) la comprensión de

fragmentos poco claros y temas complejos, 4) la correcta transmisión de los matices, 5) la garantía de coherencia y 6) la producción de traducciones idiomáticas (Lafeber, 2022; Prieto Ramos, 2024) se encontraban entre las competencias de mayor repercusión. Por otro lado, si atendemos a la segunda realidad por la que se preguntaba en las encuestas —la carencia de las competencias—, los resultados demostraron que, si bien las dos primeras competencias mencionadas se encontraban entre las más presentes, las cuatro últimas pertenecían al grupo de competencias cuya ausencia era más frecuente (Lafeber, 2022).

Cabe destacar que el mundo de la traducción institucional está en constante evolución: el ritmo de trabajo es acelerado, las prioridades son cambiantes y, los tiempos de entrega, apremiantes. Asimismo, aspectos como la flexibilidad y la adaptabilidad resultan cruciales en un entorno en el que el flujo de trabajo es irregular, la llegada de encargos urgentes es habitual y las instituciones intentan seguir a duras penas el ritmo al que surgen y evolucionan las herramientas y los procesos empleados en las labores del día a día (G. Capellas, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

A pesar de este panorama cambiante, Lafeber (2022) agrupó los resultados de la encuesta llevada a cabo en 2021 y creó una lista con los requisitos que debe cumplir la figura del traductor institucional en sentido amplio, es decir, las tareas que debe ser capaz de llevar a cabo:

- 1) Adquirir rápidamente conocimientos sobre el tema que corresponda.
- 2) Comprender temas complejos, descifrar significados ininteligibles y ser consciente de tanto la intención del autor como de las necesidades del lector.
- 3) Alcanzar altos niveles de precisión en las traducciones, lo que comprende no solo transmitir matices, sino también el efecto que el autor pretende provocar en el lector.

- 4) Utilizar de manera eficaz las herramientas tecnológicas de que se dispone, tales como la traducción automática y otras herramientas que generen o sugieran texto de manera automática.
- 5) Conseguir un alto nivel de redacción en la lengua de destino, de tal manera que se compensen —cuando proceda— las faltas de redacción del original mientras se respetan las convenciones internas.
- 6) Trabajar en colaboración con otros profesionales como traductores, autores, revisores o gestores.
- 7) Trabajar en solitario.
- 8) Trabajar de manera rápida y ser flexible y capaz de adaptarse rápidamente a los cambios.

Si bien se trata de un estudio representativo y eficaz a la hora de valorar las competencias del traductor institucional en función del efecto que tienen sobre la calidad de la traducción (Lafeber, 2022), Prieto Ramos (2024) propone un perfil de competencias unificador y actualizado: modificó su modelo original sobre las competencias requeridas para la traducción jurídica a fin de adaptarlo al contexto de la traducción institucional en un sentido más amplio y abarcador. Para ello, se sirvió de datos recopilados en el marco del proyecto LETRINT³, cuyo análisis indicó que la traducción jurídica y administrativa, en sentido amplio, es la especialización en traducción más generalizada en organizaciones internacionales desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, lo que confirma la relevancia del paradigma de la traducción jurídica a efectos del contexto de la traducción institucional y, por tanto, del mencionado modelo sobre las competencias requeridas para la traducción jurídica en dicho contexto (Prieto Ramos, 2024, p. 154).

³ Proyecto Legal Translation in International Institutional Settings: Scope, Strategies and Quality Markers, dirigido por Fernando Prieto Ramos y desarrollado en el seno del Centro Transius de la Universidad de Ginebra.

Así, el perfil de competencias para el traductor jurídico e institucional abarca los siguientes componentes, interrelacionados unos con otros (p. 155):

- 1) Competencia estratégica o metodológica: controla la aplicación de las demás competencias, y comprende: el análisis de los detalles del encargo y los propósitos de la traducción; la definición y resolución de problemas de traducción y, en sentido más amplio, la aplicación de estrategias o métodos a fin de obtener traducciones adecuadas desde el punto de vista comunicativo; la autorrevisión y justificación de las decisiones traductológicas; y la revisión o posesión de textos al objeto de garantizar la calidad esperada de la traducción.
- 2) Competencia lingüística o comunicativa y textual: se trata de los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos y pragmáticos necesarios para la comprensión del texto origen y la producción de textos meta correctos e idiomáticos en situaciones comunicativas diversas, entre los que se encuentran el conocimiento de variaciones lingüísticas, registros, terminología, usos de lenguaje especializado y convenciones de género.
- 3) Competencia temática y cultural: alude a la capacidad de aplicar conocimientos especializados y culturales [...] al objeto de comprender y transmitir de manera precisa el significado de los lenguajes especializados y las referencias culturales en los procesos de traducción o revisión.
- 4) Competencia instrumental: consiste en el conocimiento de fuentes especializadas y de herramientas de gestión terminológica, el uso eficaz de recursos pertinentes y fiables en lo que a búsqueda de información se refiere, y la aplicación de herramientas informáticas —tales como software de tecnología de la información o sistemas de traducción automática— en las labores de traducción y revisión.

- 5) Competencia interpersonal y de gestión profesional: hace referencia a la gestión del tiempo, el trabajo en equipo, la adaptación eficaz al entorno laboral —entre otros, los requisitos ergonómicos—, y la capacidad para relacionarse con clientes, funcionarios destinatarios de encargos o interesados en ellos y otros profesionales, de conformidad con las directrices laborales y las normas éticas aplicables.

Como podemos comprobar, si bien ambas listas de competencias presentan numerosos puntos en común, esta última ofrece una visión más actualizada, abarcadora y acorde a los tiempos que corren; tanto es así que, habida cuenta de la diversidad de tipologías textuales y de especializadas que abarca el ámbito institucional, este listado de competencias puede extrapolarse a otros contextos de traducción especializada (Prieto Ramos, 2024, p. 169), a saber, podremos emplearlo como referencia y complemento a las competencias del traductor científico-técnico que presentaremos *infra* en el apartado «3.2.2. Principales competencias del traductor científico-técnico».

3.2. La traducción científico-técnica

Tal y como se ha mencionado previamente, la presente investigación no solo se encuadra en un organismo internacional, sino que se trata de un organismo considerado el portavoz autorizado del sistema de las Naciones Unidas en lo concerniente a la atmósfera terrestre, su interacción con la tierra y los océanos, el tiempo y el clima que genera, y la consiguiente distribución de los recursos hídricos (OMM, 2023e), lo cual justifica la pertinencia del apartado que nos ocupa.

Ya hace años, Pinchuck (1977, p. 13) estableció que la traducción científica y técnica constituye parte del proceso de divulgación de la información a escala internacional, lo que resulta de vital importancia para el funcionamiento de la sociedad moderna en la que vivimos. Esta definición no ha caído en desuso, sino que sigue describiendo el panorama actual de este tipo de traducción.

Sánchez Trigo (2005) señala que la traducción científico-técnica abarca un ámbito de conocimiento de gran amplitud que incluye disciplinas muy diversas.

Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020, p. 2) recogen esta idea y suben aún más la apuesta al admitir que la «traducción científico-técnica constituye un campo inabarcable», y que cualquier pretensión de sintetizarla resultaría utópica.

Byrne (2014, p. 2), por su parte, en un intento de acotar este amplio concepto, establece, no sin razón, que la traducción científica y la traducción técnica, si bien dos campos estrechamente relacionados, no delimitan exactamente realidades idénticas y, por tanto, ambos términos no deberían emplearse de manera indistinta. No obstante, más adelante concede que el modo en que estas áreas se manifiestan en la vida real —es decir, en forma de textos que, en la mayoría de los casos, combinan elementos tanto científicos como técnicos— exige que se consideren de manera conjunta (p. 2). Así pues, en el presente estudio se empleará el término «traducción científico-técnica» —ya empleado por Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020)— para referirnos a esta combinación de elementos en aras de la brevedad, y dado que nos encontramos ante un caso particular en el que confluyen distintos tipos de traducción en la misión de una misma unidad, esto es, debemos estudiar la traducción científica y la traducción técnica no de manera individualizada, sino entrelazadas con otra especialidad, lo que dificulta la delimitación de la fase del proceso traductológico en la que acaba la traducción científica o técnica y empieza la traducción institucional.

3.2.1. Principales características y desafíos de la traducción científico-técnica

La traducción nace prácticamente de la mano de la escritura, y se podría decir que ha acompañado a todos los descubrimientos científicos y tecnológicos a lo largo de la historia (Byrne, 2014, p. 3). De hecho, en la época actual en la que las innovaciones científicas y

tecnológicas son constantes, la traducción científico-técnica constituye el pilar sobre el que se cimientan las actividades científicas y de comercio internacional (p. 5).

Asimismo, la traducción —en este caso, científico-técnica— es el único medio a través del cual se puede conseguir hacer ciencia en diferentes idiomas y que la comunidad científica global pueda acceder a los resultados (Sánchez Trigo, 2005, p. 134).

Si bien en otras épocas el idioma de la ciencia ha sido otro —el griego, el latín o el árabe, entre otros—, en la actualidad el inglés se ha coronado como lengua de transmisión de la ciencia y el saber (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, pp. 9 y 16). También encontramos esta idea de la primacía del inglés en la ciencia reflejada en la obra de Sánchez Trigo (2005), quien establece que ese idioma se ha convertido en la lengua de comunicación por excelencia en el ámbito científico debido a una causa principal: los avances científicos son tan rápidos, que la producción científica se hace directamente en inglés y, en muchas ocasiones, no hay tiempo suficiente para traducir los resultados de las investigaciones (pp. 132 y 133). Además, existe un cierto recelo —tan injustificado como real— ante las publicaciones científicas en idiomas distintos al inglés, lo que conduce a la figura del investigador, anglófono o no, a redactar textos en este idioma intentando acercarse lo máximo posible al lenguaje empleado en las grandes revistas científicas, pero no siempre consiguiéndolo, lo que da lugar a un inglés «internacional» que aglutina expresiones y construcciones propias de distintos idiomas traspasadas de manera rápida y poco efectiva al inglés (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020). En esta dinámica radica uno de los principales desafíos de la traducción científico-técnica moderna, si bien no el único, a pesar de la extendida creencia de que este tipo de traducción resulta más sencilla por poseer un vocabulario más exacto (p. 147) y por considerarse escasamente creativa (Aixelá, 2013): la realidad, fácilmente comprobable, es que la terminología científica es todo menos biunívoca (Aixelá, 2013, p. 44).

Como podemos ver, son varios los autores que han abordado los desafíos de la traducción científico-técnica derivados de la tipología textual y del contexto de elaboración y uso de los textos de origen; no obstante, este tipo de traducción entraña, asimismo, otra clase de problemas, de naturaleza variada, a los que el traductor científico-técnico debe hacer frente en el ejercicio de su actividad.

En su obra, Sánchez Trigo (2005) establece una distinción entre varios tipos de dificultades: problemas de naturaleza lingüística y terminológica —dado que la lengua especializada presenta variaciones en función del área del conocimiento y de la situación pragmática, y que la terminología, lejos de estar unificada, presenta variaciones incluso dentro de una misma lengua (p. 136)—; problemas relativos a la documentación —muy ligados a los problemas anteriores, ya que resulta fundamental poseer conocimientos sobre la materia de la que tratan los textos (p. 137)—; problemas derivados de la situación comunicativa —que implican que el traductor de textos científicos y técnicos debe ser conocedor de las diversas situaciones en las que se desarrolla su labor de mediación a fin de orientar sus estrategias y realizar un trabajo eficaz (p. 139)—; y problemas de naturaleza textual —el traductor científico-técnico debe conocer las características de las producciones textuales propias de su ámbito de especialización, tanto en las culturas como en los idiomas con los que trabaja (p. 140)—. Asimismo, menciona los problemas relacionados con las técnicas de gestión y productividad —además de saber trabajar en equipo y conocer técnicas de gestión de proyectos, el traductor debe contar con los conocimientos necesarios para poder servirse de las herramientas que proporcionan asistencia de cualquier tipo en el proceso traductológico (p. 144)—.

Si bien esta diferenciación sirve como punto de partida para exponer los desafíos que presenta la traducción científico-técnica, otros autores ofrecen clasificaciones más pormenorizadas que incluyen, además de problemas o retos, posibles soluciones o estrategias destinadas a superarlos, respectivamente.

Así lo hacen Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020), quienes distinguen entre problemas de tipo conceptual, procedimentales o instrumentales, morfológicos, en el plano ortográfico, léxicos, sintácticos, ortotipográficos y pragmáticos. Si bien resulta obvio que todos ellos revisten una gran relevancia, a continuación nos adentraremos en aquellos apartados pertinentes para nuestra investigación —recordemos que nuestro estudio no pretende ahondar en la traducción científico-técnica en general, sino en aquella que se practica en un contexto institucional internacional muy concreto—:

- Problemas de tipo conceptual: abarca los problemas de representación y comprensión del conocimiento especializado y los derivados de una mala redacción del texto original —falta de cohesión y coherencia internas e información opaca y ambigua— (p. 149), para hacer frente a lo cual se propone al traductor adquirir conocimiento especializado en el ámbito de que se trate y consultar corpus monolingües y comparables a fin de dar con traducciones más adecuadas para la información contenida en el original (pp. 150 y 152).
- Problemas procedimentales o instrumentales: radican en la complejidad de la documentación, ya sea por el empleo de herramientas informáticas o por requerir de muchas búsquedas o búsquedas inusuales; la propuesta de las autoras consiste en concebir la documentación como un proceso que abarca la consulta de fuentes electrónicas y tradicionales, la gestión terminológica y la explotación de corpus de textos paralelos pertinentes (pp. 155 y 156).
- Problemas en el plano ortográfico: si bien consideramos que debemos ignorar en nuestro estudio los problemas ortográficos de origen morfológico y los de acentuación —«se presupone que un graduado en Traducción domina la ortografía española» (p. 162)—, los derivados del uso de las mayúsculas y minúsculas en textos científicos merecen especial atención. A fin de solventarlos, las autoras recomiendan seguir las normas de

la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (p. 164) —si bien veremos *infra* en el apartado «5.2. Análisis de las estrategias de traducción en la OMM a partir de casos de estudio» que existen casos en los que la solución no es tan simple como pudiera parecer al lector a priori—.

- Problemas léxicos: abarca los problemas relacionados con el vocabulario y el registro, los neologismos, las abreviaturas, los símbolos, las siglas y los acrónimos, los barbarismos y extranjerismos léxicos, los préstamos y calcos, los falsos amigos y la falta de univocidad. Ante todos ellos, las autoras abogan por la presencia de organismos normalizadores integrados por científicos, lingüistas y traductores y, en su ausencia, por el pensamiento crítico y el buen hacer del traductor (pp. 166-190).
- Problemas sintácticos: derivados de la primacía del inglés como lengua franca de la ciencia, lo que provoca un empobrecimiento notable de la sintaxis de los textos científicos en español debido al abuso de anglicismos, calcos y usos verbales —como la voz pasiva y el gerundio—. El estudio propone prestar una mayor atención al contexto de la información que se pretende traducir para evitar descuidos innecesarios de la sintaxis (pp. 190-197).
- Problemas pragmáticos: aquellos relacionados con la intención del autor, las presunciones, el encargo de traducción y sus derivados, las características del destinatario y el contexto en que se lleva a cabo la traducción (p. 205).

Cabe destacar que hemos decidido no mencionar los problemas morfológicos y ortotipográficos por no considerarlos problemas específicos de la traducción científico-técnica sino, más bien, conocimientos básicos de la lengua española que se presuponen para cualquier graduado en Traducción.

Otro de los autores que ofrecen esta clase de análisis pormenorizado es Byrne (2014). Si bien su estudio presenta cuestiones y retos específicos propios de la fase de documentación para la

traducción técnica (p. 152), consideramos que revisten una gran importancia en la exposición teórica que se lleva a cabo en este marco. Al fin y al cabo, el proceso de documentación comienza una vez se ha encontrado un desafío específico a fin de dar con una solución acorde, por lo que las estrategias que propone este autor resultan fácilmente trasladables al proceso de traducción.

Los desafíos expuestos por Byrne (2014) son múltiples: abreviaturas y acrónimos, fórmulas y ecuaciones, cantidades y unidades de medida, divisas, cultura y familiaridad, errores en el texto origen, latinismos y nomenclaturas científicas o referencias a otros documentos, entre otros. En aras de la coherencia interna, y de conformidad con la explicación que figura *supra* destinada a introducir el análisis de Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020), vamos a profundizar únicamente en aquellos retos pertinentes para nuestra investigación:

- Abreviaturas y acrónimos: si bien su empleo persigue la obtención de textos más breves y fluidos en los que se eviten las repeticiones, en muchas ocasiones el resultado producido es el contrario, esto es, textos ininteligibles cuya lectura es entrecortada. El autor indica que las abreviaturas y los acrónimos pueden referirse a organizaciones nacionales o internacionales, nombres de empresas o entidades técnicas, ubicaciones geográficas, formulismos latinos o fórmulas creadas *ad hoc*, entre otros. En algunos casos, estas expresiones poseen traducciones establecidas. Sin embargo, en ausencia de dicha traducción, propone elegir entre varias estrategias: la transferencia —mantener el acrónimo original en el texto meta—, la reconstitución —traducir el nombre entero y emplearlo como base para crear otro acrónimo en el idioma meta—, la definición —en caso de que no sea posible aplicar las dos opciones anteriores—, la combinación —supone la conjugación de la transferencia y la definición—, y la explicitación del nombre en el idioma de origen (Byrne, 2014, pp. 152-154).

- Errores en el texto origen: el texto origen bien puede contener errores, ya sean meramente ortográficos o errores de fondo más graves (p. 161). En caso de que el traductor descubra lo que parece ser un error en el texto de origen, deberá decidir si notificar al autor/cliente y cuándo hacerlo. El autor plantea en este punto la pregunta de si estos errores deberían corregirse o mantenerse en la construcción del texto meta, es decir, si se está llevando a cabo una traducción instrumental o documental (p. 161). En el caso de tratarse de una traducción instrumental, el autor sugiere corregir el error siempre que se pueda, mientras que para una traducción documental aconseja mantener el error y traducir de la manera más fiel posible. Los errores lingüísticos ortográficos u ortotipográficos pueden corregirse sin necesidad de contactar con el cliente, pero aquellos en los que está en duda el significado del texto deberán notificarse a fin de recibir una aclaración de este, incluso en los casos en los que es evidente que se trata de un error y es fácilmente subsanable (p. 162).
- Ofrecer avisos y recomendaciones: los textos técnicos suelen brindar indicaciones sobre cómo proceder de manera segura, así como avisos en los que se exponen los riesgos asociados a determinados productos o procedimientos, de modo que resulta crucial comprenderlos y saber trasladar el mismo nivel de gravedad que se muestra en el original, tanto para no subestimar los riesgos como para no magnificarlos con expresiones más graves, lo que podría provocar que perdieran efecto en situaciones en las que sí es apropiado ese nivel de gravedad (p. 172). El autor sugiere asegurarse de entender bien el aviso que figura en el texto de origen y, después, trasladarlo al texto meta manteniendo la coherencia interna, es decir, trasladando siempre el mismo nivel de gravedad de la misma forma para evitar malentendidos. Asimismo, recomienda emplear siempre traducciones oficiales en materia de riesgos y materiales o procesos

peligrosos, en lugar de utilizar traducciones de cosecha propia que puedan inducir a error (p. 173).

- Textos origen parcialmente traducidos: si bien a priori se podría pensar que esto ayuda al traductor en su labor, no siempre es así. En el mejor de los casos, el texto ya traducido es correcto, hecho que el traductor debe comprobar, por lo que deberá llevar a cabo la tarea de documentación igualmente. En el peor de los casos, no solo deberá tratar de entender el texto de origen, sino también descifrar el texto ya traducido en caso de que la construcción sea opaca o no posea una cohesión aparente con el resto de texto. Para hacer frente a estas situaciones, Byrne (2014) recomienda contactar con el autor del texto (en caso de que este último sea quien ha proporcionado el texto parcialmente traducido) a fin de solicitar una aclaración, y hace hincapié en la necesidad de enfocar estas peticiones con especial tacto, dado que pueden percibirse como una crítica a las habilidades lingüísticas del autor (pp. 174 y 175).

Como podemos ver, son varios los autores que han abordado el tema de las características de la traducción científico-técnica en forma de análisis de retos y exposición de estrategias. Más adelante, nos serviremos de estos conceptos teóricos para analizar los desafíos propios de la traducción en la Organización, así como las estrategias empleadas en la práctica en la Unidad para superarlos.

3.2.2. Principales competencias del traductor científico-técnico

La traducción de textos científico-técnicos supone la confluencia de los ámbitos de las Humanidades y las Ciencias, habida cuenta de la reformulación lingüística y discursiva de conocimiento experto procedente de la comunidad científica que requiere (Faber Benítez, 2005, p. 8; Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 57). De esta manera, si partimos de la idea de que la traducción científico-técnica consiste en la traducción de textos en materia de ciencia

y tecnología, resulta evidente que presenta una serie de desafíos únicos y, por tanto, requiere de unas habilidades y unos conocimientos específicos (Martínez Romero, 2024), dado que debe respetar unos estándares. Esto implica que el traductor científico-técnico debe poseer conocimientos del campo científico de que se trate, a fin de comprender el texto origen y modelarlo de tal manera que presente las características estilísticas del discurso científico y de la cultura receptora y, todo ello, en plazos cortos (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 57).

Son varios los autores que proponen en sus obras una serie de competencias para orientar al traductor en la práctica traductológica científico-técnica. Martínez Romero (2024) expone una lista de características que el traductor científico-técnico debe dominar, entre ellas: el empleo de terminología específica propia del campo de especialidad de que se trate —lo que implica poseer una capacidad de investigación excelente y un conocimiento técnico especializado—, así como de un estilo claro y conciso; el mantenimiento de la objetividad y neutralidad en el texto meta; y la adaptación cultural y normativa del texto de origen a las normas y convenciones de la cultura meta.

Más interés suscita, no obstante, la serie de competencias específicas para la traducción médica que presentan Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020), basada en el estudio de Corpas Pastor (2001), y que bien podrían extrapolarse, en cierta medida, a la traducción científico-técnica en general. Esta serie de competencias abarca las siguientes:

Competencia lingüística: abarca el conocimiento y las destrezas lingüísticas y transculturales de los idiomas de trabajo (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020).

Competencia comunicativa y cultural en ambas lenguas: comprende la comprensión del idioma de origen suficiente para producir un texto meta idiomático, así como el dominio del contexto conceptual y sociocultural de las culturas de origen y meta (p. 60).

Competencia textual: incluye el conocimiento profundo de la naturaleza textual de los textos característicos del campo de que se trate, así como sus principios organizadores, tanto en la cultura de origen como en la meta (p. 60).

Competencia heurística: implica ser consciente de las herramientas con las que cuenta el traductor y el conocimiento para poder explotarlas, así como la capacidad de documentación necesaria para alcanzar traducciones adecuadas y exactas (p. 60).

Competencia translativa: hace referencia a la capacidad para traspasar un texto en idioma de origen a uno en idioma meta evitando interferencias y de conformidad con las indicaciones del encargo, es decir, implica el dominio de conocimientos teóricos sobre la traducción y sus distintos procedimientos y estrategias destinadas a la resolución de problemas y a la adopción de decisiones (Corpas Pastor, 2001; Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60).

Competencia profesional: comprende el conocimiento del entorno y el mercado laboral (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60).

Si bien esta recopilación es bastante exhaustiva, otros estudios dedicados a las competencias traductoras han incluido, además de las anteriores, la competencia tecnológica, esto es, los conocimientos y las destrezas necesarios para incorporar herramientas ofimáticas y de traducción automática y asistida en el proceso de traducción (EMT, 2022, p. 9), una competencia cada vez más relevante en la era actual.

La confluencia de las competencias —tanto del traductor institucional como del científico-técnico— descritas en los apartados anteriores sugiere que la traducción en la OMM constituye un modelo híbrido donde el rigor de la disciplina científico-técnica se integra en las dinámicas del entorno institucional. Desde esta perspectiva teórica, la competencia estratégica, que guía las demás subcompetencias de su modelo, en concreto, las competencias temática, textual e instrumental (Prieto Ramos, 2024, p. 155) se postula como un medio para equilibrar la precisión

terminológica con la adecuación a las convenciones y normas de producción internas. De hecho, de conformidad con Prieto Ramos y Guzmán (2021) y su mapeo de la producción textual, los textos en organismos internacionales no funcionan de manera aislada, sino que se integran en sistemas de géneros caracterizados por una fuerte intertextualidad, donde la traducción depende de convenciones específicas de macroestructura y fraseología propias de cada escenario institucional. Esto implica que el discurso especializado debe supeditarse a criterios de estilo y de coherencia con las normas internas para garantizar la calidad y la adecuación de los textos. Por tanto, el marco de análisis de este trabajo parte de la premisa de que las competencias institucionales y científico-técnicas no operan de forma autónoma, sino que se retroalimentan bajo una estrategia de coherencia con las normas internas de producción que rige la labor de la Unidad. Esta interrelación teórica servirá de base para examinar, en el apartado «5. Análisis y discusión de resultados», cómo se materializa dicha simbiosis en la resolución de los desafíos detectados en los casos de estudio.

3.3. Marco institucional de la Unidad: la Organización Meteorológica Mundial

Una vez establecidas las características de los dos tipos de traducción que confluyen en la práctica traductora de la OMM, así como las competencias que debe presentar tanto la figura del traductor institucional como la del traductor científico-técnico, consideramos oportuno arrojar luz sobre el contexto de la Organización, a fin de justificar la pertinencia de la exposición teórica desarrollada *supra* en los apartados «3.1. La traducción institucional» y «3.2. La traducción científico-técnica».

La OMM encuentra su origen en una entidad anterior, la Organización Meteorológica Internacional (OMI), instaurada en 1873 y cuya finalidad consistía en facilitar el intercambio transfronterizo de información en materia de meteorología. A fin de afrontar de manera más eficaz los desafíos que planteaba la naturaleza global de este ámbito, en 1951 pasó a ser el

organismo intergubernamental especializado de las Naciones Unidas que hoy en día conocemos como la Organización Meteorológica Mundial, integrado por 193 Miembros (187 Estados Miembros y 6 Territorios Miembros) (OMM, 2023g).

La Organización posibilita la cooperación y colaboración internacional entre sus Miembros a través de sus respectivos SMHN, de tal manera que se dé un intercambio de información gratuito y sin restricciones de datos, información, productos y servicios en tiempo real o casi real (OMM, 2023e). En este sentido, la labor de regulación de la OMM resulta fundamental, ya que contribuye a la formulación de políticas en materia de monitoreo, protección del clima y del medio ambiente, reducción de los riesgos de desastre y emisión de alertas tempranas a fin de hacer frente a los desafíos que hoy en día plantea la prestación de servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos, así como su utilización en beneficio de otros sectores, tales como la navegación marítima, la gestión del agua, la aviación y la agricultura (OMM, 2023e).

Tan solo con esta breve exposición de la misión y el mandato de la Organización resulta evidente que la producción de textos en el marco de la OMM, si bien gozará siempre de un marcado carácter institucional por la naturaleza del organismo de que se trata, estará siempre condicionada por la temática claramente técnica y científica que caracteriza la labor de la Organización, lo que resultará en textos de naturaleza híbrida única que plantearán desafíos específicos a los traductores de la Unidad.

3.3.1. El proceso traductor en la Unidad

Tal y como hemos mencionado *supra* en el apartado «1. Introducción», la Unidad se encuadra dentro de la División que, a su vez, pertenece al Departamento de Servicios de Gobernanza de la Secretaría de la Organización, cuya sede se encuentra en Ginebra.

La Unidad se organiza en secciones correspondientes a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. A excepción de la Sección de Inglés —integrada por tres editores científicos—, las secciones restantes presentan una estructura mínima y polivalente. En el caso de la Sección, esta cuenta con un único traductor oficial que asume de manera integral las funciones de revisor, editor y máximo responsable terminológico, motivo por el cual, en la Organización, a este tipo de puestos se los denomina oficialmente "lingüistas".

Esta estructura implica que la toma de decisiones lingüísticas y la validación final de los textos recaen exclusivamente en este profesional. Por tanto, su labor no representa una visión individual, sino que constituye la norma institucional y la voz autorizada de la traducción al español en la OMM. En la gestión diaria, este profesional cuenta con el apoyo de uno o dos asistentes de publicación, y con la contribución transversal de figuras como Sarah Eymann (comunicación personal, 13 de junio de 2025), quien presta apoyo a los servicios lingüísticos y a la gestión terminológica para los distintos idiomas de la Unidad. Este modelo de trabajo dinámico, donde el responsable directo debe detectar y actualizar las bases de datos mientras gestiona la producción, garantiza que los casos de estudio analizados en este trabajo no sean percepciones externas, sino los desafíos reales y oficiales que definen la labor de la Organización.

En el marco de la Secretaría, se lleva a cabo el conjunto de actividades técnicas y administrativas que mantienen la labor de la Organización (OMM, 2023f) entre ellas, la elaboración, traducción, corrección, edición y publicación de textos como documentos de reunión, distintos tipos de correspondencia, misceláneas, comunicados de prensa o documentos de información, y de publicaciones como reglamentos generales, mandatos, boletines científicos sobre distintas materias, informes de reunión y guías y directrices sobre mejores prácticas en procesos destinados a sacar el máximo provecho a iniciativas en materia de recopilación y puesta en común de datos, previsión y pronosticación, colaboración entre

distintas partes interesadas o entre los Miembros de la Organización, emisión de alertas y reducción de riesgos de desastre, entre otros (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

De esta manera, tal y como se muestra en OMM (2020)⁴, el proceso que se sigue en la Organización desde la elaboración del texto de origen hasta la publicación o el envío del texto meta —en función del tipo textual de que se trate— es el siguiente:

- En primer lugar, uno de los departamentos de la Secretaría solicita servicios lingüísticos, por ejemplo, la traducción de un texto, que bien puede ser una carta, un comunicado o un boletín científico, entre otros, lo que implica la participación de autores distintos —en el caso de las publicaciones científicas, el autor siempre es un científico experto en la materia de que se trate; en el resto de los casos, integrantes del departamento que ha solicitado la traducción—. Cabe destacar que los textos origen casi siempre se redactan en inglés, a pesar de que son numerosas las ocasiones en las que el inglés no es la lengua materna del autor —dato que se desprende del hecho de que la plantilla de la OMM puede estar integrada por trabajadores procedentes de cualquiera de los 193 Estados y Territorios Miembros que la conforman—.
- A continuación, tras confirmar que el texto de origen cumple con unos estándares establecidos por la Organización —formato, plantillas obligatorias, fuente, estilo, logos...—, pasa a manos de los editores —que pueden ser internos o colaboradores externos— de la sección de inglés de la Unidad, quienes aplican las revisiones y ediciones necesarias al texto a fin de normalizar el lenguaje y el estilo empleados, así como de adecuarlo para su traducción en el resto de los idiomas —salvo en el caso de

⁴ Este documento pertenece al archivo interno de la OMM y fue consultado por la autora de la presente investigación en el marco de su última colaboración con la Organización.

la correspondencia, que se pone directamente a disposición para ser distribuida para su traducción—. Cabe destacar que, si bien por norma general se intenta traducir todos los textos en todos los idiomas, se pueden observar casos en los que el texto queda únicamente en inglés por motivos varios (S. Eymann, comunicación personal, 13 de junio de 2025): este es el caso, sobre todo, de publicaciones de carácter científico o técnico de la Organización, como la publicación *Global Guide to Tropical Cyclone Forecasting* (OMM, 2017). Asimismo, cabe la posibilidad de que traducir los textos a todos los idiomas no resulte pertinente —en el caso, por ejemplo, de la traducción a chino, ruso, francés o árabe de una carta individual dirigida al Representante Permanente de uno de los Miembros hispanohablantes de la Organización—. Consideramos importante destacar, además, que la adecuación del texto realizada durante esta fase posee un doble sentido: los editores ingleses velan por la observancia de las convenciones lingüísticas estipuladas, tanto a nivel gramatical como institucional, tras lo cual los autores científicos deben revisar el texto para verificar que el contenido del texto siga siendo correcto y no se haya modificado durante el proceso de edición.

- Una vez acabada la versión inglesa del texto, se distribuye a todas las secciones de la Unidad para la traducción en sus respectivos idiomas.
- Tras el proceso de traducción, se da paso a la revisión a fin de velar por la conformidad del texto respecto de la versión original, de los estándares de la Organización, de la terminología específica empleada en cada caso, de la fraseología y los formulismos propios del lenguaje interno de la casa, etc. Es importante mencionar que, en el marco de la OMM, esta fase se lleva a cabo en formato de autorrevisión, ya que no existe la figura del revisor como tal: son los propios traductores quienes deben revisar sus traducciones para velar por la máxima calidad en los encargos.

- Una vez la traducción ha sido revisada y el contenido del texto está listo, se pasa a la fase de corrección de pruebas, edición y formateo, en la que se da forma a los textos meta y se finaliza el trabajo lingüístico.
- Por último, se remite la traducción de cada idioma, así como la versión original, de nuevo al departamento que solicitó los servicios lingüísticos para su conformidad, tras lo cual se efectúa el envío, la publicación o la distribución del documento, en función del fin al que esté destinado.

Dado que el tema que nos ocupa es la traducción y, más concretamente, la que tiene lugar en la Sección, a continuación ahondaremos en la fase del proceso dedicada a esta actividad.

El traductor recibe el encargo de traducción junto con información pertinente al respecto, como el nombre y la ubicación del archivo, el *job number* asignado al encargo, las palabras totales, a saber, las que requieren nueva traducción y las que son retomadas —en caso de que haya—, instrucciones específicas adicionales —si procede— y el plazo de entrega estipulado que, en función de la urgencia del documento, será fijo o flexible.

Una vez recibida la información del encargo, el traductor debe ir a buscar el texto de origen finalizado, siempre en formato Word, en la plataforma Teams —donde se encuentra la biblioteca de documentos clasificados por fase del proceso, idioma, *job number* y tipo de documento de que se trate, así como los archivos de referencia y las publicaciones de consulta interna— y subirlo a la aplicación eLUNa, la herramienta de traducción asistida por ordenador basada en la web, desarrollada por las Naciones Unidas para la traducción de sus documentos (UNOG, s. f.).

Esta herramienta, que cuenta con documentos previamente traducidos y almacenados en forma de memorias de traducción bitexto (UNOG, s. f.), reconoce y muestra de manera automática la terminología especializada de cada segmento que esté almacenada en la base

terminológica UNTERM (véase la figura 1, punto 1), así como las coincidencias del texto del segmento con todos los bitextos almacenados, junto con un enlace a estos (véase la figura 1, punto 2), y conserva el formato del texto de origen al exportar la traducción acabada (UNOG, s. f.). Asimismo, cuenta con un buscador interno (véase la figura 1, punto 3) que permite hacer consultas exactas dentro de la memoria de traducción, y con un motor de traducción automática —DeepL⁵— que, en caso de activarse (véase la figura 1, punto 4), ofrecerá propuestas de traducción individuales para cada segmento de manera automática (S. Eymann, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

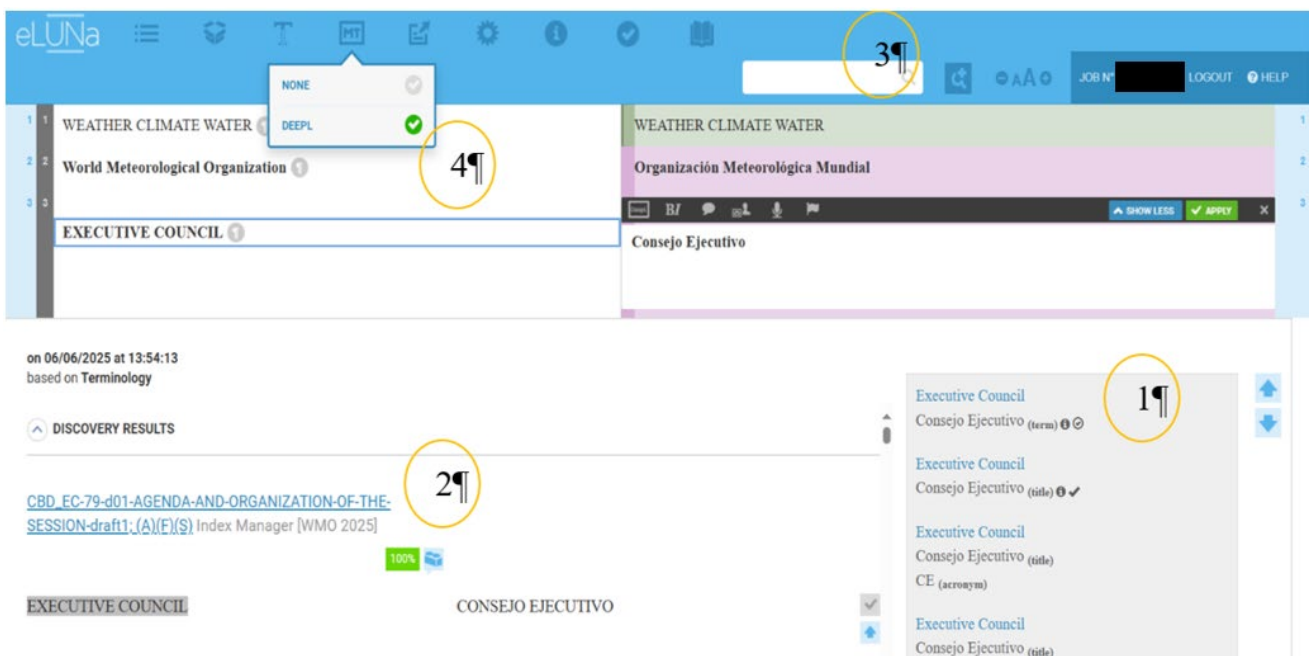


Figura 1. Funcionalidades de la herramienta eLUNA

Cabe destacar que, a pesar de que la herramienta cuenta con una extensa memoria de traducción y, por tanto, con múltiples opciones de coincidencias procedentes de distintos documentos, el motor de traducción automática de eLUNA empleado en la Organización no está entrenado de ningún modo (S. Eymann, comunicación personal, 13 de junio de 2025) y, por tanto, las

⁵ Si bien DeepL es el motor de traducción automática utilizado por defecto en la herramienta eLUNA en el sistema de las Naciones Unidas; el 18 de noviembre de 2025 se introdujo en la OMM un motor de traducción automática de Microsoft entrenado y alimentado con documentos de la Organización cuya eficacia aún está siendo analizada.

traducciones que proporciona no son más fiables que las que podría ofrecer la página web oficial de DeepL; en todo caso, de acuerdo con los casi 9 meses de experiencia que poseo trabajando con esta herramienta en el seno de la Organización, he podido observar que es incluso menos fiable.

DeepL es un sistema de traducción automática neuronal (NMT, por sus siglas en inglés), esto es, emplea redes neuronales artificiales entrenadas mediante millones de textos traducidos para traducir otros textos nuevos (DeepL Team, 2021). No obstante, mientras existen otros sistemas destinados a un uso profesional y especializado, DeepL constituye un sistema genérico destinado al público en general alimentado con textos de todo tipo (DeepL Team, 2021). Si bien es cierto que la versión de pago de DeepL permite un entrenamiento personalizado mediante glosarios —lo que se conoce como «terminología forzada»— (DeepL Team, 2021), no se trata de la versión integrada en la herramienta eLUNa empleada en la OMM, por lo que el nivel de especificación de las traducciones sugeridas es cuasi nulo (S. Eymann, comunicación personal, 13 de junio de 2025). Además, es importante tener en cuenta el modo de trabajo de un NMT: a grandes rasgos, estos sistemas toman un texto y estudian las relaciones existentes entre sus palabras y sus significados, de modo que cada palabra se convierte en un vector al que se asocian los significados y los contextos posibles para esa palabra que, a su vez, se pone en relación con el resto del texto proporcionado; de este modo, se estudia su frecuencia y su o sus contextos, lo que quiere decir que, cuanto mayor sea la frecuencia de la palabra en el texto, más información recibe el sistema y mayor será la probabilidad de acierto cuando la use en una traducción (Pérez-Ortiz *et al.*, 2022). En el caso del motor DeepL integrado en eLUNa, no se toma como referencia el texto completo para generar traducciones, sino que analiza segmento a segmento —en función de la distribución que eLUNa ha hecho del texto de origen a fin de traducirlo— de manera individual y separada, de modo que es posible que traduzca el mismo

término o la misma expresión de distintas formas en segmentos diferentes dentro de una misma traducción (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

También resulta conveniente puntualizar que, si bien es posible personalizar la lista de los bitextos con los que el segmento correspondiente encuentra coincidencias durante el proceso de traducción en eLUNa, la memoria de traducción se alimenta con dichos bitextos de manera manual, por lo que es posible que el documento que se quiera tomar como referencia aún no esté cargado o, incluso, que eLUNa muestre las coincidencias con una versión anterior de ese mismo documento, lo que podría inducir a error (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

Además, conviene mencionar que la memoria de traducción que alimenta la herramienta está integrada por numerosos documentos en formato bitexto, con tipos textuales, estilos y registros distintos, elaborados en diferentes años y procedentes, en ocasiones, de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Por tanto, eLUNa puede mostrar la traducción de un término empleada en la UNOG, por ejemplo, que resulte errónea si se usa en el contexto de la Organización por no corresponder a sus especificidades o, incluso, que la traducción mostrada en la coincidencia proceda de un documento de la OMM previo a la modificación de algún

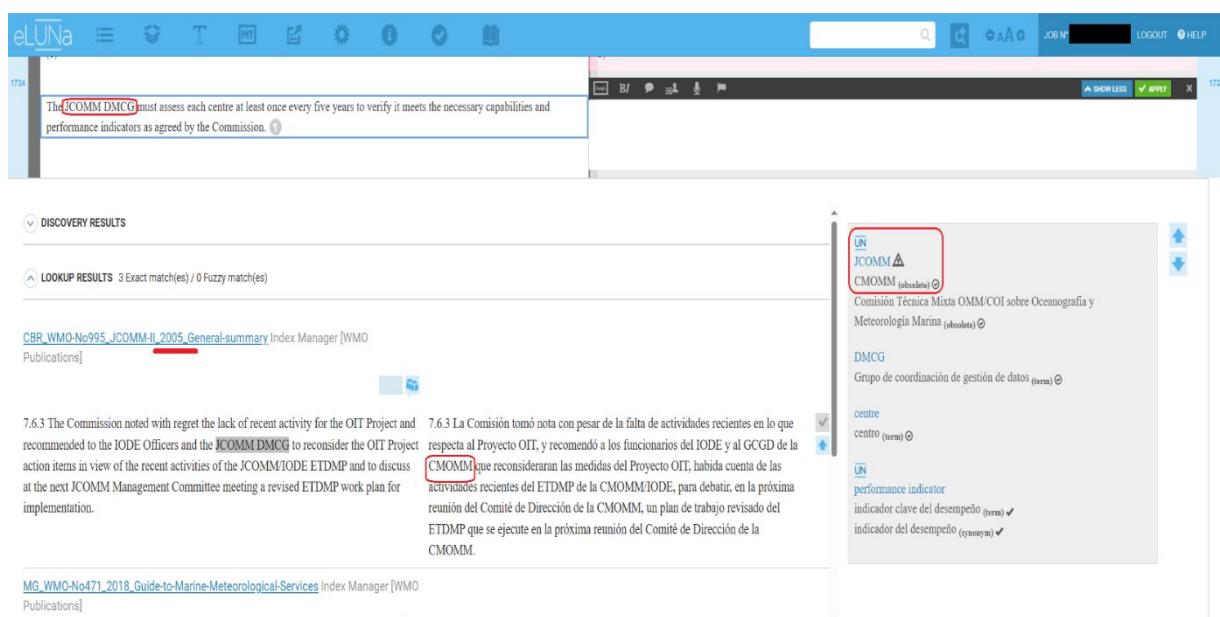


Figura 2. Ejemplo de resultados de la memoria de traducción y de UNTERM que sugieren el uso de «CMOMM», un término obsoleto.

término especializado, lo que también conduciría al error del traductor novato o despistado (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025) (véase la figura 2).

Asimismo, en ocasiones, dichos bitextos no están adecuadamente alineados, por lo que es posible que la herramienta muestre una coincidencia, por ejemplo, del 100%, pero ofrezca una traducción totalmente equivocada (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025) (véase la figura 3).

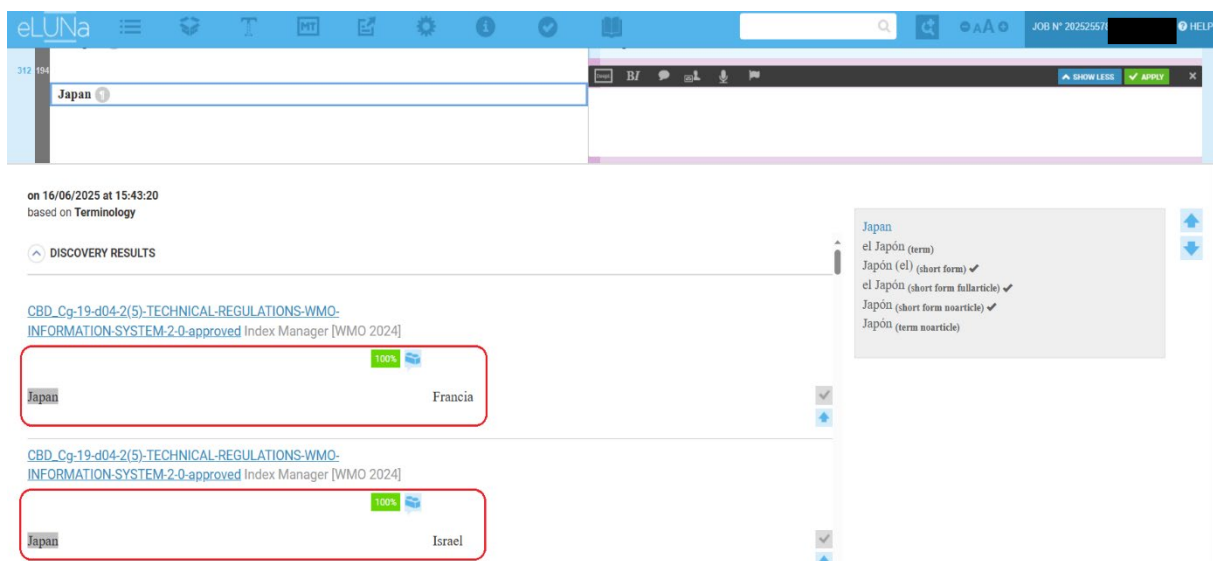


Figura 3. Ejemplo de alineación inadecuada.

Durante el transcurso de esta fase, el traductor podrá plantear las dudas que le surjan mediante un correo electrónico dirigido al coordinador del departamento del que proceda el encargo de traducción, quien remitirá la pregunta al autor —en el mejor de los casos— o a otra persona capacitada para resolverla. Normalmente, se trata de dudas sobre cuestiones de fondo que requieren de confirmación por parte del experto o la voz autorizada que ha redactado el texto de origen, habida cuenta de que los cambios que se aprueben deberán reflejarse en todos los idiomas, no solo en la versión del idioma cuyo traductor ha planteado la duda. Si el texto origen requiere de modificaciones destinadas a corregir errores tipográficos, ortotipográficos o de estilo, la práctica común suele consistir en que el traductor refleje esas modificaciones

directamente en el texto traducido, por tratarse de cuestiones lingüísticas no relacionadas directamente con el texto concreto de que se trate.

Una vez acabada la traducción en eLUNa, se exporta en formato Word para poder editar el documento en caso de que sea necesario y se procede a la revisión, tras lo cual se pone a disposición en la plataforma Teams para llevar a cabo los dos últimos pasos: edición y formateo y devolución del documento al departamento correspondiente para su conformidad antes de publicarlo.

Como podemos ver, son varios los pasos que conforman el proceso, y no todo es tan fácil ni directo como cabría imaginar dado que, normalmente, es necesario pasar por intermediarios a la hora de resolver dudas con el autor del texto: raras veces se puede contactar con el autor cuando y como se quiera de manera directa. Esta será otra de las características de la traducción científico-técnica e institucional objeto de la presente investigación, y que condicionará sobremanera la forma en la que se decidirá resolver los desafíos que puedan surgir a lo largo de todo el proceso, tal y como se ilustrará *infra* en el apartado «5. Análisis y discusión de resultados».

4. Marco metodológico

Antes de embarcarnos en la parte del estudio dedicada a la investigación per se, conviene definir la metodología de investigación que vamos a utilizar, así como los aspectos en los que nos centraremos para llevar a cabo el estudio. De esta manera, comenzaremos presentando los textos que conformarán nuestro corpus y de los cuales extraeremos los casos de estudio analizados en nuestra investigación, y ofreceremos una contextualización que ayude al lector a comprender la pertinencia de los términos elegidos para alcanzar los objetivos que nos propusimos en un primer momento en el apartado «1.2. Objetivos».

Cabe destacar el papel fundamental que desempeña el elemento científico en esta investigación debido, principalmente, a que los textos que conforman el corpus sobre el que se basará nuestro análisis proceden de la Organización.

4.1. Metodología de la investigación

La investigación llevada a cabo para dar forma al presente trabajo se fundamenta en dos pilares informativos básicos.

En primer lugar, se han celebrado una serie de conversaciones informales con profesionales de la Unidad de la Organización, en el marco de mis varias colaboraciones temporales con ellos⁶, habida cuenta de la situación privilegiada en la que nos hemos encontrado a lo largo de la elaboración del presente trabajo —acceso de primera mano a información, herramientas, documentos y profesionales encargados de la traducción en los idiomas que nos ocupan—. Esto nos han permitido recabar información de primera mano a fin de fundamentar el proceso de elaboración, traducción, documentación y publicación de documentos (Gemma Capellas, responsable de producción lingüística; y Sarah Eymann, funcionaria de apoyo a los servicios lingüísticos), así como la elección de los casos de estudio que se analizarán en el presente trabajo. Consideramos que la mejor manera de definir desafíos de traducción pertinentes en la OMM, así como los pasos que se deben seguir a la hora de hacerles frente en el marco de la labor de traducción de la Organización, es basándose en la experiencia práctica del profesional encargado de la misma (Eduard Rico, lingüista de la Sección —en adelante, «el traductor»—), así como de nuestra propia experiencia, recabada durante el tiempo que hemos formado parte del equipo de traducción de la Sección.

⁶ Período de pasantía de septiembre de 2023 a febrero de 2024, contrato temporal en mayo-junio de 2024, y contrato temporal en mayo-julio de 2025.

En segundo lugar, partiendo de los casos de estudio escogidos, se ha procedido a la selección de una serie de textos a fin de conformar un corpus representativo del trabajo diario del traductor de la Organización que nos permita estudiar y contextualizar dichos casos de estudio en el marco de la traducción institucional científico-técnica llevada a cabo en la OMM, así como demostrar la pertinencia de estos. Asimismo, la contextualización de dicho corpus arrojará luz sobre el motivo por el que los casos de estudio seleccionados constituyen verdaderos problemas de traducción en el contexto en el que está enmarcado el presente trabajo.

Una vez seleccionados los casos de estudio y conformado el corpus, pondremos en relación la problemática presentada por cada caso con las competencias mencionadas *supra* en los apartados «3.1. La traducción institucional» y «3.2. La traducción científico-técnica» con miras a definir las estrategias empleadas por el traductor para su resolución en el contexto especializado de la Organización.

De este modo, la metodología de la presente investigación se configura en torno a dos elementos fundamentales: por un lado, la delimitación y caracterización del corpus que tendrá lugar a continuación en el apartado «4.2. Corpus» y, por otro, el proceso de selección, definición y justificación de los desafíos, que se abordará en detalle en el apartado «4.3. Casos de estudio» y que servirá de base para el análisis posterior.

4.2. Corpus

Como se ha mencionado en el apartado *supra*, la compilación de un corpus textual reviste una gran importancia en el marco de la presente investigación, dado que constituirá el punto de partida de nuestro análisis y, por ende, del cumplimiento de los objetivos propuestos al comienzo del presente trabajo.

Así, con miras a fundamentar el análisis de los casos de estudio seleccionados, se ha recurrido a la compilación de un corpus paralelo, bilingüe, formado por 20 textos: 10 textos en inglés —

que conforman los textos de origen— y sus respectivas traducciones al español —es decir, los textos meta—. Como hemos adelantado *supra*, este tipo de corpus nos permitirá observar directamente el modo en que se ha abordado la traducción de los casos de estudio, a saber, la estrategia empleada y la traducción resultante.

Si bien el volumen puede parecer reducido desde una óptica puramente cuantitativa, el presente análisis no busca una validez estadística de frecuencias, sino una representatividad estratégica que permita documentar un proceso de transición terminológica. En un estudio de esta naturaleza, centrado en la toma de decisiones, la solidez de las conclusiones no reside en la magnitud del corpus, sino en la densidad analítica de las muestras seleccionadas. Por consiguiente, la selección de estos 10 bitextos permite profundizar en las estrategias de resolución del traductor con una precisión que un corpus masivo y heterogéneo podría diluir.

Esta selección se ha regido por un criterio de muestreo intencional y dirigido, fundamentado en el conocimiento experto del traductor y en la propia experiencia de la investigadora en la Sección. En primer lugar, se aplicó un criterio de trazabilidad terminológica y se seleccionaron únicamente aquellos documentos que contenían los términos específicos validados como casos de estudio. A este se sumó un criterio de representatividad tipológica, mediante el cual se escogieron a discreción textos que cubrieran los cinco géneros habituales de la Organización que describiremos *infra*. Finalmente, se siguió un criterio de comparabilidad diacrónica para asegurar que la muestra incluyera tanto versiones obsoletas como actualizadas de dichos términos y que nos permitiera, así, documentar la evolución del proceso de toma de decisiones.

Bajo esta premisa, se ha priorizado la pertinencia de los casos de estudio sobre la acumulación de datos, al considerar que la muestra seleccionada permite alcanzar el punto de saturación teórica necesario para validar las tendencias identificadas, sin que la inclusión de volúmenes adicionales aporte nuevas variables estratégicas al análisis.

Dado que pretendemos estudiar el proceso de traducción de la Organización, los textos seleccionados para conformar el corpus proceden de fuentes oficiales de este organismo: el sitio web de la biblioteca electrónica de la OMM (OMM, s. f.-e), aquel en que se pone a disposición la correspondencia electrónica de la Organización (OMMb, s. f.), o bien aquellos donde la OMM pone a disposición del público general las versiones finales de los informes de reunión de sus comisiones y sus órganos principales. Así, el contenido de todos ellos gira en torno al mandato de la Organización —que, como ya hemos visto *supra* en el apartado «1. Introducción», hace referencia a los ámbitos de la meteorología, la climatología, la hidrología operativa y los servicios medioambientales conexos—. Esto no significa que los textos sean puramente científicos o técnicos: al contrario, en ellos pueden observarse características del ámbito administrativo o incluso jurídico, algo inevitable al ser producidos en un contexto institucional.

Los textos se encuentran disponibles en formato PDF, de modo que hemos procedido a su conversión a formato TXT para poder tratarlos.

A fin de garantizar la calidad y la precisión tanto de la alineación de los textos como de los resultados de concordancia que utilizaremos *infra* en el apartado «5.2. Análisis de las estrategias de traducción en la OMM a partir de casos de estudio» para el estudio de las dificultades de la traducción en la Sección, se ha procedido a un proceso de limpiado de los textos seleccionados. De esta manera, se han eliminado caracteres indeseados, pies y notas de página, nombres de capítulos, secciones, apartados o documentos repetidos a lo largo del texto, firmas, referencias, imágenes, figuras y cuadros. Asimismo, en aras de la confidencialidad, se han censurado los nombres, las direcciones y la información de contacto de las personas que figuran en los textos enmarcados en el género «correspondencia».

A continuación, se ha procedido a la alineación de los pares de textos correspondientes, esto es, de cada original con su respectiva traducción, mediante la herramienta de alineación incluida en el programa SDL Trados Studio 2021, lo que nos ha dado como resultado 10 bitextos con los que hemos alimentado una memoria de traducción creada específicamente para albergar las alineaciones de nuestro corpus; así, hemos obtenido un archivo en formato TMX.

A fin de analizar las distintas características de nuestro corpus, así como las concordancias y los porcentajes de representatividad y de ocurrencia en función del género textual, el año y la categoría a la que pertenecen los textos, hemos cargado la memoria de traducción en Sketch Engine, la herramienta más avanzada en materia de análisis y procesamiento de corpus en la actualidad (Toledo Báez, 2019). De este modo, hemos obtenido dos subcorpus interrelacionados: uno en inglés, con los textos originales y un volumen de 34 769 palabras, y otro en español, con los textos meta —esto es, las traducciones— y un volumen de 46 753 palabras. Así, el proceso de compilación ha dado lugar a un corpus de textos auténticos y representativos de la producción textual habitual de la OMM, destinado a fundamentar la investigación del presente trabajo, y que consta de 81 522 palabras totales. Conviene, en este punto, destacar que Sketch Engine no permite analizar los corpus en función del número de palabras, pero sí del número de tokens o unidades lingüísticas. De este modo, en las gráficas de las que nos serviremos de aquí en adelante para analizar las distintas características del corpus, así como el peso de cada documento y cada género al que pertenezcan, se mostrará información basada en el número de unidades lingüísticas (en adelante, «unidades»). El subcorpus de textos en inglés cuenta con 40 794 unidades lingüísticas, mientras que el correspondiente a los textos en español, con 52 580 unidades.

Llegados a este punto, resulta primordial mencionar que, de conformidad con la idea de «instrumento único» (Šarčević, 2017, p. 13) presentada *supra* en el apartado «3.1.1. Principales características y desafíos de la traducción institucional», a efectos de la contextualización y el

análisis de los documentos, nos referiremos a los pares de textos —original y traducción— como si fueran un único texto, ya que constituyen el mismo instrumento en el seno de la Organización, y tomaremos como base el corpus y los textos en español. De esta manera, si el lector deseara conocer los datos referentes al corpus en función del número de palabras, bastaría con dividir el número de unidades lingüísticas del corpus, 52 580, entre el número de palabras, 46 753; esta simple operación aritmética da como resultado una razón de 1,125, aproximadamente; si dividimos el número de unidades de cada texto entre dicha razón, obtendremos un dato aproximativo bastante certero de las palabras que conforman cada texto.

Resulta conveniente destacar que, si bien se trata de un volumen que, en primera instancia, podría estimarse reducido, consideramos que el nivel de especificidad de la investigación, la representatividad proporcionada por el abanico de géneros textuales abarcados, y el hecho de que los casos de estudio mencionados no sean fruto de un análisis textual llevado a cabo como observador externo a la Organización, sino desafíos reales propuestos y validados por el profesional de la OMM responsable de la labor de traducción en torno a la cual se articula el presente trabajo, constituyen factores de peso que no solo justifican el enfoque cualitativo empleado —y no tanto cuantitativo—, sino que nos permitirán llevar a cabo un análisis pormenorizado de cada desafío, así como de las respectivas estrategias utilizadas para salvarlos.

Así pues, una vez el corpus cargado en Sketch Engine, esta herramienta nos ha permitido modificar los metadatos de cada uno de los textos añadiendo filtros en función del nombre del documento, su género textual, su año de publicación y la categoría a la que pertenece de acuerdo con la pertinencia de la traducción presentada para el caso de estudio específico de que se trate, lo que ha posibilitado el análisis del corpus y la obtención de información a partir de dichos filtros. Si bien en sentido estricto, por el hecho de basarse en las traducciones, la última categorización mencionada resultaría aplicable únicamente a los textos meta; no obstante, en el

marco del presente trabajo, aplicaremos este filtro tanto a los textos donde aparecen las traducciones como a sus originales correspondientes.

De este modo, la fecha de publicación de los textos elegidos se sitúa entre 2011 y 2025 (véase la figura 4).

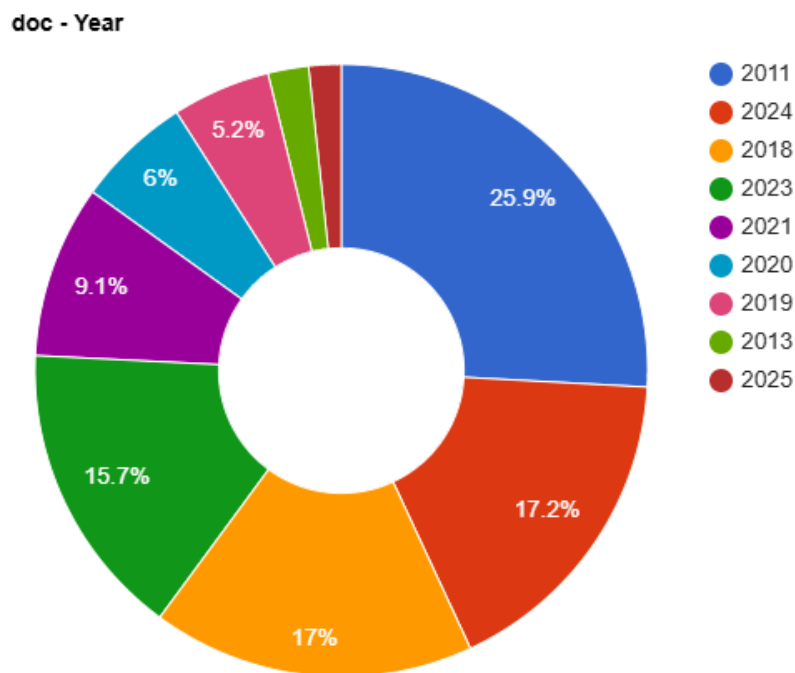


Figura 4. Porcentaje del año de publicación de cada texto en el total del corpus en función del volumen total de unidades en español.

Habida cuenta de nuestra intención de ejemplificar en base a la práctica los desafíos de la traducción científico-técnica que se lleva a cabo en el contexto institucional de la Organización, los textos recopilados se dividen en dos grupos en función de la pertinencia de la traducción propuesta para los casos de estudio escogidos previamente. De este modo, el corpus está compuesto por textos cuyas traducciones están obsoletas —en adelante, «textos desfasados», publicados entre 2011 y 2020 inclusive— y textos cuyas traducciones de los términos que han presentado problemas en el pasado, a causa del contexto especializado específico en el que se enmarca el proceso de traducción, han sido modificadas y, por tanto, corresponden a las

traducciones vigentes hoy en día —en adelante, «textos actualizados», por reflejar las traducciones actualizadas de los términos que integran nuestros casos de estudio, y publicados a partir de 2021 y hasta la actualidad— (véase la figura 5).

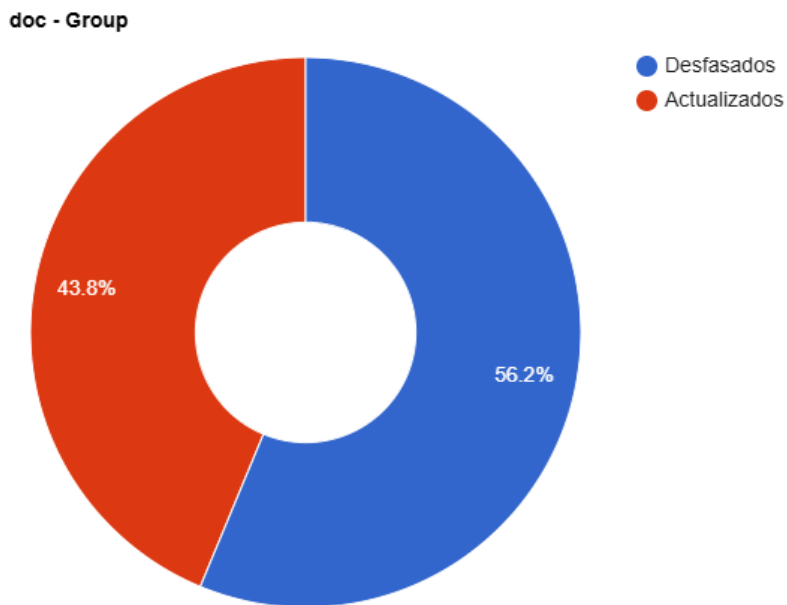


Figura 5. Categorización de los textos del corpus en función de la pertinencia de la traducción ofrecida y basada en el volumen total de unidades en español.

El género y la temática de los textos han sido factores determinantes en cuanto a los criterios utilizados a la hora de conformar nuestro corpus. Por un lado, la representatividad del corpus constituía un requisito indispensable a fin de justificar la pertinencia y la validez de nuestra investigación, por lo que hemos buscado abarcar los distintos géneros textuales con los que el traductor trabaja de manera habitual en el marco del desarrollo diario de la labor de la Organización.

Así, en el corpus figuran los siguientes géneros: informes de reunión, documentos técnicos, publicaciones de programas especializados, guías y otras orientaciones y correspondencia (véase la figura 6).

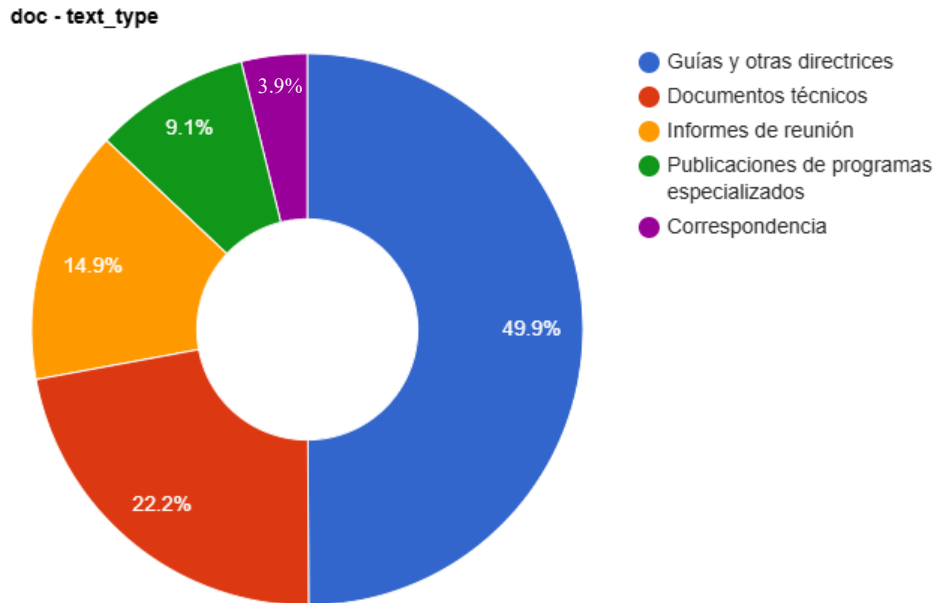


Figura 6. Porcentaje de cada género en el total del corpus en función del volumen total de unidades en español.

Por otro lado, podríamos decir que la temática de los textos que cimientan la presente investigación estaba predeterminada desde el principio, ya que no podía ser otra que la correspondiente a las esferas del conocimiento a partir de las cuales se define la identidad de la Organización, y sobre las que se fundamenta su mandato. Así, con independencia del género textual de que se trate, y como ya anunciamos *supra* en el apartado «1.2 Objetivos», la temática del corpus abarca los ámbitos de la meteorología y la climatología.

Una vez establecidos los parámetros destinados a ilustrar el estudio del corpus en su conjunto, resulta necesario proporcionar al lector una contextualización adecuada de cada texto, esto es, brindar información acerca del documento o publicación al que pertenece, el contexto de su uso y la necesidad a la que se pretendía dar respuesta con su elaboración enmarcada dentro del mandato de la Organización; de esta manera, insistiremos aún más en la pertinencia del corpus compilado.

4.2.1. Contextualización de los géneros

Tal y como se ha mencionado *supra*, se han recopilado 20 textos (10 originales en inglés y sus correspondientes traducciones al español) pertenecientes a cinco géneros distintos y enmarcados en dos periodos diferenciados.

La selección del corpus bilingüe de la presente investigación responde a un criterio de pertinencia funcional y estratégica cimentado en los objetivos y el mandato de la OMM. Más allá de su frecuencia en el flujo de trabajo diario del traductor, los textos se han escogido por ser representativos de los géneros que fundamentan y posibilitan la labor de la Organización. En este sentido, el corpus se articula en torno a tres ejes fundamentales.

En primer lugar, las publicaciones de programas especializados, los documentos técnicos y las guías y otras directrices emanan de departamentos técnicos clave de la OMM, como el Departamento de Ciencia e Innovación. Estos textos materializan la misión de «movilizar a la comunidad investigadora internacional para potenciar la comprensión del sistema Tierra y mejorar el ciclo de valor que pone la ciencia al servicio de la sociedad» (OMM, 2023j). Así, estos documentos —producidos en el marco de la ejecución o el apoyo de proyectos o iniciativas de carácter científico— no solo difunden conocimiento especializado, sino que están destinados a orientar la labor de la comunidad científica internacional en ámbitos críticos como la meteorología marina.

En segundo lugar, la inclusión de textos del género correspondencia se justifica por su carácter prolífico y su peso institucional, al constituir el vehículo oficial de comunicación de la Secretaría General con el mundo exterior. Este género articula la relación de la Organización con una multiplicidad de actores: desde los Estados Miembros, los directores de SMHN y partes interesadas de los sectores público y privado, hasta órganos constituyentes y sus órganos

subsidiarios e, incluso, personalidades del mundo científico, personalidades nominadas a distinciones como el Premio Profesor Mariolopoulos.

Finalmente, la pertinencia de escoger textos pertenecientes a los informes de reunión se justifica por tratarse del registro documental de, entre otros, los órganos constituyentes de la OMM, a saber, el Congreso Meteorológico Mundial y el Consejo Ejecutivo. Estos documentos reflejan el ejercicio de las funciones de más alto nivel: la coordinación de actividades, la definición de políticas institucionales, la aprobación de planes y presupuestos o la evaluación de solicitudes de adhesión (OMM, 2023h), así como la aplicación de las decisiones del Congreso (OMM, 2023i), respectivamente.

En definitiva, el corpus constituye una muestra representativa de los pilares documentales que sostienen la actividad global de la Secretaría.

A fin de facilitar la consulta y de proporcionar al lector los fundamentos necesarios para valorar la pertinencia de la selección de textos, así como para poder contextualizar los casos de estudio durante la fase de análisis posterior, en el cuadro a continuación se sintetizan los datos técnicos de cada documento: títulos oficiales, años de publicación, volumen de unidades lingüísticas, peso porcentual en el corpus y las etiquetas abreviadas que se emplearán de forma sistemática en el análisis posterior. Una vez presentados estos fundamentos cuantitativos, en los subapartados siguientes se profundizará en la función institucional, el público meta y la finalidad de cada género.

Cabe destacar que, a efectos de la presente investigación, la idea del contenido íntegro de una publicación hará referencia al contenido de la publicación de que se trate salvo por los elementos eliminados en el proceso de limpieza de texto mencionado *supra* en el apartado «4.2 Corpus».

Género	Nombre oficial del documento/publicación	Año	Etiqueta	Unidades (tokens)	% corpus	Categoría
Informes de reunión	Recomendación 1 (CSB-Ext.(10)) — Enmiendas al Manual de Claves (OMM-N° 306), capítulo de introducción de los volúmenes I.1 y I.2	2011	Rec. 1 (CSB-Ext.(10))	1939	3,7 %	Desfasados
	Resolución 15 (Cg-18) — Fortalecimiento de los servicios de alerta temprana multirriesgos en zonas propensas a todo tipo de inundaciones y a fenómenos meteorológicos extremos	2019	Res. 15 (Cg-18)	2724	5,2 %	Desfasados
	Resolución 3 (EC-72) — Grupo consultivo de la Iniciativa para la predicción de crecidas de la Organización Meteorológica Mundial, y Resolución 4 (EC-72) —Fortalecimiento de los servicios marinos	2020	Res. 3 y 4 (EC-72)	3181	6 %	Desfasados
Documentos técnicos	Directrices sobre la colaboración internacional y transfronteriza en el proceso de aviso (OMM, 2011a)	2011	Directrices CITPA	11 657	22,2 %	Desfasados

Género	Nombre oficial del documento/publicación	Año	Etiqueta	Unidades (tokens)	% corpus	Categoría
Publicaciones de programas especializados	Estado del Sistema Mundial de Observación del Clima en 2021: Resumen Ejecutivo (OMM <i>et al.</i> , 2021)	2021	Estado del GCOS	4798	9,1 %	Actualizados
Guías y otras orientaciones	Apartado 2.3.2. de la edición de 2023 de la Guía del Sistema Integrado de Proceso y Predicción de la OMM (OMM, 2023b)	2023	Guía del WIPPS	8252	15,7 %	Actualizados
	Apartado 9 de la edición de 2018 de la Guía de Servicios Meteorológicos Marinos (OMM, 2018)	2018	Guía SMM-2018	8946	17 %	Desfasados
	Apartado 9 de la edición de 2024 de la Guía de Servicios Meteorológicos Marinos (OMM, 2024a)	2024	Guía SMM-2024	9055	17,2 %	Actualizados
Correspondencia	Carta circular CL-OBS/GCOS	2013	CL-GCOS	1129	2,1 %	Desfasados
	Carta circular CL-07013/2025/S/MAR/SC-MMO-2	2025	CL-SC-MMO-2	901	1,7 %	Actualizados

Cuadro 1. Información detallada de los textos que conforman el corpus.

4.2.1.1. Informes de reunión

Esta categoría, que se enmarca, a su vez, dentro de otra más amplia denominada «documentos de gobernanza», comprende los informes finales que se elaboran en el marco de las reuniones que celebran los órganos constituyentes de la Organización —el Consejo Ejecutivo, el Congreso Meteorológico Mundial, las asociaciones regionales y las comisiones técnicas— (S. Eymann, comunicación personal, 26 de junio de 2025). Dichos informes, que reciben el nombre de «informes finales abreviados de las reuniones», son publicados por la Secretaría de la Organización tras la clausura de la reunión de que se trate, y contienen un resumen general en el que se ofrece información sobre los trabajos de la reunión, así como sobre los debates y las decisiones y recomendaciones adoptadas y las resoluciones aprobadas (OMM, 2015, p. 23).

Constituyen documentos informativos dirigidos a los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM, quienes, previo estudio del instrumento, adoptarán las medidas necesarias para aplicar las decisiones contenidas en él en sus respectivos países (OMM, 2015, p. 24).

En lo que al presente trabajo respecta, esta categoría abarca tres de los textos de nuestro corpus, que corresponden a fragmentos extraídos de informes finales abreviados de diferentes órganos constituyentes que han sido seleccionados específicamente a la luz de su temática. La Rec. 1 (CSB-Ext.(10)) se ha obtenido de la publicación Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones (OMM, 2011b) de la reunión extraordinaria de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) celebrada en Windhoek del 17 al 24 de noviembre de 2010. La Res. 15 (Cg-18) forma parte de la publicación Informe final abreviado de la decimoctava reunión (OMM, 2019a) del Congreso Meteorológico Mundial celebrada en Ginebra, del 3 al 14 de junio de 2019. Las Res. 3 y 4 (EC-72) han sido extraídas de la publicación Informe final abreviado de la septuagésima segunda reunión (OMM, 2019b) del Consejo Ejecutivo que tuvo lugar en Ginebra del 17 al 19 de junio de 2019.

4.2.1.2. Documentos técnicos

Esta categoría se enmarca en las publicaciones de carácter técnico de la OMM, junto con reglamentos técnicos, manuales, guías y otras publicaciones de carácter no reglamentario (de las que hablaremos *infra*), informes científicos y técnicos, boletines y declaraciones, entre otros (S. Eymann, comunicación personal, 26 de junio de 2025).

En el marco de la presente investigación, el texto perteneciente a esta categoría corresponde a las Directrices CITPA, elaboradas por el Grupo Abierto de Área de Programa de la CSB —ambos órganos obsoletos en la actualidad— con miras a orientar a los Miembros de la Organización a adoptar las medidas adecuadas en materia de colaboración internacional o transfronteriza en la preparación de avisos para la prevención de desastres naturales o la atenuación de sus efectos (OMM, 2011a, p. 1).

4.2.1.3. Publicaciones de programas especializados

Esta categoría se encuadra dentro de las «publicaciones de información general», que abarca publicaciones de carácter divulgativo dirigidas al público en general, a los encargados de la formulación de políticas y a las instancias decisorias (S. Eymann, comunicación personal, 26 de junio de 2025), como el material de apoyo a los resultados de las comisiones técnicas, conferencias, reuniones y talleres, así como la revista pública divulgativa oficial de la Organización (el Boletín de la OMM) y otras publicaciones trimestrales como *MeteoWorld* (S. Eymann, comunicación personal, 26 de junio de 2025).

Así pues, el texto correspondiente a esta categoría es el Estado del GCOS, un informe destinado a ofrecer datos sobre la situación del sistema mundial de observación del clima, sus logros, lagunas y deficiencias, así como sobre la supervisión de las redes de observación y las observaciones por satélite (OMM *et al.*, 2021).

4.2.1.4. Guías y otras orientaciones

Tal y como adelantamos *supra*, se trata de otra de las categorías que integran las publicaciones de carácter técnico de la Organización. Comprende guías y otras publicaciones de carácter no reglamentario, normalmente destinadas a orientar la labor de los expertos de los SMHN, así como de otras partes interesadas en materia de meteorología, hidrología, climatología y ciencias medioambientales conexas, alertas tempranas o reducción de los riesgos de desastre, entre otros (E. Rico, comunicación personal, 26 de junio de 2025).

Los textos que conforman este género en el marco de la presente investigación son varios. La Guía del WIPPS responde a la necesidad de armonización de los procesos de producción que los Miembros llevan a cabo en la aplicación del Sistema Integrado de Proceso y Predicción (WIPPS) de la OMM en apoyo a la misión de la Organización, así como de orientación en la aplicación de otra de las publicaciones técnicas de la Organización, el Manual del Sistema Integrado de Proceso y Predicción (OMM, 2025).

La Guía SMM-2018 está destinada a ofrecer orientación sobre los servicios meteorológicos marinos, así como sobre las necesidades requeridas para poder llevar a cabo cada tipo de servicio, a fin de complementar otro de los documentos técnicos de la Organización, el Manual de servicios meteorológicos marinos (OMM, 2024b), y posibilitar la disponibilidad de predicciones y avisos marinos que permitan el cumplimiento del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio SOLAS) por parte de los SMHN (OMM, 2018, p. 1).

El último texto enmarcado en este género corresponde a la Guía SMM-2024, a saber, la revisión de la edición de 2018 de esta publicación. Dado que se trata del mismo instrumento que en el párrafo anterior, la finalidad y el público meta son los mismos; no obstante, esta edición responde a la necesidad de dar cuenta de la modernización del Sistema Mundial de Socorro y

Seguridad Marítimos (SMSSM), las enmiendas al Convenio SOLAS y las nuevas estructuras fruto de la reforma de la gobernanza de la Organización, todo ello a la luz del trabajo del Comité Permanente de Servicios Meteorológicos Marinos y Oceanográficos (SC-MMO) de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) (OMM, 2023c), integrado por expertos en materia de servicios de seguridad marítima, respuesta costera y de emergencia, necesidades oceánicas y desarrollo de capacidades (OMM, s. f.-c).

4.2.1.5. Correspondencia

Esta categoría abarca cartas individuales —con un solo destinatario—, circulares —dirigidas a un grupo de destinatarios— y semicirculares —remitidas a un grupúsculo reducido dentro de un grupo concreto de destinatarios—, así como notas verbales, es decir, comprende las principales formas de comunicación entre la Organización y destinatarios tan variados como Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM, misiones permanentes, oficinas, asesores hidrológicos, distintos organismos especializados, altos cargos de comités, comisiones o grupos y ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros, entre otros (S. Eymann, comunicación personal, 26 de junio de 2025).

Los dos últimos textos que conforman nuestro corpus, CL-GCOS y CL-SC-MMO-2, se enmarcan en este género y recogen el contenido íntegro de dos cartas circulares.

4.3. Casos de estudio

Como se puede desprender de los apartados anteriores, el corpus conformado a partir de diferentes textos elaborados en el contexto de la OMM constituye el marco documental que garantiza la representatividad de los desafíos de traducción objeto de estudio del presente trabajo. A fin de cumplir los objetivos específicos contenidos en el apartado «1.2. Objetivos», el análisis que realizaremos posteriormente se centrará en un grupo selecto de términos, casos

de estudio que representan algunos de los desafíos que consideramos más significativos de la traducción llevada a cabo en el contexto institucional de la Organización. Así, en los siguientes subapartados detallaremos los casos de estudio, que analizaremos más adelante, así como el proceso de definición y validación al que los hemos sometido al objeto de garantizar su pertinencia y recurrencia tanto en el marco tanto del contexto institucional como de la presente investigación.

4.3.1. Proceso de definición y validación

Tal y como adelantábamos *supra* en el apartado «4.1. Metodología de la investigación», la definición de los casos de estudio no ha sido fruto de un rastreo aleatorio o estadístico de nuestro corpus. Habida cuenta del carácter institucional y altamente especializado de la traducción que se lleva a cabo en la OMM, hemos priorizado un enfoque de investigación cualitativo a fin de seleccionar casos de estudio relevantes en la práctica traductológica real.

Para ello, se han puesto en común con el traductor una serie de casos de estudio, escogidos específicamente basándonos en la experiencia personal de traducción y habida cuenta del contexto de la OMM como organismo especializado y con unas características muy concretas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Tras el proceso de puesta en común, se escogieron los casos de estudio en función de su pertinencia respecto de la presente investigación y los objetivos descritos en ella, así como de su representatividad en el marco del trabajo diario del traductor institucional de la OMM. De esta forma, su selección responde a un criterio de relevancia práctica y complejidad terminológica validado por la experiencia profesional. Los casos de estudio han sido escogidos por uno de los motivos siguientes: históricamente —tomando como referencia el marco diacrónico de este estudio que se inicia en 2011—, su traducción ha generado dudas o inconsistencias; se trata de términos clave cuya precisión afecta directamente la comprensión

del texto en que se encuentran y, por tanto, de su correcta traducción depende la realización de su finalidad última en el contexto práctico de la OMM; o constituyen una muestra real de la evolución de la estrategia de traducción que se lleva a cabo en este organismo. Consideramos que este enfoque intencional y cualitativo garantiza que nuestro análisis se centre en verdaderos desafíos de la traducción llevada a cabo en la Organización, y no en términos seleccionados al azar.

4.3.2. Presentación de los casos de estudio

En el presente trabajo analizaremos casos de estudio englobados no solo en la esfera de los desafíos, terminológicos, sino también en las de los problemas de tipo conceptual, los procedimentales o instrumentales, los ortográficos, los léxicos, los sintácticos y los pragmáticos (véase el apartado «3.2.1. Principales características y desafíos de la traducción científico-técnica»), habida cuenta de tres razones principales: la reiterada reticencia por parte de los autores de estudios en materia de traducción científico-técnica a aceptar la corriente reduccionista que limita la problemática de este tipo de traducción al ámbito de la terminología; los desafíos propuestos por el traductor de la Sección en el marco del proceso de puesta en común mencionado *supra*; y el hecho de que la traducción objeto de la presente investigación no pertenece únicamente al ámbito científico-técnico, sino que también resulta primordial tener en cuenta su carácter institucional. Al fin y al cabo, todos estos factores condicionan tanto el proceso de traducción como la calidad del resultado.

De este modo, los casos de estudio escogidos, así como la problemática que conllevan, se muestran en el siguiente cuadro.

Código	Términos seleccionados	Problemas o desafíos ⁷	Descripción del desafío específico de traducción
Caso I	<i>Severe weather</i>	Problema conceptual/terminológico y procedimental o instrumental	Polisemia del adjetivo <i>severe</i> y falta de correspondencia unívoca EN-ES en el registro de fenómenos meteorológicos.
Caso II	<i>Data assembly, data acquisition y data collection</i>	Problema conceptual y de coherencia léxica	Solapamiento semántico en la traducción de procesos técnicos diferenciados y falta de normalización en el corpus desfasado.
Caso III	GCOS, WIPPS, GDPFS	Problema sintáctico, pragmático e instrumental / Abreviaturas y acrónimos	Discrepancia entre la norma lingüística e institucional de traducción de acrónimos y el uso de la <i>lingua franca</i> en la comunidad científica.
Caso IV	<i>Permanent Representatives, Members, Expert Team/Working Group</i>	Problema pragmático y en el plano ortográfico	Conflicto de convenciones: uso de mayúsculas de relevancia (conforme a las convenciones estilísticas de la OMM) frente a la norma ortográfica general dictada por la Real Academia Española (RAE) y la Fundación del Español Urgente (Fundéu).

Cuadro 2. Presentación de los casos de estudio.

⁷ Hemos definido los problemas basándonos en la taxonomía de Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020) y de Byrne (2014)).

Así, los casos de estudio presentados en el cuadro 2 constituyen el marco de análisis para la presente investigación. Si bien, como acabamos de ver, cada caso responde a la necesidad de solventar desafíos de naturaleza distinta, el contexto institucionalizado de la traducción en la OMM añade un desafío procedimental común a todos ellos: la gestión de los textos de origen parcialmente traducidos. A efectos prácticos, tanto las coincidencias (totales o parciales) procedentes de la memoria de traducción como los resultados del motor de traducción automática en el entorno de la herramienta eLUNa proporcionan traducciones previas que se asemejan a trabajar con textos parcialmente traducidos. No obstante, este desafío no se aborda a escala organizacional, sino que su superación recae en la competencia instrumental individual del traductor, así como en su espíritu crítico, a fin de discernir cuándo aceptar esas traducciones previas y cuándo desecharlas.

Una vez establecida la pertinencia de la selección realizada mediante la validación experta, en el siguiente apartado abordaremos el rastreo de las ocurrencias de los casos de estudio. El objetivo de este proceso no es obtener una representatividad estadística —dado el carácter cualitativo y funcional de la presente investigación—, sino localizar y contextualizar la presencia de estos términos en los diferentes géneros y periodos cronológicos para su posterior análisis.

4.3.3. Rastreo de ocurrencias y contextualización

Como ya hemos introducido al final del apartado anterior, una vez validada la pertinencia de los casos de estudio, se ha procedido al rastreo de su ubicación en el corpus mediante la herramienta Sketch Engine, lo que ha permitido confirmar la relevancia contextual que justifica su estudio, así como evidenciar su presencia en los documentos desfasados —categoría en la que se observan los desafíos— y en los actualizados —categoría a partir de la cual podemos analizar las estrategias empleadas para alcanzar una solución—. En resumidas cuentas, este

proceso ha cimentado el análisis posterior que nos permitirá alcanzar el objetivo principal del presente trabajo.

De esta manera, la presencia del caso I (*severe weather*) se constató en 64 ocurrencias, distribuidas en documentos clave pertenecientes al género «Informes de reunión» (la Res. 15 (Cg-18), con 13 ocurrencias, y las Res. 3 y 4 (EC-72), con 2 ocurrencias), a «Documentos técnicos» (las Directrices CITPA, con 26 ocurrencias) y a «Guías y otras orientaciones» (la Guía del WIPPS, con 23 ocurrencias).

En cuanto al caso II, el rastreo de las variantes completas de los términos arrojó los siguientes resultados: para *data assembly* se identificaron 3 ocurrencias en la Guía SMM-2018 y 3 en la Guía SMM-2024 (ambas pertenecientes al género «Guías y otras orientaciones»), si bien su presencia efectiva se ve ampliada por la sigla GDAC (*Global Data Assembly Centre*), que registra 11 ocurrencias en la Guía SMM-2018 y otras 11 en la Guía SMM-2024. En el caso de *data acquisition*, se constató 1 ocurrencia en la Guía SMM-2018, 1 en la Guía SMM-2024 y 1 en el Estado del GCOS (encuadrado en el género «Publicaciones de programas especializados»), mientras que la sigla DAC (*Data Acquisition Centre*) aparece en 7 ocurrencias en la Guía SMM-2018 y otras 7 en la Guía SMM-2024. Por último, se registraron 2 ocurrencias del término *data collection* en la Guía SMM-2018 y otras 2 en la Guía SMM-2024, sin rastro de uso adicional en siglas o acrónimos.

Por lo que respecta al caso III, el rastreo de los acrónimos seleccionados (GCOS, WIPPS y GDPFS) permitió constatar su presencia estratégica en el corpus. En concreto, el acrónimo GCOS registró 28 ocurrencias, localizadas en el Estado del GCOS (24 ocurrencias), perteneciente al género «Publicaciones de programas especializados», y en la carta CL-GCOS (4 ocurrencias), encuadrada en el género «Correspondencia». Por su parte, el acrónimo WIPPS presentó 23 ocurrencias concentradas íntegramente en la Guía del WIPPS (del género «Guías y otras orientaciones»); cabe señalar que esta focalización responde a la elevada especificidad

temática del término, cuya relevancia se circunscribe a los textos que regulan dicho sistema técnico. Finalmente, el acrónimo GDPFS registró 6 ocurrencias en total, distribuidas en la Res. 15 (Cg-18) (4 ocurrencias), las Res. 3 y 4 (EC-72) (1 ocurrencia) y la Guía del WIPPS (1 ocurrencia), documentos pertenecientes a los géneros de «Informes de reunión» y «Guías y otras orientaciones», respectivamente.

Por su parte, el caso IV ilustra el conflicto pragmático y ortográfico mediante términos representativos de la jerarquía institucional (*Permanent Representative, Members, Expert Team* y *Working Group*), los cuales suman un total de 79 ocurrencias en el corpus. La presencia de estos términos es transversal, pero su densidad se concentra en cuatro géneros clave: en «Guías y otras orientaciones», con un sumatorio de 30 ocurrencias repartidas entre las Guías SMM-2018 y 2024 y la Guía del WIPPS; en «Documentos técnicos», donde observamos 13 ocurrencias en las Directrices CITPA; en «Informes de reunión», donde destacan las 20 ocurrencias registradas entre la Res. 15 (Cg-18), la Rec. 1 (CSB-Ext.(10)) y las Res. 3 y 4 (EC-72); y en «Correspondencia», con un total de 13 ocurrencias distribuidas entre la CL-GCOS y la CL-SC-MMO-2. A estas se añaden las 3 ocurrencias restantes registradas en Estado del GCOS, perteneciente al género «Publicaciones de programas especializados». Esta distribución confirma que el uso de la mayúscula de relevancia es una constante institucional que prevalece sobre la norma ortográfica general en toda la documentación de la OMM, independientemente del volumen de ocurrencias en cada texto.

En definitiva, este rastreo permite situar los casos de estudio en fragmentos textuales estratégicos del corpus, lo que garantiza que el análisis detallado de los desafíos seleccionados cuente con una base documental sólida y contextualizada. La identificación de estas ocurrencias en diferentes géneros y periodos cronológicos constituye el paso previo necesario para abordar el estudio de las estrategias de traducción empleadas en cada caso. En el cuadro 3 *infra* se resumen las ocurrencias y los géneros que recogen los términos de cada caso de estudio.

Casos	Término	Informes de reunión	Documentos técnicos	Guías y otras orientaciones	Publicaciones de programas especializados	Correspondencia	Total de ocurrencias (oc.)
Caso I: Ambigüedad e inconsistencia conceptual	<i>Severe weather</i>	<ul style="list-style-type: none"> Res. 15 (Cg-18): 13 oc. Res. 3 y 4 (EC-72): 2 oc. 	<ul style="list-style-type: none"> Directrices CITPA: 26 oc. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía del WIPPS: 23 oc. 			64
Caso II: solapamiento semántico y falta de normalización	<i>Data collection, data acquisition y</i>			<ul style="list-style-type: none"> Guía SMM-2018: 6 (+ 18⁸) oc. 	<ul style="list-style-type: none"> Estado del GCOS: 1 oc. 		49

⁸ Tanto en esta Guía como en la Guía SMM-2024: debido a las ocurrencias de los términos en las siglas GDAC (*Global Data Assembly Centre*) y DAC (*Data Acquisition Centre*).

Casos	Término	Informes de reunión	Documentos técnicos	Guías y otras orientaciones	Publicaciones de programas especializados	Correspondencia	Total de ocurrencias (oc.)
	<i>data assembly</i>			<ul style="list-style-type: none"> • Guía SMM-2024: 6 (+ 18) oc. 			
Caso III: conflicto entre la norma y la finalidad comunicativa específica de la Organización	GCOS, WIPPS, GDPFS			<ul style="list-style-type: none"> • Guía del WIPPS: 23 oc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado del GCOS: 24 oc. 	<ul style="list-style-type: none"> • CL-GCOS: 4 oc. 	51
Caso IV: conflicto entre la norma	<i>Permanent Representatives, Members,</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Res. 15 (Cg-18): 7 oc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices CITPA: 13 oc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía del WIPPS: 5 oc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado del GCOS: 3 oc. 	<ul style="list-style-type: none"> • CL-GCOS: 4 oc. 	79

Casos	Término	Informes de reunión	Documentos técnicos	Guías y otras orientaciones	Publicaciones de programas especializados	Correspondencia	Total de ocurrencias (oc.)
lingüística y las convenciones institucionales	<i>Expert Team/ Working Group</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Res. 3 y 4 (EC-72): 5 oc. • Rec. 1 (CSB-Ext.(10)): 8 oc. 		<ul style="list-style-type: none"> • Guía SMM-2018: 13 oc. • Guía SMM-2024: 12 oc. 		<ul style="list-style-type: none"> • CL-SC- MMO-2: 9 oc. 	

Cuadro 3. Resumen de las ocurrencias y los géneros que recogen los términos de cada caso de estudio.

La exposición detallada de la evidencia documental, así como la justificación de los desafíos a partir del análisis de las soluciones previas y la discusión rigurosa de las estrategias utilizadas hasta alcanzar una traducción adecuada, se abordará *infra* en el apartado «5. Análisis y discusión de resultados».

5. Análisis y discusión de resultados

5.1. Introducción al análisis

En el presente apartado procederemos a ejecutar el análisis en profundidad de los casos de estudio presentados *supra* (véase el cuadro 2). Para ello, contrastaremos la práctica observada en los documentos desfasados (donde se evidencian los desafíos) con las soluciones de traducción que figuran en los documentos actualizados. Así, llevaremos a cabo el análisis caso por caso —de conformidad con la secuencia metodológica establecida— y basándonos en dos pilares fundamentales: la demostración de la pertinencia del desafío mediante la evidencia extraída del corpus, y la discusión de la estrategia empleada para resolver el desafío en cada caso. Conviene resaltar que, en este punto, estableceremos una relación directa entre las estrategias constatadas por medio del análisis y las competencias del traductor, tanto institucional como científico-técnico, desarrolladas *supra* en el apartado «3. Marco teórico».

5.2. Análisis de las estrategias de traducción en la OMM a partir de casos de estudio

Si bien para cada caso analizaremos las competencias específicas vinculadas a la estrategia de traducción que se ha empleado para superar los desafíos descritos anteriormente, resulta conveniente recordar, antes de entrar en materia, el conjunto de competencias que consideramos básicas y, por tanto, comunes a la resolución de todo tipo de problemas en el marco de la traducción. Así, las competencias estratégica o metodológica, lingüística o comunicativa y textual e interpersonal y de gestión profesional (Prieto Ramos, 2024, p. 155) abordadas *supra* en el apartado «3.1.2. Principales competencias del traductor institucional» constituyen el punto

de partida en el buen hacer de todo traductor, en particular, de aquel que desempeña su labor en el ámbito institucional. Asimismo, atendiendo a las competencias expuestas en el apartado «3.2.2. Principales competencias del traductor científico-técnico», además de las de carácter translativo, estratégico, lingüístico y comunicativo que describen las mismas realidades que las mencionadas anteriormente para el traductor institucional, resulta pertinente añadir la competencia profesional a la lista de competencias básicas comunes.

A continuación, ahondaremos en nuestro análisis en las estrategias empleadas para superar los desafíos seleccionados a partir del estudio de las competencias utilizadas para ello.

5.2.1. Caso I – *Severe weather*: ambigüedad e inconsistencia conceptual

El análisis del término *severe weather* mediante el corpus recopilado revela una inconsistencia terminológica que ha requerido la intervención de la Sección en tres etapas diferenciadas (constatadas a través de las diversas soluciones halladas en el corpus) a fin de alcanzar la precisión conceptual que se espera de un término científico. Como ya hemos adelantado, la problemática más evidente a la hora de hacer frente a este desafío es la de tipo terminológico o conceptual, dado que la dificultad más directa reside en la correcta comprensión del conocimiento especializado, así como en la variedad de equivalentes terminológicos posibles presente en publicaciones de referencia y entradas de la memoria de traducción de la OMM.

Las ocurrencias del corpus desfasado muestran dos opciones de traducción obsoletas para este término. En un primer momento, se optó por «fenómenos meteorológicos violentos», tal y como se observa en las Directrices CITPA. En esta construcción, extraída de manera literal del corpus, el adjetivo «violento» califica al término «fenómenos meteorológicos» para verter el concepto de *weather*. No obstante, el adjetivo «violento» posee connotaciones muy específicas —dado que implica un ímpetu, una fuerza y una intensidad extraordinarios (RAE, s. f.b)— que no cubren todo el abanico de fenómenos que entran dentro del término original (E. Rico,

comunicación personal, 26 de junio de 2025).

Por ejemplo, un episodio de niebla intensa se considera *severe weather*, tal y como se infiere de la lista de observaciones de estos fenómenos proporcionada por el Severe Weather Information Centre 3.0 de la OMM (OMM, s. f.-d), en la que *fog* es uno de los integrantes; no obstante, en español no resulta correcto hablar de «niebla violenta» debido a las restricciones de combinación léxica, ya que la niebla carece de la fuerza cinética asociada a dicho adjetivo.

Para intentar paliar esta discrepancia conceptual, se propuso utilizar «fenómenos meteorológicos extremos», opción que se observa en la Res.15 (Cg-18) y en las Res. 3 y 4 (EC-72) de nuestro corpus. Sin embargo, esta segunda opción también resultaba problemática, habida cuenta de que, en inglés, también existe *extreme weather* como término diferenciado de *severe weather* (UNTERM - severe weather, s. f.), lo que suponía un conflicto directo en el proceso de traducción al español, ya que obligaba a traducir los dos términos de la misma forma, aun designando realidades distintas. A fin de clarificar estos dos términos, conviene acudir a sus definiciones institucionales: mientras que la OMM (2023d) define *extreme weather* como «an event [that] is rare at a particular place and time of year, with unusual characteristics in terms of magnitude, location, timing, or extent», el Vocabulario Meteorológico Internacional (OMM, 1992) indica que *severe weather* corresponde a «[a]ny atmospheric condition potentially destructive or hazardous for human beings».

De estas definiciones se desprende una nueva problemática: si bien *severe weather* no constituye un término de carácter técnico en un sentido estricto, su significado lleva implícito un cierto grado de riesgo o gravedad (asociado a los fenómenos meteorológicos que engloba y describe) cuyo traslado efectivo a la cultura meta resulta crucial a fin de poder aplicar las medidas necesarias en materia de aviso y prevención de este tipo de fenómenos. Así, se hizo evidente, de nuevo, la necesidad de encontrar otra traducción que se ajustara más al término de origen puesto que, como se observa, un fenómeno meteorológico puede no ser extremo y, aun

así, entrañar graves consecuencias para la sociedad (OMM, 1992). El traductor se encontraba, entonces, ante un problema de carácter pragmático (Hurtado Albir, 2001, p. 288; Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 205), derivado del nivel de especialización de su público meta, así como de la funcionalidad del texto, a saber, se exigía un rigor cuyo cumplimiento pasaba por la reorientación de la estrategia hacia la consecución de una traducción eficaz.

Así, ante la necesidad de una traducción que abarcara el espectro conceptual del término en cuestión de manera rigurosa y que no entrara en conflicto con otros términos, hubo que salvar otro de los desafíos presentes en este caso de estudio, en este caso, perteneciente al ámbito procedimental o instrumental: a tal fin, en la Sección se llevó a cabo una normalización conceptual, basada en un proceso de documentación a fin de consultar fuentes autorizadas, tanto electrónicas como impresas y orales, de habla hispana, así como una explotación de corpus de textos paralelos en el ámbito de la meteorología (E. Rico, comunicación personal, 23 de junio de 2025). La solución adoptada, que se observa de manera sistemática en el corpus actualizado, es «fenómenos meteorológicos adversos», tal y como se constata en la Guía del WIPPS, y con arreglo a la definición que la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ofrece de dichos fenómenos:

Se denomina fenómeno meteorológico adverso (en adelante FMA) a todo evento meteorológico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas y los bienes y que, por tanto, puede producir impactos. En sentido menos restringido, también puede considerarse como tal cualquier fenómeno meteorológico susceptible de alterar la actividad humana de forma significativa en un ámbito espacial determinado (AEMET, 2025).

Queda constatado, pues, que el cambio terminológico de violento/extremo a adverso corrige la inconsistencia conceptual anterior, y establece una correspondencia semántica y contextual con el término fuente que se ajusta a la definición oficial que ofrecen las entidades expertas en materia de meteorología. Como se desprende de la definición de la AEMET, el adjetivo

«adverso» resulta más preciso que «extremo» o «violento», ya que el foco se desplaza desde el enfoque inicial, centrado en la intensidad física del fenómeno, hacia una estrategia terminológica más sólida que atiende a su capacidad de generar daños materiales y personales (lo que en la definición *supra* se denominan «impactos»), independientemente de que el evento sea estadísticamente inusual. Cabe precisar, frente a interpretaciones basadas únicamente en la intensidad del fenómeno, que la elección de «adverso» no busca establecer un grado de daño superior o inferior al de «extremo», sino que responde a una distinción cualitativa: mientras que «extremo» es un término de carácter estadístico vinculado a la excepcionalidad del fenómeno, «adverso» es un término técnico-operativo centrado en el riesgo y la capacidad de impacto. Esta es la razón por la que la AEMET y la OMM han normalizado su uso en los protocolos de avisos y protección civil, donde la prioridad es la seguridad y no la rareza del evento.

Así, la solución adoptada por la OMM para superar el presente desafío, a saber, la normalización conceptual basada en un extenso proceso de documentación cuyo resultado fue «fenómenos meteorológicos adversos», no constituye una mera corrección lingüística, sino que responde a una estrategia de traducción fundamentada en varias competencias clave.

En primer lugar, esta estrategia se cimienta en la competencia temática y cultural (Prieto Ramos, 2024, p. 155): rechazar las traducciones previas que resultaban conceptualmente inadecuadas ha requerido de un conocimiento temático especializado por parte del traductor, necesario para comprender que el término original requería de una traducción consistente con la realidad que designaba —que, de hecho, debía basarse en el concepto de peligro o riesgo, y no de intensidad—. Esta tarea también requirió de la competencia textual (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60), que resultó clave a fin de velar por la coherencia y la funcionalidad de la solución alcanzada en los diversos géneros documentales de la Organización, de modo que se evitaran inconsistencias internas.

Así, este conocimiento temático, adquirido tras las consultas de fuentes electrónicas, orales e impresas llevadas a cabo en el marco del proceso de documentación mencionado *supra*, resultaron indispensables para constatar la existencia de un problema de tipo conceptual (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 149).

Asimismo, la identificación del problema dio lugar a la aplicación de la competencia heurística (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60), así como de la instrumental (Prieto Ramos, 2024, p. 155): se hizo manifiesta la necesidad de llevar a cabo un trabajo de investigación documental y conceptual, utilizando para ello recursos pertinentes y fiables tanto en el marco de la Organización como de otras entidades externas expertas en la materia, a fin de contrastar la definición real del concepto y dar, así, con la traducción adecuada.

Así pues, una vez establecida la terminología normalizada, hubo que gestionar las bases terminológicas de modo que las traducciones anteriores aparecieran como obsoletas y, el término «fenómenos meteorológicos adversos», como la opción en vigor, lo que contribuye a velar por la coherencia, tanto intratextual como intertextual, y a solucionar el problema relativo a las técnicas de gestión y productividad (Sánchez Trigo, 2005, p. 144).

En resumen, la estrategia de normalización conceptual aplicada para resolver el desafío planteado por el caso I supone la representación práctica de cómo, mediante la competencia temática y textual, el traductor determina la solución adecuada al concepto y al registro —entendido como el nivel de especialización y el tono institucional requerido por el contexto del encargo— mientras que, mediante la heurística y la instrumental, se vela por su aplicación unificada y su coherencia transversal en el marco de la OMM.

5.2.2. Caso II – *Data collection, data acquisition y data assembly*: solapamiento semántico y falta de normalización

El caso II ejemplifica un desafío generado por una inconsistencia léxica que repercute de manera directa en el rigor técnico y científico y en la coherencia procesal de las guías y los documentos de carácter técnico de la Organización. De nuevo, el principal problema al que se enfrenta el traductor para resolver este desafío es de tipo terminológico o conceptual: la correcta comprensión de los términos especializados de que se trata es condición *sine qua non* para alcanzar una solución satisfactoria. Asimismo, si bien en el caso I el problema residía en la aparente variedad, a primera vista, de equivalentes para el término estudiado, aquí nos encontramos en el caso contrario: la proximidad conceptual de los tres términos analizados que, históricamente, condujo a la estrategia traductológica de reducción por sinonimia.

La distinción entre estos conceptos responde a las diferentes etapas del proceso técnico de gestión de datos de los instrumentos y sistemas de la OMM. Para justificar la necesaria diferenciación léxica de estos términos, y con miras a comprender la gravedad de la imprecisión, resulta necesario contextualizar los distintos términos en la lengua origen, para lo que se proponen las siguientes definiciones operativas basadas en la síntesis de diversos documentos técnicos de la Organización.

En primer lugar, *data collection* hace referencia al proceso de recopilación de datos de observación procedentes de estaciones de medición, como sensores, boyas o satélites (OMM y Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (COI), 1995), mientras que *data acquisition* podría definirse como el proceso encargado de registrar y transmitir los datos captados por esas estaciones (o instrumentos de medición) para su entrada en las bases de datos (OMM, 1981, 1997, 2023a) . Actúa, por tanto, como el puente técnico entre la medición inicial y los centros

de procesamiento. Por su parte, *data assembly* hace referencia a la fase de tratamiento y gestión de datos recibidos desde distintos centros (*Data Acquisition Centres*), que implica la aplicación de controles de calidad, la gestión de metadatos y la conversión de la información a formatos estandarizados para su distribución y uso internacional (OMM, 2024a).

En el grupo de documentos desfasados de nuestro corpus y, en particular, en la Guía de SMM-2018, el análisis muestra una tendencia a traducir indistintamente *data assembly* y *data collection* por «recopilación de datos», mientras que ofrece «acopio de datos» como traducción de *data acquisition*.

La ambigüedad léxica resultante de esta práctica de traducción dificultaba sobremanera la distinción, por parte de los usuarios expertos, de las distintas fases específicas del proceso de producción que los Miembros llevan a cabo en la aplicación del WIPPS en apoyo a la labor de la Organización, lo que contravenía en última instancia la utilidad comunicativa de la publicación. En efecto, si bien es cierto que se trata de tres términos muy próximos entre sí, la comunidad de expertos hizo notar a la Unidad la necesidad de dar con una nueva solución que transmitiera correctamente los matices que justifican el uso de tres términos diferenciados en la versión original, en lugar de emplear únicamente uno de ellos que actuara como sinónimo de los otros dos (E. Rico, comunicación personal, 26 de junio de 2023) ya que, como hemos visto, *data collection* se traducía de la misma manera que *data assembly* cuando, en realidad, corresponden a la primera y la tercera fase del mismo proceso, respectivamente. Cabe señalar que, aunque el equipo de traducción detectó esta proximidad, la inercia de las memorias de traducción y la falta de medios y de una norma terminológica previa dificultaban la unificación del criterio.

Se constató, entonces, que las traducciones propuestas daban lugar a una inconsistencia terminológica y a una ambigüedad léxica reseñables, habida cuenta de la crucial importancia

que la precisión conceptual y el rigor científico entrañan en el marco de la traducción científico-técnica.

Ante este desafío, en la Sección se decidió aplicar una estrategia de diferenciación léxica, a saber, se buscó restablecer el rigor procesal por medio de la asignación de un término diferenciado a cada concepto de origen, de manera que se eliminara todo rastro de ambigüedad. Para ello, se optó por «acopio» para verter *assembly*, dado que este término denota en español la reunión de materiales o elementos dispersos en cantidad para un fin determinado (RAE, s. f.a) , lo cual describe con mayor precisión el proceso de compilación de flujos de datos provenientes de distintos centros. Así pues, hubo que superar otro de los desafíos típicos de la traducción de terminología científica: tal y como apuntamos en el apartado anterior, los problemas de tipo procedimentales o instrumentales se encuentran a la orden del día en este tipo de traducción, tanto por la complejidad del tema de que se trate como por la del proceso de documentación en sí. Para ello, la consulta de fuentes tradicionales, así como de la comunidad de expertos que conforman el público meta de la publicación, resultó ser de gran utilidad.

De este modo, el proceso de documentación dio lugar, una vez más, a una normalización a fin de salvaguardar la coherencia terminológica que se materializó en el siguiente esquema de equivalencias:

Término fuente	Traducción obsoleta	Traducción actualizada
<i>data collection</i>	«recopilación de datos»	«recopilación de datos»
<i>data acquisition</i>	«acopio de datos»	«adquisición de datos»
<i>data assembly</i>	«recopilación de datos»	«acopio de datos»

Cuadro 4. Esquema de equivalencias obsoletas y actualizadas para los términos del caso de estudio II.

Si bien en nuestro corpus actualizado —en concreto, en la Guía SMM-2024—, se muestra la adopción y la aplicación sistemática de las nuevas soluciones de traducción, la persistencia de la inconsistencia terminológica en dos ocurrencias puntuales (donde *data assembly* sigue

figurando como «recopilación de datos») pone de manifiesto la dificultad instrumental (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 155) asociada a este tipo de estrategias.

Esta dificultad a la hora de implantar las traducciones normalizadas se hace más evidente al analizar la evolución de los términos en el corpus. Mientras que *data collection* presenta una traducción estática y genérica como «recopilación de datos» tanto en la Guía SMM-2018 como en la Guía SMM-2024, se observan equivalentes distintos para el término *data acquisition* antes de su normalización actual: aparece traducido en una ocasión como «acopio de datos» en la Guía SMM-2018 y se identifica incluso bajo el lema «observaciones» en el Estado del GCOS.

Estos datos confirman que la fase de sustitución de términos obsoletos suele ser larga, especialmente en instituciones con unidades lingüísticas pequeñas como la OMM. En esta Organización, al no existir un departamento de terminología independiente, estas labores recaen en figuras de apoyo transversales como Sarah Eymann (comunicación personal, 13 de junio de 2025), quien coordina la gestión terminológica para prácticamente todos los idiomas de la sección. Este modelo implica que tanto los traductores como el personal de apoyo deben detectar y actualizar las bases de datos de forma dinámica mientras gestionan la producción diaria, lo que da lugar, en muchas ocasiones, a un solapamiento de funciones donde las tareas de limpieza de memorias de traducción y autorrevisión técnica deben repartirse entre el equipo. En consecuencia, y a pesar de la efectividad de este proceso manual, la eliminación total de residuos terminológicos en documentos de gran extensión requiere ciclos de tiempo superiores a los de organizaciones con departamentos de calidad y terminología diferenciados.

Así pues, la estrategia de diferenciación léxica aplicada al objeto de superar el desafío de la inconsistencia terminológica y la ambigüedad léxica se fundamenta en varias competencias clave del traductor.

Dada la naturaleza del desafío al que nos enfrentamos, la competencia temática constituye el cimiento de la estrategia: el conocimiento especializado del ámbito de que se trate es fundamental a fin de dar con traducciones más adecuadas para la información contenida en el original (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 149) y, así, poder aplicar el rigor científico exigido en este tipo de traducciones. En este caso, dicha competencia permitió al traductor establecer que la proximidad léxica en la lengua origen no justificaba una sinonimia en la lengua meta. Esta capacidad de análisis técnico fue la que permitió identificar que *data collection*, *data acquisition* y *data assembly* corresponden a estadios distintos del flujo de procesamiento de la OMM —desde la medición física hasta la validación de metadatos—, así como evitar el error de precisión observado en la Guía SSM-2018. Para ello, el traductor se basó en la documentación técnica disponible, pero estuvo guiado fundamentalmente por la comunidad científica de la Organización. En el ámbito científico-técnico, acudir directamente al experto resulta una estrategia de documentación primordial, ya que su conocimiento del flujo de trabajo real permite validar matices que la documentación escrita aún no ha normalizado (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

Una vez identificado el problema, la aplicación de la competencia heurística (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60) reviste una importancia crucial para fundamentar el cambio de traducciones. En el marco del presente trabajo, y ante la imposibilidad de acceder directamente a la comunidad científica de la Organización para realizar consultas técnicas, ha sido necesaria una labor de investigación independiente en diversos documentos técnicos de referencia (como la Guía de instrumentos y métodos de observación — Volumen V: Garantía de la calidad y gestión de los sistemas de observación (OMM-N° 8) (OMM, 2023a) o la Nota Técnica N.º 172 — Meteorological aspects of the utilization of solar radiation as an energy source (Cuestiones Meteorológicas Relativas a la Utilización de la Radiación Solar como Fuente de Energía) (OMM-N° 557) (OMM, 1981)). El análisis de dichos documentos ha

permitido reconstruir y contrastar la lógica operativa de cada término, así como observar cómo las soluciones adoptadas se alinean con el flujo técnico de la Organización. Asimismo, siguiendo la lógica de Sánchez Trigo (2005, p. 144), resulta vital contar con los conocimientos necesarios a fin de gestionar la variabilidad de equivalentes detectada en el corpus (como el uso de «observaciones» para *data acquisition* en el Estado del GCOS) y evitar caer en errores derivados de la inexperiencia o el desconocimiento (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

Finalmente, la competencia textual reviste una importancia vital para la culminación de la aplicación de la estrategia, ya que su puesta en práctica garantiza que los términos diferenciados se empleen de forma coherente y adecuada en las distintas tipologías documentales (Sánchez Trigo, 2005, p. 140) de la Organización, para lo que debe aplicarse en conjunto con la competencia instrumental (Prieto Ramos, 2024, p. 155), que permite al equipo gestionar la actualización de las memorias de traducción a tal fin.

En conclusión, queda constatado que la estrategia de diferenciación léxica constituye la representación de la capacidad del traductor para aplicar el rigor científico en sus traducciones a la hora de resolver un problema de inconsistencia terminológica. El éxito de la normalización y la perdurabilidad de la solución recaen, en gran medida, en una gestión documental proactiva y en el diálogo constante con la comunidad científica, a fin de velar por la coherencia terminológica a largo plazo.

5.2.3. Caso III – Siglas y acrónimos (SMOC o SMPDP): conflicto entre la norma y la finalidad comunicativa específica de la Organización

La práctica profesional en la Sección de la OMM se rige por la directriz institucional de traducir al español los acrónimos de programas, órganos y herramientas (por ejemplo, el paso de Global Climate Observing System a «SMOC»), lo que, *a priori*, resolvería el problema de la traducción

de acrónimos en el ámbito científico-técnico contemplado por Byrne (2014, p. 152). Esta norma vela por la transparencia y el acceso del público —en este caso, hispanohablante— a la información y los servicios proporcionados por la OMM (E. Rico, comunicación personal, 26 de junio de 2025).

No obstante, el ámbito científico actual se caracteriza por el uso del inglés como *lingua franca* de comunicación y transmisión de la ciencia por excelencia (Sánchez Trigo, 2005, p. 132; Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020); en consecuencia, los acrónimos originales en inglés constituyen, en muchas ocasiones, la única denominación oficial reconocida unívocamente por los expertos.

El caso de estudio III evidencia la evolución de esta problemática con respecto a los acrónimos de dos sistemas, el GCOS y el WIPPS (antiguamente conocido como GDPFS) que hacen referencia al Global Climate Observing System y al WMO Integrated Processing and Prediction System (anteriormente, el Global Data-Processing and Forecasting System), respectivamente. Así, la versión en español del primero es Sistema Mundial de Observación del Clima, lo que dio lugar al acrónimo «SMOC». Por su parte, el GDPFS se tradujo como Sistema Mundial de Proceso de Datos y Predicción y, por tanto, al acrónimo «SMPDP».

Históricamente, los expertos de los Miembros a los que iban dirigidas publicaciones de la Organización tales como la Res. 15 (Cg-18) o la CL-GCOS (ambas recogidas en nuestro corpus desfasado) no entendían su contenido, ya que no reconocían los términos que se utilizaban para designar estos sistemas, lo que dificultaba la aplicación técnica de la información. La distancia entre el trabajo de la Sección y el de los expertos llegó a tal punto que estos últimos terminaron por utilizar directamente los textos en inglés, en lugar de las versiones en español (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

Se advirtió, así, que el uso de la traducción al español en estos casos, si bien normativamente correcto, provocaba una brecha de entendimiento entre la Organización y los expertos científicos destinatarios, esto es, generaba un problema de tipo pragmático (Hurtado Albir, 2001, p. 288; Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 205).

De este modo, ante el conflicto entre la norma lingüística y la necesidad de orientar las estrategias de traducción hacia la eficacia comunicativa respecto del destinatario (Sánchez Trigo, 2005, p. 139), la Sección se vio obligada a modificar su práctica.

Así, en el caso del SMOC, el corpus actualizado —en particular, el Estado del GCOS— refleja un cambio de estrategia: se dejó de aplicar un método basado en la reconstitución en pro de una estrategia fundamentada en la transferencia y la explicitación (Byrne, 2014, pp. 152-154), a saber, la traducción se rectificó mediante la transferencia del préstamo del acrónimo original (GCOS) acompañado de su denominación expandida en español (Sistema Mundial de Observación del Clima).

Por su parte, de la observación de la Guía del WIPPS se desprende que, en el caso de este sistema, se utilizó una estrategia preventiva. Habida cuenta de la carencia de utilidad de «SMPDP» como traducción de GDPFS, cuando este sistema pasó a denominarse WMO Integrated Processing and Prediction System (WIPPS) en virtud de lo acordado en el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial celebrado en junio de 2023 (OMM, s. f.-b), la Sección decidió emplear directamente la misma estrategia que en el caso anterior (a saber, la transferencia con explicitación del nombre en español) y, así, evitar la creación de un acrónimo que resultara ajeno para la comunidad científica.

Como se puede inferir, la aplicación de esta estrategia no solo resolvió el problema pragmático, sino que también las dificultades de carácter léxico y sintáctico (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020), por una parte, mediante la normalización de la nomenclatura de estos

sistemas gracias a la contribución de la comunidad de expertos y, por otra, al evitar la creación de siglas y acrónimos opacos destinados a la comunidad científica en español que, a pesar de reflejar traducciones gramaticalmente correctas, les resultarían ajenos.

Así pues, la aplicación de la nueva estrategia de transferencia viene determinada, en primer lugar, por la competencia comunicativa y cultural en ambas lenguas (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60). En este caso, el dominio del contexto conceptual y sociocultural no operó de forma aislada, sino que permitió al traductor procesar y reaccionar ante las advertencias de la comunidad científica. Fueron los propios expertos quienes hicieron notar que los acrónimos en español resultaban opacos, lo que llevó a la Sección a adaptarse a las circunstancias específicas del trabajo en la OMM y reconocer que, para el receptor especializado, el acrónimo en inglés constituye la referencia técnica natural. Como señalan Prieto Ramos y Guzmán (2021), en la traducción institucional la adecuación a las necesidades del organismo y sus usuarios finales resulta prioritaria, por lo que las convenciones lingüísticas —en este caso, las que establecen la traducción de las siglas— deben supeditarse al contexto específico del organismo de que se trate cuando comprometen la eficacia comunicativa.

Asimismo, la puesta en práctica de la competencia translativa (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60) resultó fundamental para instrumentalizar este cambio. Esta competencia permitió al traductor aplicar procedimientos de transferencia y explicitación que priorizaron la funcionalidad del texto y resolvieron el conflicto entre la práctica previa y la recepción real del documento.

Por otra parte, la decisión de adoptar el acrónimo en inglés no derivó de una labor de documentación bibliográfica tradicional, sino que fue una respuesta directa a la petición expresa de los receptores (científicos y expertos de los Miembros), quienes actúan aquí como fuente especializada de consulta. Al constatar que los usuarios preferían recurrir a la versión original

ante la opacidad de las siglas en español, el traductor utilizó estas observaciones como recurso fiable para justificar el cambio de criterio. Este proceso de obtención de información y su posterior aplicación en las labores de traducción es lo que Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020, p. 60) describen como competencia heurística y que Prieto Ramos (2024, p. 155) denomina competencia instrumental, al abarcar tanto el manejo de fuentes como el uso eficaz de los recursos pertinentes. La puesta en práctica de esta competencia permite, además, integrar los términos transferidos (GCOS y WIPPS) en las herramientas de gestión terminológica de la Organización, a fin de velar por una traducción coherente y sistemática.

Finalmente, la competencia textual garantiza que esta solución se emplee de forma coherente en las distintas tipologías documentales (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60). Esta coherencia se manifiesta en la uniformidad observada entre los documentos de carácter normativo que recogen los cambios de denominación —como lo acordado en el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial celebrado en junio de 2023 (OMM, s. f.-b)— y las publicaciones analizadas en el corpus actualizado, tales como el Estado del GCOS o la Guía del WIPPS. En todos ellos, el uso del acrónimo inglés se ha consolidado como una convención de género institucional que prima la utilidad para el usuario final sobre la norma lingüística.

En conclusión, el análisis de este desafío refleja un caso en el que la competencia lingüística y textual (Prieto Ramos, 2024, p. 155) del traductor se impone a una práctica de redacción interna previa en favor de la funcionalidad del texto. Como se ha demostrado, la decisión de emplear el préstamo (GCOS y WIPPS) responde a que este es el término que el receptor (la comunidad de expertos) reconoce y emplea habitualmente y vela, así, por la eficacia comunicativa en el contexto científico internacional. Este caso arroja luz sobre el hecho de que el rigor en la traducción institucional de la OMM no se mide únicamente por el cumplimiento normativo interno, sino por la utilidad real que la solución adoptada revista para el usuario final.

5.2.4. Caso IV – Uso de mayúsculas: conflicto entre la norma lingüística y las convenciones institucionales

En el caso IV se aborda un desafío que se sitúa en el límite entre la norma lingüística y la convención estilística institucional. El problema central al que se enfrenta el traductor aquí, que surge al traducir cargos, equipos, grupos y órganos subsidiarios de la Organización, trasciende lo puramente ortográfico (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 162) para convertirse en una cuestión de adecuación al estilo institucional y a sus convenciones de género (Prieto Ramos y Guzmán, 2021). Recordemos que, como señalan estos autores, la traducción institucional se rige por normas internas donde la coherencia terminológica y la uniformidad son prioritarias, y llegan incluso a primar sobre las convenciones lingüísticas externas. El desafío surge, pues, del conflicto entre la norma lingüística general de la RAE, que exige la minúscula para cargos y órganos genéricos, así como para todas las palabras salvo la primera en expresiones denominativas largas que forman parte de títulos o nombres (RAE, 2024), y la necesidad de expresar la jerarquía y relevancia institucional a través de la mayúscula inicial en la Organización.

En un primer momento, como puede observarse en nuestro corpus desfasado, se apreciaba una cierta inconsistencia en la utilización de las mayúsculas para la traducción de *Permanent Representatives* y de *Members*. En el primer caso, de las 3 ocurrencias halladas en los documentos desfasados, se observa una vacilación terminológica incluso dentro de un mismo documento: en la CL-GCOS, el término aparece una vez como «Representantes Permanentes (...) de los Miembros de la OMM» y otra como «representantes permanentes de los Miembros de la OMM», con minúsculas iniciales de conformidad con la norma de la RAE, pero en contradicción con la otra instancia del mismo texto. Por su parte, en la Guía SMM-2018 se registra una única coincidencia adicional del término escrito usando mayúsculas.

En cuanto al término *Member*, se han detectado 65 ocurrencias en total, cuya distribución evidencia el cambio de criterio institucional. En los documentos desfasados (41 ocurrencias), destaca el uso hallado en la Rec. 1 (CSB-Ext.(10)), donde se emplea la mayúscula para referirse a los «Miembros del Consejo Ejecutivo». Según la práctica actual, este uso se considera incorrecto, ya que la mayúscula se reserva exclusivamente para los Estados y Territorios Miembros de la Organización (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025). El análisis del corpus actualizado confirma esta consolidación: de las 24 ocurrencias de *Member* en los textos actuales, se observa una distinción funcional clara; mientras la mayoría refiere a los Estados Miembros, en 4 ocurrencias el término aparece en minúsculas al hacer referencia a «miembros de órganos subsidiarios» o «miembros del SC-MMO». Esta especialización ortotipográfica permite diferenciar cuándo se hace referencia a la entidad política (los Estados y Territorios Miembros) y cuándo a los integrantes de los grupos, iniciativas o proyectos (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025). Siguiendo esta lógica, ya que los Representantes Permanentes son, como su propio nombre indica, representantes de los Miembros, parecía lógico establecer que este término llevara siempre también mayúscula inicial.

En lo que respecta a los *Expert Teams* y los *Working Groups*, los datos del corpus reflejan un cambio en el patrón en el uso de las mayúsculas más que en la repetición de denominaciones específicas, ya que estos grupos suelen ser *ad hoc* y sus nombres varían según el proyecto. Hasta 2018, la tendencia observada en el corpus desfasado seguía la norma de la RAE, con la primera palabra en mayúscula seguida de minúsculas en el resto de la expresión denominativa, como ocurre con «Equipo de expertos sobre intercambio, comprensión y utilización de avisos y predicciones», y «Grupo de trabajo de predictores europeos», ambos términos extraídos de los documentos desfasados.

La elección de estas traducciones, que aplicaban la minúscula por defecto a partir de la segunda palabra, generó varias reacciones discrepantes: mientras que los nombres de las comisiones aparecían con mayúscula inicial, daba la sensación de que estas agrupaciones estaban recibiendo un trato distinto, ya que su nombre se escribía con minúsculas y, en ocasiones, carecían de nombres oficialmente establecidos y este se formaba simplemente añadiendo una expresión explicativa después de la denominación de «Equipo de expertos» o «Grupo de trabajo». Ante esta situación, la Sección se vio obligada a aplicar una estrategia pragmática de uniformización ortotipográfica, a saber, se adaptó el estilo al contexto institucional y funcional concreto, de modo que se privilegió el respeto de la convención estilística institucional sobre la norma académica.

A través del análisis del corpus actualizado, se constata que esta práctica se ha sistematizado: ahora, la totalidad de las denominaciones de estos grupos —independientemente de que sus nombres sean nuevos o varíen entre documentos— adoptan la mayúscula en todas las palabras significativas. Así, estructuras que antes se habrían escrito con minúsculas ahora aparecen como «Grupo de Trabajo Conjunto sobre Clima» o «Equipo de Expertos sobre Coordinación de Frecuencias Radioeléctricas». Esta decisión de estilo institucional busca otorgar a estas agrupaciones el mismo nivel de importancia que a otros órganos de la Secretaría, habida cuenta de su valor y su contribución fundamental al cumplimiento del mandato de la OMM (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio de 2025).

En este punto, resulta pertinente destacar los datos obtenidos mediante el rastreo de frecuencias realizado en el corpus. En el caso del término *Member*, por ejemplo, de las 65 ocurrencias totales, las 24 detectadas en el corpus actualizado muestran una aplicación sistemática del criterio funcional (mayúscula para Estados Miembros y minúscula para miembros de grupos), frente a la vacilación de los documentos desfasados. De igual modo, para el término *Permanent Representative*, frente a la vacilación detectada en el corpus desfasado (donde se alternaba la

mayúscula y la minúscula incluso en un mismo documento), el análisis del subcorpus actualizado confirma la consolidación de la mayúscula inicial en todas sus ocurrencias.

Asimismo, el análisis de las denominaciones de grupos de trabajo y equipos de expertos en los textos actuales refleja una consistencia del 100 % en el uso de la mayúscula en todas las palabras significativas, lo que confirma la consolidación de esta práctica institucional.

A diferencia de los casos I, II y III, donde el análisis se centra en términos técnicos o acrónimos específicos cuya sustitución es unívoca y fácilmente identificable como un término concreto, este cuarto caso aborda una convención ortotipográfica de carácter transversal. Mientras que en los desafíos anteriores la estrategia se valida mediante la constatación del cambio léxico en el corpus actualizado, en el caso IV el objeto de estudio es la aplicación de un criterio de estilo que afecta a múltiples denominaciones. Por esta razón, la metodología cualitativa se ha complementado en este punto con el rastreo de frecuencias citado; esta aproximación resulta la única vía efectiva para demostrar que la sistematización del uso de la mayúscula mencionado no constituye una solución aislada, sino una tendencia recurrente y sistemática. Así, el análisis de la frecuencia de estos usos permite validar la consolidación de la estrategia de uniformización ortotipográfica frente a la vacilación observada en el corpus desfasado.

De esta forma, la decisión de usar la mayúscula no responde a un criterio gramatical, sino a una estrategia pragmática (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 205) que prioriza la adecuación al estilo institucional y a la jerarquía de la Organización. Este desafío se encuadra en lo que Sánchez Trigo (2005, p. 140) define como problemas de naturaleza textual, ya que el traductor debe conocer y aplicar las características específicas de las producciones textuales de su ámbito de especialización —en este caso, la OMM— para asegurar la funcionalidad del documento.

El elemento clave en la identificación y resolución de este desafío es la competencia lingüística y textual (Prieto Ramos, 2024, p. 155): el traductor tuvo que analizar cuidadosamente los problemas pragmáticos (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 205) derivados de la situación comunicativa específica, lo que llevó a la constatación de la necesidad de aplicar la deferencia protocolaria y esto, a su vez, orientó la estrategia con miras a dar con una solución eficaz (Sánchez Trigo, 2005, p. 139).

Habida cuenta de la naturaleza del desafío propuesto en este caso, la competencia textual (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60) reviste una importancia de calado, puesto que el traductor debe tener un profundo conocimiento de las convenciones de género y del estilo de los documentos producidos en la Organización. La competencia temática (Prieto Ramos, 2024, p. 155) resulta crucial para comprender el entramado de la estructura jerárquica de la OMM.

Asimismo, la labor de investigación llevada a cabo para contrastar el uso de las mayúsculas en otras agencias del sistema de las Naciones Unidas pone en práctica lo que Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020, p. 60) describen como competencia heurística y que Prieto Ramos (2024, p. 155) denomina competencia instrumental y refleja la gestión de fuentes con miras a dar con una justificación no solo interna, sino también externa a la excepción de la norma lingüística (E. Rico, comunicación personal, 13 de junio). Esta competencia asume un papel clave para resolver los desafíos procedimentales o instrumentales (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 155) derivados de la incorporación de las modificaciones y de la gestión de la transición al uso de las traducciones actualizadas a fin de adaptarse al contexto traductológico.

En resumen, la estrategia de uniformización ortotipográfica por deferencia jerárquica escogida en este caso pone de manifiesto la importancia capital de la competencia lingüística y textual

del traductor al priorizar el estilo institucional sobre la norma lingüística externa. Así, y de conformidad con las ideas expresadas en Prieto Ramos y Guzmán (2021), el uso de la mayúscula en este contexto no constituye una infracción ortográfica, sino el ejercicio de una práctica institucional consolidada que vela por el respeto de las convenciones institucionales y por la funcionalidad comunicativa de los textos de la OMM ante sus destinatarios.

5.3. Discusión de los resultados

Una vez examinados los cuatro casos de estudio sobre los que se cimienta el presente trabajo, a continuación procederemos a analizar los resultados, para lo que contrastaremos las estrategias identificadas en cada caso y sintetizaremos la aplicación interconectada de las competencias observadas para la resolución de los desafíos expuestos anteriormente en el contexto institucional de la OMM.

5.3.1. Síntesis de las estrategias para la superación de desafíos de traducción

El análisis contrastivo de los cuatro casos de estudio objeto de la presente investigación revela que la Sección de la OMM aplica sistemáticamente estrategias adaptadas a la naturaleza del desafío al que se enfrenten, en las que se prioriza la funcionalidad comunicativa de los textos y la coherencia con el estilo y el contexto institucional propios de la Organización. Los desafíos presentados, representativos de la problemática a la que se enfrenta el traductor de la OMM en su labor, se encuadran en el ámbito léxico, ortográfico y pragmático, fundamentalmente, y se resuelven mediante la aplicación de tres estrategias principales: la normalización conceptual, la diferenciación léxica y la adaptación pragmática y la adecuación a las convenciones institucionales —dentro de la que se puede diferenciar entre la transferencia y explicitación y la uniformización ortotipográfica—.

La normalización conceptual (caso I) resolvió el desafío generado por la traducción del término científico *severe weather* al identificar y rechazar traducciones menos rigurosas —como

«fenómenos meteorológicos violentos», observados en las Directrices CITPA, y «fenómenos meteorológicos extremos», en la Res.15 (Cg-18) y en las Res. 3 y 4 (EC-72)— que no cubrían en su elección el espectro de riesgo del término original, un factor clave en la traducción de textos de contenido científico-técnico —a fin de trasladar exactamente el nivel de gravedad expresado en el original (Byrne, 2014, p. 172)— y, específicamente, en la que se lleva a cabo en la OMM —a fin de que los proyectos y herramientas destinados a actividades meteorológicas, así como los SMHN de los Miembros, reciban información concreta, oportuna y fidedigna, de manera que estén preparados para contribuir a los servicios de alerta temprana y de reducción de riesgos de desastre—. Así, se optó por «fenómenos meteorológicos adversos» como traducción abarcadora del significado original —tal y como se observa en la sistematización de este término en el corpus actualizado, por ejemplo, en la Guía del WIPPS— tras una investigación conceptual rigurosa.

La diferenciación léxica (caso II) entre las traducciones de los términos *data collection*, *data acquisition* y *data assembly* tuvo su origen en la necesidad de establecer un sistema terminológico en español que eliminara la ambigüedad léxica presente en documentos anteriores y reflejara la sutileza de las distinciones técnicas del inglés que, como hemos visto *supra*, distingue entre procesos de recopilación de datos procedentes de estaciones de medición; de registro y transmisión de datos para su entrada en las diferentes bases de datos; y de tratamiento y gestión de los datos recibidos en distintos centros. Esto suponía un elemento crucial para transmitir con precisión la información del documento de carácter técnico de que se trataba. Así, de la traducción de este conjunto de términos, dos como sinónimos (recordemos que en el corpus obsoleto se observa que tanto *data collection* como *data assembly* se traducen como «recopilación de datos») y el tercero con un equivalente poco adecuado (*data acquisition* por «acopio de datos»), se pasó a un sistema en el que cada término tiene su equivalente

correspondiente en español y refleja los matices contenidos en el original: «recopilación de datos», «acopio de datos» y «adquisición de datos», respectivamente (véase el cuadro 4 *supra*).

La adaptación pragmática y la adecuación a las convenciones institucionales se dividen, a su vez, en dos subestrategias. La transferencia y explicitación (caso III) de los acrónimos GCOS (Global Climate Observing System, cuya traducción es «Sistema Mundial de Observación del Clima») y WIPPS (WMO Integrated Processing and Prediction System, que corresponde a «Sistema Mundial de Proceso de Datos y Predicción») solucionó la brecha de entendimiento entre el trabajo del traductor —y, por tanto, de la Organización— y los expertos a los que se destinaban las publicaciones, de modo que se optó por adoptar los préstamos de los acrónimos en inglés («GCOS» y «WIPPS») de dos sistemas de la Organización en los documentos en español para garantizar el traspaso efectivo de la información y, con ello, la funcionalidad de los textos traducidos.

Por su parte, la uniformización ortotipográfica (caso IV) estableció el uso de las mayúsculas para ciertos altos cargos o del entramado jerárquico de la OMM («Representantes Permanentes» y «Miembros») y para la denominación de todos los grupos, equipos y órganos en general de la Organización («Equipo de expertos» y «Grupo de Trabajo»), lo que contribuyó a uniformar la deferencia y el trato de entidades con el mismo peso; de este modo, se garantizó el cumplimiento de las normas internas de coherencia y uniformidad, así como el respeto de las convenciones y el estilo institucionales propios de la OMM.

Esta sistematización de las estrategias empleadas garantiza la uniformidad del lenguaje y la coherencia transversal de la producción textual de la OMM, lo que va de la mano con la obra de Prieto Ramos y Guzmán (2021) en la que se destaca la primacía de las normas internas de la traducción institucional sobre las convenciones lingüísticas externas a fin de respetar las convenciones institucionales. Además, demuestra la habilidad del traductor para aplicar la

competencia translativa (Corpas Pastor, 2001; Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60) y profesional (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60) de forma estratégica y efectiva.

5.3.2. Competencia estratégica o metodológica: factor clave en la traducción científico-técnica en un contexto institucional

La competencia estratégica o metodológica se erige como el factor decisivo y transversal que guía la aplicación de las demás competencias de traducción (Prieto Ramos, 2024, p. 155) en la OMM. Así, el análisis pormenorizado de los casos de estudio evidencia la primacía de los aspectos pragmáticos sobre la norma lingüística en la práctica institucional, dado que la funcionalidad del texto —y, por tanto, el propósito de la traducción— constituye el criterio rector para la (re)orientación estratégica y la correspondiente adopción de decisiones.

En el caso I, esta competencia fue esencial para definir el problema, dado que el análisis metodológico demostró que la función prioritaria de *severe weather* se expresaba en términos de riesgo producido por los fenómenos meteorológicos que describía, y no de su intensidad, como ocurría con las traducciones anteriores. Esta definición estratégica del problema posibilitó la normalización conceptual que llevó a rechazar «violento» y «extremo» por «adverso», de tal manera que la traducción fuera adecuada desde el punto de vista funcional y comunicativo.

En el caso II, la necesidad de establecer la diferenciación léxica observada emanó de la observación de un patente déficit comunicativo en relación con los detalles del encargo y los propósitos de la traducción. El traductor constató que la sinonimia previa contravenía la utilidad comunicativa de la guía para los expertos, quienes requerían distinguir con precisión las distintas fases del proceso de producción de datos —recopilación, adquisición y acopio— en pro de la correcta aplicación de la información contenida en los documentos y, por tanto, del

correcto desarrollo de la labor de la Organización en materia de servicios meteorológicos marinos.

Asimismo, en el marco del caso III, la competencia estratégica o metodológica resultó esencial en la definición de la estrategia de transferencia y explicitación a fin de priorizar la eficacia comunicativa (Sánchez Trigo, 2005, p. 139) para el destinatario experto —es decir, obtener una traducción adecuada desde el punto de vista comunicativo concreto del encargo— sobre la norma lingüística. Esta estrategia se materializó en la transferencia de los préstamos de los acrónimos estudiados en inglés, a fin de garantizar el traspaso de información unívoco a los expertos y evitar la opacidad provocada por las siglas en español.

Finalmente, en el caso IV esta competencia resultó clave en la orientación y el diseño de la estrategia de uniformización ortotipográfica a fin de resolver un problema de registro y estilo (Sánchez Trigo, 2005, p. 140), así como uno referente a las convenciones de estilo y normas de producción internas, propio de los contextos institucionales, como el de la OMM. Así, se puso de manifiesto que, a pesar del propósito específico de cada texto, el respeto por la uniformidad y la coherencia institucionales, así como la deferencia a la jerarquía de la Organización, deben ir intrínsecos, con independencia de las características del encargo.

En resumen, la competencia estratégica o metodológica faculta al traductor para trascender la equivalencia literal y, así, aplicar el método más funcional y pertinente desde el punto de vista comunicativo, al tiempo que controla y dirige las demás competencias a fin de velar por la calidad y el respeto al propósito final del texto y a las convenciones institucionales en el contexto de la OMM.

5.3.3. Competencias instrumentales y temáticas: garantía de coherencia, rigor científico y adecuación

El éxito y la perdurabilidad de las estrategias adoptadas —que, como hemos dicho, están metodológicamente dirigidas por la competencia estratégica o metodológica— dependen de la conjunción de otras competencias que refuerzan su aplicación y posibilitan su mantenimiento en el tiempo: las competencias temática, instrumental, heurística y textual.

La competencia temática y cultural (Prieto Ramos, 2024, p. 155) constituye el fundamento para el rigor científico, puesto que gracias a ella el traductor puede constatar la existencia de un problema conceptual. Así, resultó crucial para la identificación de los términos inadecuados en el caso I, y para el establecimiento del sistema terminológico derivado de la diferenciación léxica en el caso II. El conocimiento especializado que entraña esta competencia constituye el pilar que garantiza que la solución escogida mantenga el rigor científico exigido por la materia.

La competencia instrumental (Prieto Ramos, 2024, p. 155) resulta esencial para el mantenimiento de la coherencia a largo plazo de las soluciones obtenidas tras aplicar la estrategia. La gestión de las bases terminológicas, así como las demás herramientas de apoyo a la traducción disponibles en el día a día del traductor, a fin de codificar la terminología actualizada da respuesta a los problemas procedimentales o instrumentales (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, pp. 155 y 156). La aplicación directa de esta competencia puede observarse en todos los casos, ya que supone un paso fundamental en la consecución de herramientas de consulta (como memorias de traducción) actualizadas que eviten revertir a prácticas ya obsoletas.

Asimismo, la competencia textual (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60) resulta vital para asegurar la adecuación del registro formal y de las convenciones de las distintas tipologías y géneros documentales. Por su parte, la competencia heurística presentada por

Sánchez Cárdenas y López Rodríguez (2020, p. 60), que abarca prácticamente en su totalidad los mismos aspectos que la instrumental definida por Prieto Ramos (2024, p. 155), hace las veces de pilar metodológico clave ya que, como en el caso de la textual, se aplicó a fin de llevar a cabo la investigación que justificó posteriormente cada una de las soluciones, como ocurrió en el caso I, por ejemplo, al consultar a entidades expertas (la AEMET), o en el caso II, a los expertos de la OMM, así como en el caso III y IV, al documentarse acerca de las convenciones institucionales y la práctica de otras organizaciones.

En definitiva, el análisis de los casos demuestra que las estrategias de traducción son el resultado de la aplicación interconectada de estas competencias por parte del traductor institucional de la OMM, que debe buscar constantemente el equilibrio entre el rigor científico, la uniformidad lingüística, la adecuación a las normas y convenciones institucionales y de producción internas y la funcionalidad comunicativa.

6. Conclusiones

6.1. Síntesis de la investigación y respuesta a los objetivos

El presente trabajo se ha centrado en el análisis de la labor del traductor institucional en la OMM, para lo que se ha partido de la premisa de que la traducción en este contexto está definida por el doble desafío que supone, por un lado, la especialización científico-técnica y, por otro, el carácter administrativo o instrumental propio del contexto institucional. El análisis exhaustivo de cuatro casos de estudio (fundamentado mediante comunicaciones personales de profesionales de la Sección, el contraste empírico de documentos técnicos de referencia —tanto de la OMM como de agencias especializadas como la AEMET— y el análisis diacrónico y cualitativo de los casos de estudio valiéndonos del corpus) ha permitido validar el objetivo principal del trabajo: se ha logrado ilustrar los problemas planteados en el proceso traductológico de textos institucionales de especialidad científico-técnica, así como definir y

analizar las estrategias empleadas por los profesionales de la Sección y, más concretamente, por el traductor, con miras a solventar los desafíos descritos y producir textos de calidad en el seno de la Organización.

En respuesta exhaustiva a los objetivos específicos planteados en el apartado «1. Introducción», se confirma la consecución de todas las metas de la investigación. El apartado «3. Marco teórico» ha servido como marco teórico y contextual para el análisis de la traducción institucional científico-técnica, lo que ha posibilitado el estudio del lenguaje institucional científico-técnico y el discurso especializado a fin de definir los problemas más comunes a los que el traductor debe hacer frente. El apartado «4.

Marco metodológico» ha hecho las veces de base metodológica y empírica en la que se ha procedido a la compilación de un corpus representativo que ha permitido la contextualización y el estudio de terminología especializada. Por último, el apartado «5. Análisis y discusión de resultados» ha constituido el entorno propicio para el análisis práctico, gracias al cual hemos logrado identificar desafíos específicos de la traducción de conceptos en el ámbito de la meteorología a partir de los casos de estudio seleccionados y, esto, a su vez, nos ha permitido examinar las distintas estrategias de traducción empleadas (a saber, la normalización conceptual, la diferenciación léxica y la adaptación pragmática y adecuación a las convenciones institucionales —dentro de la que se puede diferenciar entre la transferencia y explicitación y la uniformización ortotipográfica—) y comprobar su eficacia en el acto de comunicación.

En el trabajo se ha cubierto, por tanto, el espectro metodológico completo, desde la fundamentación conceptual a la validación empírica, lo que ha permitido concluir que, en el contexto de la OMM, la resolución de los desafíos de inconsistencia léxica y de coherencia y adecuación a las convenciones institucionales radica en un enfoque estratégico que prioriza la funcionalidad comunicativa y la coherencia intertextual.

6.2. Hallazgos principales y aportación al ámbito profesional

Los hallazgos de este estudio ofrecen conclusiones sólidas sobre la praxis profesional en el ámbito multilateral de la Organización que evidencian que la labor del traductor trasciende la mera intermediación lingüística para convertirse en un agente de normalización conceptual y estilística, así como en un mediador activo: no solo traduce, sino que hace las veces de puente crítico, un aspecto que reviste una importancia vital para salvar la distancia entre el mensaje institucional que produce la Organización y las necesidades comunicativas concretas de sus Miembros y de los expertos, que constituyen el público meta.

El hallazgo central radica en la supremacía de la aplicación adecuada de la competencia estratégica o metodológica (Prieto Ramos, 2024, p. 155), que guía las demás subcompetencias del proceso traductor, y actúa como mecanismo de control para velar por la adecuación comunicativa. El traductor se revela como un gestor de la coherencia que prioriza el criterio pragmático sobre la forma: esta primacía se observa en su capacidad para trascender la equivalencia léxica o la ortografía normativa cuando la funcionalidad comunicativa así lo exige. Por ejemplo, tanto la normalización conceptual analizada en el caso I como la diferenciación léxica llevada a cabo en el caso II constituyen decisiones eminentemente pragmáticas que se justifican por la necesidad de que la información fuera lo más rigurosa posible para que los expertos pudieran actuar en consecuencia y recibieran una guía que pudieran seguir, respectivamente, mientras que la transferencia del préstamo en inglés de los acrónimos del caso III responde al imperativo de funcionalidad de los textos, en concreto, a la necesidad de que la comunidad científica pueda establecer lazos entre la información teórica que recibe y la práctica de su día a día. Por su parte, la decisión estratégica de la uniformización ortotipográfica evidenciada en el caso IV se justifica a fin de mantener la deferencia y el respeto por la coherencia, la uniformidad y las convenciones institucionales.

Asimismo, la investigación subraya la interdependencia crítica de las competencias de apoyo —a saber, las competencias temática, instrumental, heurística y textual— y el éxito de la estrategia. Así, este éxito se fundamenta, en primer lugar, en la competencia temática y cultural, que aporta el rigor científico esencial para la constatación y resolución de problemas conceptuales (Prieto Ramos, 2024, p. 155). La coherencia institucional no es un hecho dado, sino el resultado de una gestión activa del conocimiento que se lleva a cabo caso por caso. La eficacia de las estrategias, pues, recae también en la competencia instrumental y en la textual (Prieto Ramos, 2024, p. 155), que se conjugan para la gestión activa del conocimiento: la primera vela por la integración de las soluciones actualizadas en las herramientas informáticas de traducción, revisión y gestión terminológica, que garantizan el uso eficaz y pertinente de los recursos y, por tanto, la coherencia intertextual a largo plazo, mientras que la segunda se ocupa de la adecuación al registro formal y a las convenciones tipológicas. Por último, la competencia heurística (Sánchez Cárdenas y López Rodríguez, 2020, p. 60) hace las veces de pilar metodológico clave al justificar las excepciones a la norma mediante la investigación exhaustiva y la consulta de expertos.

Como aportación práctica, la presente investigación ofrece las bases de un modelo empírico de ciertas estrategias de normalización terminológica aplicables a cualquier organización cuyo mandato recaiga en el ámbito científico-técnico que busque migrar de un corpus inconsistente respecto de los desafíos analizados a uno coherente, funcional y pertinente, lo cual ratifica el papel del traductor institucional como constructor activo de la uniformidad lingüística institucional.

6.3. Limitaciones de la investigación y líneas de investigación futura

La principal limitación de esta investigación radica en la naturaleza cualitativa y el número acotado de los casos de estudio analizados, lo que restringe la generalización de las

conclusiones a otros ámbitos temáticos o a organizaciones con diferentes estructuras lingüísticas. No obstante, en el contexto de las conclusiones obtenidas, se proponen las siguientes líneas de investigación futura, que podrían complementar y expandir los resultados del presente trabajo. Se sugiere, en primer lugar, realizar un análisis comparado interinstitucional de la competencia estratégica para comparar su aplicación en la OMM con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas a fin de esclarecer si la primacía de la funcionalidad y el objetivo comunicativo específico es un rasgo definitorio de la traducción institucional científica a escala mundial. Asimismo, resultaría pertinente desarrollar un análisis cuantitativo de la inconsistencia terminológica y estilística, con el fin de medir la correlación entre la gestión instrumental de las soluciones normalizadas y la reducción de las incoherencias en grandes corpus y, así, evaluar las repercusiones directas en la eficiencia productiva y comunicativa de los servicios lingüísticos, así como en la coherencia documental. Finalmente, se recomienda profundizar en la investigación sobre la transferencia de acrónimos y analizar la variación diacrónica y las tendencias de adaptación o transferencia en el contexto científico-técnico hispanohablante.

La superación de las inconsistencias analizadas confirma el papel indispensable del traductor experto como agente de normalización y garante del rigor científico en el contexto internacional, una labor vital para la transferencia de conocimiento especializado.

7. Bibliografía

AEMET. (2025). *Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos. Meteoalerta* (No. 9; METEOALERTA, p. 13). AEMET. https://www.aemet.es/documentos/es/eltiempo/prediccion/avisos/plan_meteoalerta/plan_meteoalerta.pdf

Aixelá, J. F. (2013). La traducción científico-técnica: Aportaciones desde los estudios de traducción. *LETRAS*, 53, Article 53. <https://doi.org/10.15359/rl.1-53.2>

Álvarez Jurado, M., y Cobos López, I. (2018). *La traducción y la interpretación en contextos especializados: Un enfoque multidisciplinar para la transmisión del conocimiento científico*. Editorial Comares.

Byrne, J. (Ed.). (2006). *Technical Translation*. Springer Netherlands. <https://doi.org/10.1007/1-4020-4653-7>

Byrne, J. (2014a). *Scientific and Technical Translation Explained: A Nuts and Bolts Guide for Beginners*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315760391>

Byrne, J. (2014b). *Scientific and Technical Translation Explained: A Nuts and Bolts Guide for Beginners*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315760391>

Cao, D., y Zhao, X. (2008). Translation at the United Nations as Specialised Translation. *The Journal of Specialised Translation*, 9, 39-54.

Carrieri, M., & Kratzheller, J. (2024). *Multilingüismo y diversidad en la OMM: Un puente entre la Secretaría y los Miembros y las regiones*. <https://repositorio.aemet.es/handle/20.500.11765/16368>

Castellano Martínez, J. M. (2015). Aproximaciones a la traductología institucional: Teoría, descripción y aplicación en el panorama actual. *redit: Revista electrónica de didáctica de la traducción y la interpretación*, 9, 1-22. <https://doi.org/10.24310/REDIT.2015.v0i9.1050>

Corpas Pastor, G. (2001). La competencia traductora: A propósito del texto médico especializado. *Traducción y nuevas tecnologías: herramientas auxiliares del traductor, 2001*, ISBN 978-84-8138-415-4, págs. 27-46, 27-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=600216>

- DeepL Team. (2021, noviembre 1). *¿Cómo funciona DeepL?*
<https://www.deepl.com/es/blog/how-does-deepl-work>
- EMT, E. M. T. (2022). *EMT Competence Framework*. European Commission.
<https://webgate.ec.europa.eu/circabc-ewpp/d/d/workspace/SpacesStore/f28e82d1-ac0d-4545-aa3f-dff2f0500fda/download>
- Faber Benítez, P. (2005). *La traducción del discurso científico y su terminología*.
<https://digibug.ugr.es/handle/10481/1279>
- Froeliger, N., Krause, A., y Salmi, L. (2022). Institutional translation – EMT Competence Framework and beyond. En *Institutional Translator Training*. Routledge.
- Hurtado Albir, A. (with Internet Archive). (2001). *Traducción y traductología: Introducción a la traductología*. Madrid : Cátedra. <http://archive.org/details/traduccionytradu0000hurt>
- Kang, J.-H. (2014). Institutions translated: Discourse, identity and power in institutional mediation. *Perspectives*, 22(4), 469-478. <https://doi.org/10.1080/0907676X.2014.948892>
- Kang, J.-H. (2019). Institutional translation. En *Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (3.^a ed.). Routledge.
- Koskinen, K. (2014). Institutional translation: The art of government by translation. *Perspectives*, 22(4), 479-492. <https://doi.org/10.1080/0907676X.2014.948887>
- Lafeber, A. (2022). Skills and knowledge required of translators in institutional settings. En *Institutional Translator Training*. Routledge.
- Martínez Romero, M. (2024, agosto 23). La traducción científico-técnica: Características y desafíos - CETI - Centro de Estudios de Traducción & Interpretación. *Blog CETI*.
<https://elceti.es/la-traduccion-cientifico-tecnica-caracteristicas-y-desafios/>

Martín-Mora, C. M. (2024). La traducción en la Unión Europea: Perfil profesional, características y relevancia de un elemento clave para el correcto funcionamiento de la organización. *Entreculturas. Revista de Traducción y Comunicación Intercultural*, 14, Article 14. <https://doi.org/10.24310/ertci.14.2024.17693>

Montalt Resurrecció, V. (with Universitat Autònoma de Barcelona Departament de Traducció i d'Interpretació). (2005). *Manual de traducció científicotècnica / Vicent Montalt i Resurrecció*. Eumo.

Morales, M. I. D., Rodríguez, R. M. L., & Gaponov, C. Q. (2014). Estudio de mercado de la traducción en Argentina, Chile y España: Perfil académico y profesional de los traductores. *Onomázein*, 30, 70-89.

Moral-Sánchez, M. A. (2024). La traducción institucional. Género o contexto profesional. *Entreculturas. Revista de Traducción y Comunicación Intercultural*, 14, Article 14. <https://doi.org/10.24310/ertci.14.2024.17675>

Mossop, B. (1988). Translating institutions: A missing factor in translation theory. *TTR : Traduction, Terminologie, Rédaction*, 1(2), 65-71. <https://doi.org/10.7202/037019ar>

Olohan, M. (2016). *Scientific and Technical Translation: Maeve Olohan*. <https://www.book2look.com/book/C9gcvN8w8q>

OMM. (s. f.-a). *Directory listing of https://extranet.wmo.int/edistrib_exped/*. Recuperado 22 de octubre de 2025, de https://extranet.wmo.int/edistrib_exped/

OMM. (s. f.-b). *Global Data-processing and Forecasting System (GDPFS) | World Meteorological Organization*. Recuperado 24 de octubre de 2025, de <https://community.wmo.int/en/activity-areas/global-data-processing-and-forecasting-system-gdpfs>

OMM. (s. f.-c). *Standing Committee on Marine Meteorological and Oceanographic Services (SC-MMO)* | *World Meteorological Organization*. Recuperado 22 de octubre de 2025, de <https://community.wmo.int/en/governance/commission-membership/sercom/sc-mmo>

OMM. (s. f.-d). *SWIC3.0—Severe Weather Observations*. Recuperado 20 de octubre de 2025, de <https://severeweather.wmo.int/observation.html>

OMM. (s. f.-e). *WMO e-Library*. Recuperado 22 de octubre de 2025, de <https://library.wmo.int/es>

OMM. (1981). *Meteorological aspects of the utilization of solar radiation as an energy source* (Nota Técnica No. OMM-N° 557; nota técnica n.º 172; p. 291). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/28211>

OMM. (1992). *Vocabulario Meteorológico Internacional* (No. (OMM N.º 182)). <https://library.wmo.int/idurl/4/35809>

OMM. (1997). *Papers presented at the International Workshop on Experiences with Automatic Weather Stations on Operational Use Within National Weather Services* (Instruments and Observing Methods Report No. N.º 8; OMM/TD-Nº 670; p. 120). <https://library.wmo.int/idurl/4/41804>

OMM. (2011a). *Directrices sobre la colaboración internacional y transfronteriza en el proceso de aviso* (Directrices No. OMM/DT-No. 1560). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/59124>

OMM. (2011b). *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones* (Informe de reunión No. OMM-Nº 1070; Comisión de Sistemas Básicos – Reunión extraordinaria). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/28649>

OMM. (2015). *Guía de referencia para los representantes permanentes de los miembros ante la Organización Meteorológica Mundial sobre los procedimientos y las prácticas de la organización* (Guía No. OMM-N° 939). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/60150>

OMM. (2017). *Global Guide to Tropical Cyclone Forecasting* (Guía No. WMO-No. 1194; p. 399). OMM. <https://library.wmo.int/idurl/4/53583>

OMM. (2018). *Guía de Servicios Meteorológicos Marinos* (Guía No. OMM-N° 471). Organización Meteorológica Mundial.

OMM. (2019a). *Informe final abreviado de la decimoctava reunión* (Informe de reunión No. OMM-N° 1236; Congreso Meteorológico Mundial). Organización Meteorológica Mundial.

OMM. (2019b). *Informe final abreviado de la septuagésima segunda reunión* (Informe de reunión No. OMM-N° 1255; Consejo Ejecutivo). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/28168>

OMM. (2020). *WMO Documentation Guidelines* [Documento interno]. Organización Meteorológica Mundial.

OMM. (2023a). *Guía de instrumentos y métodos de observación* (No. OMM-N° 8; Volumen V – Garantía de La Calidad y Gestión de Los Sistemas de Observación, p. 145). <https://library.wmo.int/idurl/4/68677>

OMM. (2023b). *Guía del Sistema Integrado de Proceso y Predicción de la OMM* (Guía No. OMM-N° 305). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/28727>

OMM. (2023c). *Informe final abreviado de la septuagésima sexta reunión* (Informe de reunión No. OMM-N° 1314). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/68518>

OMM. (2023d, febrero 9). *Extreme weather*. World Meteorological Organization. <https://wmo.int/topics/extreme-weather>

OMM. (2023e, octubre 13). *Sinopsis*. Organización Meteorológica Mundial. <https://wmo.int/es/sinopsis>

OMM. (2023f, noviembre 2). *Secretaría*. Organización Meteorológica Mundial. <https://wmo.int/es/acerca-de-la-omm>

OMM. (2023g, noviembre 13). *Historia de la OMI y la OMM*. Organización Meteorológica Mundial. <https://wmo.int/es/acerca-de-la-omm/historia-de-la-omi-y-la-omm>

OMM. (2023h, noviembre 23). *Congreso Meteorológico Mundial*. Organización Meteorológica Mundial. <https://wmo.int/es/about-us/governance/world-meteorological-congress>

OMM. (2023i, noviembre 23). *Consejo Ejecutivo*. Organización Meteorológica Mundial. <https://wmo.int/es/about-us/governance/executive-council>

OMM. (2023j, noviembre 24). *Departamento de Ciencia e Innovación*. Organización Meteorológica Mundial. <https://wmo.int/es/about-us/secretariat/science-and-innovation-department>

OMM. (2024a). *Guía de Servicios Meteorológicos Marinos* (Guía No. OMM-N° 471). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/32795>

OMM. (2024b). *Manual de servicios meteorológicos marinos, Volumen I – Aspectos mundiales* (Documentos fundamentales N° 2 No. (OMM-N° 558); Anexo VI al Reglamento Técnico de la OMM). <https://library.wmo.int/idurl/4/41497>

OMM. (2025). *Manual del Sistema Integrado de Proceso y Predicción de la OMM* (Documentos fundamentales N° 2 No. OMM-N° 485; Anexo IV al Reglamento Técnico de la OMM). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/32628>

OMM & Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (COI). (1995). *Guide to Data collection and Location Services Using Service Argos* (No. 3; DBCP Technical Document). <https://library.wmo.int/idurl/4/46848>

OMM, United Nations Environment Program (UNEP), e International Science Council (ISC). (2021). *Estado del Sistema Mundial de Observación del Clima: Resumen ejecutivo* (Resumen Ejecutivo No. GCOS-239). Organización Meteorológica Mundial. <https://library.wmo.int/idurl/4/28236>

Pérez-Ortiz, J. A., Forcada, M. L., y Sánchez-Martínez, F. (2022). *How neural machine translation works*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.6760020>

Pinchuck, I. (1977). *Scientific and technical translation*. A. Deutsch. <http://www.gbv.de/dms/hbz/toc/ht000313462.pdf>

Prieto Ramos, F. (2011). El traductor como redactor de instrumentos jurídicos: El caso de los tratados internacionales. *The journal of specialised translation*, 15, 200.

Prieto Ramos, F. (Ed.). (2018a). *Institutional Translation for International Governance: Enhancing Quality in Multilingual Legal Communication*. Bloomsbury Publishing.

Prieto Ramos, F. (2018b). Institutional Translation: Surveying the Landscape at International Organizations. En *Institutional Translation for International Governance: Enhancing Quality in Multilingual Legal Communication* (p. 1). Bloomsbury. <https://doi.org/10.5040/9781474292320.0007>

Prieto Ramos, F. (2020). Ensuring Consistency and Accuracy of Legal Terms in Institutional Translation: The Role of Terminological Resources in International Organizations.

En F. Prieto Ramos (Ed.), *Institutional Translation and Interpreting: Assessing Practices and Managing for Quality* (pp. 128-149). Routledge.

Prieto Ramos, F. (2024). Revisiting translator competence in the age of artificial intelligence: The case of legal and institutional translation. *The Interpreter and Translator Trainer*, 18(2), 148-173. <https://doi.org/10.1080/1750399X.2024.2344942>

Prieto Ramos, F., y Guzmán, D. (2021). Examining institutional translation through a legal lens. A comparative analysis of multilingual text production at international organizations. *Target*, 33(2), 254-281.

Prieto Ramos, F., y Guzmán, D. (2022). Institutional translation profiles: A comparative analysis of descriptors and requirements. En *Institutional Translator Training*. Routledge.

RAE. (2024, enero 19). 4.6.1 casos en que debe utilizarse la mayúscula inicial | *Ortografía básica de la lengua española*. «Ortografía básica de la lengua española». <https://www.rae.es/ortografia-basica/uso-de-las-mayusculas/la-mayuscula-en-los-nombres-proprios-y-las-expresiones-denominativas/casos-en-que-debe-utilizarse-la-mayuscula-inicial>

RAE. (s. f.a). Acopiar | Diccionario de la lengua española. En «*Diccionario de la lengua española*» (Edición del Tricentenario). <https://dle.rae.es/acopiar>

RAE. (s. f.b). Violento, violenta | Diccionario de la lengua española. En «*Diccionario de la lengua española*» (Edición del Tricentenario). <https://dle.rae.es/violento>

Rico Vilar, E. (2024). *Multilingualism: A true core value at WMO – UN Today*. <https://untoday.org/multilingualism-a-true-core-value-at-wmo/>

Sánchez Cárdenas, B., y López Rodríguez, C. (2020). *Retos de la traducción científico-técnica profesional: Teoría, metodología y recursos*.

Sánchez Trigo, E. (2005). Investigación traductológica en la traducción científica y técnica. *TRANS: Revista de Traductología*, 9, Article 9. <https://doi.org/10.24310/TRANS.2005.v0i9.3078>

Šarčević, S. (2017). Challenges to Legal Translators in Institutional Settings. En *Institutional translation for international governance: Enhancing quality in multilingual legal communication* (pp. 9-24). Bloomsbury Academic, an imprint of Bloomsbury Publishing Plc. <http://www.bloomsburycollections.com/collections/monograph-detail>

Schäffner, C., Teaciu, L. S., y Tesseur, W. (2014). Translation practices in political institutions: A comparison of national, supranational, and non-governmental organisations. *Perspectives*, 22(4), 493-510. <https://doi.org/10.1080/0907676X.2014.948890>

Svoboda, T., Biel, Ł., y Sosoni, V. (Eds.). (2023). *Institutional Translator Training*. Taylor & Francis. <https://doi.org/10.4324/9781003225249>

Toledo Báez, M. C. (2019). Sketch Engine en traducción científico-técnica (francés-español): Creación y explotación del corpus ad hoc comparable GeneCorp. En *La lingüística de corpus aplicada al desarrollo de la competencia tecnológica en los estudios de traducción e interpretación y la enseñanza de segundas lenguas*. Peter Lang.

Turin, M. (2019). *Translation and interpretation in the United Nations Mission in Nepal*. <https://www.semanticscholar.org/paper/Translation-and-interpretation-in-the-United-in-Turin/af79449194695a38c8c00623c9aa300df6810012>

UNOG. (s. f.). *eLuna | STS*. <https://ls-sts.unog.ch/applications/eluna>

UNTERM - severe weather. (s. f.). Recuperado 20 de octubre de 2025, de <https://unterm.un.org/unterm2/en/view/8af8eb09-7428-48b0-b45d-3234014912dd>

Vega Expósito, M. (2024). Análisis cuantitativo de traducciones del inglés al español poseídas por traductores institucionales. *Entreculturas. Revista de Traducción y Comunicación Intercultural*, 14, Article 14. <https://doi.org/10.24310/ertci.14.2024.17678>

Wagner, E., Bech, S., & Martínez, J. (2014). *Translating for the European Union Institutions* (2.^a ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315760414>

Zhao, X., y Cao, D. (2013). Legal Translation at the United Nations. En A. Borja Albi & F. Prieto Ramos (Eds.), *Legal Translation in Context: Professional Issues and Prospects* (pp. 203-220). Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/978-3-0353-0433-6>